

LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA,
 EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO F DE LA LEY
 ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Ley
 7428), HACE CONSTAR QUE AQUI INICIA EL LIBRO de Actas
 de la Junta Administrativa del Museo
 Nacional de Costa Rica (Libro #1)
 QUE LIEVARA Junta Administrativa
 del Museo Nacional de Costa Rica

EL CUAL CONSTA DE doscientos
 Folios EN PERFECTO ESTADO DE
 CONSERVACION Y LIMPIEZA, FOLIADOS EN FORMA CONSECUTIVA
 unicamente por el frente Y
 DEBIDAMENTE SELLADOS POR ESTA AUDITORIA.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, veintiocho
 DE Septiembre de mil novecientos noventa
 y ocho

[Handwritten Signature]
 AUDITOR INTERNO



ANOTADO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA AUDITORIA INTERNA:
 TOMO 1 FOLIO 2, ASIENTO 8

Continuación libro de actas de la Junta Administrativa
Acta 660 del 11-09-97.

(...../.....)

El Departamento de Antropología e Historia cuenta con el Banco Unificado de Sitios Arqueológicos donde se cuenta con un listado y mapas de los sitios arqueológicos reportados en el país. Sin embargo, el problema se presenta por la calidad de la información, que les obliga a realizar constantemente inspecciones ya que algunos sitios pueden no haber sido ubicados geográficamente de forma correcta, tomando en cuenta que se cuenta con registros de más de cien años. En este momento sí existen métodos más precisos, por ejemplo sistemas de posesionamiento global, que brindan una ubicación muy precisa. La Dirección General ha insistido y existe a su vez interés de los profesionales de contar con un inventario nacional de recursos arqueológicos para poder dar información válida para los planes reguladores, para hacer una zonificación arqueológica del país, de forma que lo que se diga sea determinante. Debe tomarse en cuenta que el equipo consta de 7 arqueólogos fijos, un asistente de arqueología, una plaza la ocupa la jefatura y quedan 6 arqueólogos para atender la investigación planificada, inspecciones, denuncias de todo el país. El personal del Departamento ha incrementado su personal en 12 arqueólogos subcontratados a raíz de los proyectos, convirtiéndose el Museo Nacional en el principal empleador de profesionales en arqueología; también hay estudiantes. El Departamento en este momento casi que requiere el doble de su personal para atender la demanda de trabajo actual en toda su magnitud.

Comenta la Sra. Quintanilla que existe una discusión bastante fuerte hacia el interior del Departamento por la realización de estudios de impacto. La evaluación arqueológica en estudios de impacto es el paso previo para el desarrollo de un rescate arqueológico. Con el apoyo de la Fundación del Museo Nacional Anastasio Alfaro se han venido desarrollando estos estudios por ser la forma en donde se puede amarrar a las empresas y en que se puede negociar que corran un camino o construyan un edificio hacia otro sector. En su opinión, lo ideal es que el Museo Nacional sea tomado en cuenta en la primera etapa, cuando la empresa tiene el proyecto a nivel de idea, de forma que el Museo asesore.

Subproyecto Arqueológico Bahía Culebra, Guanacaste.

Muestra el Arql. Felipe Solís un mapa con detalle geográfico de la señalización de sitios arqueológicos en la zona. Además, acompaña su exposición con diapositivas del trabajo en finca Linares, cementerios indígenas, petroglifos, áreas de laboratorio, vistas de hectáreas concesionadas a empresas, y trampas de piedra en playa Nacascolo.



Se refiere al trabajo que se ha desarrollado en cuanto a rescate de varios sitios, investigación, conservación-restauración y divulgación en las comunidades, municipalidades y concesionarias.

La Sra. María Molina agradece y felicita a los funcionarios por el aporte a la conservación y al conocimiento del patrimonio y ellos se retiran.

Previo a levantarse la sesión el director Jorge Cortés propone que se reciba en otras reuniones a los funcionarios del Departamento de Historia Natural, según sus distintos proyectos y secciones al igual que se está haciendo en este momento con el Departamento de Antropología. Se acoge la moción.

x María de Lines

Jorge Cortés

Se anexa a la presente acta el expediente N°106-97, el cual incluye:

D.G. 420-97 del 10 de setiembre de 1997.

Carta Sr. Ronny Viales del 20 de agosto de 1997.

D.G. 410-97 del 4 de setiembre de 1997.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (661)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL SALON DE SESIONES MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA
EL 25 DE SETIEMBRE DE 1997

Están presentes los directores María Molina de Lines, quien preside, Manuel E. Araya Incera, Carmen Murillo Chaverri y Carlos Gil Jiménez.

Ausentes con justificación los señores Jorge Cortés, Oscar J. Rocha y Silvia Montero M.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, el Ing. Carlos Barboza, Subdirector, el Lic. Freddy A. Gutiérrez Rojas, Auditor y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.



Basados en la justificación presentada por la Srita. Grace Castro y en el visto bueno de la Dirección General, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 6 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡4.445.745,20”

ARTICULO III

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA N° 3

Explica la Srita. Grace Castro que la modificación externa N° 3 se refiere principalmente al pago de carrera profesional, dedicación exclusiva y una reasignación de un puesto en la Auditoría. Para hacer frente a esta erogación se utilizan fondos de puestos que no se han ocupado o de aquellos que han solicitado permisos sin goce de salario, así como de la partida Asignaciones Globales.

Con base en la justificación presentada por el Departamento de Administración y Finanzas, así como la anuencia de la Directora General, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA N° 3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡4.059.376,25”

ARTICULO IV

CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 1998.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que comienzan a verse los frutos en razón del proceso de reestructuración, que para ella es signo del desarrollo mismo del Museo bajo unas nuevas modalidades, donde se busca producir más, obtener mayores resultados, mayores productos, mayores servicios, esto conlleva a que la institución demande mayores necesidades, algunas de ellas presupuestarias. Se va viendo la tendencia clara a que ciertos proyectos deben avocarse a la búsqueda de financiamiento externo. Todo esto ha sido el resultado de un trabajo arduo de los departamentos de Planificación y de Administración para lograr armonizar lo que queremos hacer con los recursos que existen actualmente. La institución tomará de esta forma un brío y un dinamismo muy diferente obteniendo a cambio una visión de Museo mucho más grande, más solvente.



El Ing. Carlos Barboza indica que ya desde octubre del año pasado los Departamentos de Administración y Planificación se han venido reuniendo para la elaboración del presupuesto de 1998. Es probable que esta sea la primera oportunidad en que se presenta un presupuesto bastante concordante con el Plan Anual Operativo del año entrante. Se ha hecho un esfuerzo de parte de todos dentro del Museo para preparar el plan anual desde finales del primer semestre. La unidad básica del presupuesto son los proyectos, se ha solicitado a los Departamentos que elaboren los mismos, se ha logrado bastante avance. Es importante notar un cambio significativo en que los mismos departamentos se han evaluado hacia su interior para elaborar los proyectos, desecharlos y buscar financiamiento externo a algunos y que no lo pidieran al Museo como había sido la costumbre. Se continuará con un control en el presupuesto y un control técnico en los proyectos, tanto por parte de los Departamentos de Administración como Planificación. También, el personal del Museo está consciente de que todos los recursos no los tiene la institución y que es importante contar con un banco de proyectos para dedicarse de manera formal y sistemática a la búsqueda de recursos externos.

La Srita. Castro expresa que el presupuesto presenta un resumen de los principales ingresos presupuestados, aún cuando el mismo es por la suma de \$456.110.732.48, debe tomarse en cuenta que \$94.000.000,00 se distribuyen a otras instituciones por tratarse de recursos que ingresan por el pago del timbre aéreo pasaje internacional, \$10.000.000,00 pertenecen al proyecto Bahía Culebra, \$10.000.000,00 se proveen para el traslado y remodelación del nuevo edificio y \$207 millones se destinan al pago de salarios con lo que la institución cuenta únicamente con \$140.000.000., para hacer frente a todos los gastos para su funcionamiento incluyendo el pago por concepto de servicios públicos, agua, luz, teléfono.

La Sra. Melania Ortiz agrega que se tiene el reto de financiar el crecimiento del Museo sin verse afectado por la crisis económica y de las restricciones de Gobierno. Se ha venido en un crecimiento sostenido desde 1991.

Informa la Srita. Castro que de acuerdo a las revisiones que se hicieron de los ingresos en los años 90 su tendencia es a subir en muy baja escala.

El Ing. Carlos Barboza comenta que en términos reales los ingresos tienden a estabilizarse, para subsanar ese problema se tienen dos soluciones una es buscar financiamiento externo, ver la forma en que puedan generarse ingresos y la otra es racionalizar el uso de los recursos hacia lo interno, por la vía de proyectos y la fijación de prioridades.

Consulta el director Manuel Araya a qué se refiere la partida de Becas.

El Ing. Barboza manifiesta que al existir una sección de Recursos Humanos se trata de contar con un plan de capacitación en el Museo de forma que se vea de manera integral y no departamental.



La directora Carmen Murillo felicita a los señores Barboza y Castro por la labor ponderada, seria responsable, sobre todo con mucha proyección que se llevó a cabo al elaborar el presupuesto. Considera que el esfuerzo por trabajar en proyectos es un salto cualitativo importante y está segura de que será muy provechoso como tal.

La Licda. María Molina se une a la felicitación externada por la directora Carmen Murillo.

Mociona la Sra. Murillo para que sea discutido el Plan Anual Operativo por parte de la Junta Administrativa.

Se acoge la moción y se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 1998, POR UN MONTO DE ₡456.110.732.48.

ASIMISMO, SE DA POR RECIBIDO EL PLAN ANUAL OPERATIVO DE 1998 PARA SU ESTUDIO EN UNA PROXIMA SESION.”

Se retira la Srita. Grace Castro.

ARTICULO V

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE LA ASOCIACION ORNITOLOGICA DE COSTA RICA

La Sra. María Molina da lectura a la carta de la Junta Directiva de la Asociación Ornitológica de Costa Rica dirigida a la Sra. Melania Ortiz, Directora General del Museo Nacional de Costa Rica, mediante la cual solicitan el permiso para llevar a cabo reuniones educativas en el Museo Nacional.

La Dirección General en este caso no encuentra inconveniente en conceder la venia, sin embargo se fijará una regulación sobre todo con los funcionarios del Museo para que el tiempo del Museo no se utilice para labores propias de la Asociación Ornitológica.

Comenta la Sra. Ortiz que en este caso ella puede conceder la autorización, se presenta la carta a la Junta Administrativa para respetar el hecho de que en la carta esa Asociación solicita que la petición sea conocida por la Junta.

Se acuerda:

“DELEGAR EN LA DIRECCION GENERAL LA ATENCION DE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA ASOCIACION ORNITOLOGICA NACIONAL”



ARTICULO VI

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA SRITA. MAYROVEN JIMENEZ

Explica la Sra. Melania Ortiz que se trata de una prórroga al permiso sin goce de salario que la Junta había concedido por seis meses. Nuevamente se solicita el mismo de octubre de 1997 al mes de marzo de 1998, el mismo cuenta con el visto bueno de la Dirección.

Se conoce la carta N° 008-97 de la Lic. María E. Hernández R., Encargada de Recursos Humanos donde manifiesta que luego de analizar la solicitud de permiso sin goce de salario de la Srita. Mayroveen Jiménez Chávez, se le puede dar el permiso según lo establece el Reglamento al Estatuto del Servicio Civil.

Con base en la anuencia de la Sra. Directora y la aprobación de la Oficina de Recursos Humanos, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA SRITA. MAYROVEN JIMENEZ CHAVES, A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DE 1997 HASTA EL 31 DE MARZO DE 1998. (6 MESES) ARTICULO 33, INCISO C) PUNTO 1) DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL."

ARTICULO VII

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PRORROGA AL PRESTAMO DE LA EXPOSICION "ORO, JADE Y BOSQUES: COSTA RICA".

La Licda. María Molina de lectura al memorándum P.P.C. 207-97 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural en donde solicita que se amplie el préstamo de la exposición "Oro, Jade y Bosques: Costa Rica", para su estancia en los Estados Unidos de América.

La Sra. Melania Ortiz expresa que el préstamo de la exposición se aprobó hasta el mes de enero de 1998 y se trata ahora de extenderlo hasta el mes de marzo de 1998, para ser exhibida en el Museo de Arte de las Américas en Washington D.C.



Al respecto, se acuerda:

“AUTORIZAR LA AMPLIACION DEL PRESTAMO TEMPORAL DE LA EXPOSICION “ORO, JADE Y BOSQUES: COSTA RICA”, QUE SE ENCUENTRA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. LA AMPLIACION SERÁ HASTA EL 31 DE MARZO DE 1998, FECHA LÍMITE EN QUE REGRESARA LA EXPOSICION A COSTA RICA.

SE AUTORIZA A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL Y AL DEPTO. DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL A REALIZAR Y ACTUALIZAR TODOS LOS TRAMITES Y DOCUMENTACION Y COMUNICAR A LAS INSTITUCIONES.”

ARTICULO VIII

MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER

Expresa la Sra. Ortiz que se tiene un faltante para cubrir los reajustes para la conclusión del Monumento. En este momento tiene una recomendación para que la Junta apruebe que exista supervisión de la escultura. La supervisión de la obra civil la hará la Arq. Sandra Quirós, sugiere el nombre del señor Eduardo Faith para que sea él quien supervise tomando en cuenta que es historiador de arte y conocedor de la parte artística, como también su cargo de Director en el Museo de Arte Costarricense. Considera que estos servicios serán un respaldo para la Junta. Se reunió con don Roberto Villalobos y con don Eduardo Faith y él estuvo anuente a efectuarla, se determinó que el momento más oportuno es a finales de noviembre o principios de diciembre. Los costos del viaje deberán ser asumidos por el proyecto, transporte a España y viáticos por una semana, más o menos se habla de la suma de \$3.000, este gasto sería adicional y requiere conocer si la Junta está de acuerdo en que se haga la supervisión de la obra para gestionar la solicitud de los fondos faltantes y costos del viaje de supervisión a don Arnoldo Mora, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

El director Manuel Araya recomienda que se aproveche esta coyuntura para gestionar el arreglo de la iluminación de la Plaza de la Democracia y haya posibilidad de que se trasladen las ventas ubicadas en la calle oeste de la plaza.

La Sra. Melania Ortiz opina que esta observación se puede elevar ante el señor Presidente de la República.

La directora Carmen Murillo consulta si es pertinente está supervisión a la altura en que la obra está, qué aspectos se garantizaría la Junta con esta supervisión cuando se trata de una obra artística.

El director Araya considera que el perito en este caso revisará que se hayan respetado los términos de la contratación.



Manifiesta la Sra. Ortiz que la supervisión vendría a ser un control, no tanto de la figura ni de la expresión que es propio del moldeo del escultor, sino más bien supervisar los acabados, materiales empleados, dimensiones y la calidad de la fundición. La Sra. Marisel Jiménez enviará a la Junta entre los meses de octubre y noviembre la maqueta de la figura para su revisión. Don Eduardo Faith irá previo a su chorro en bronce para ver aspectos técnicos de la obra.

En vista de que se revisa el presupuesto del Monumento José Figueres y éste no contempla el pago de transporte ni viáticos para la supervisión de la fundición de la escultura en España, se acuerda:

- a) "APROBAR QUE SE EFECTUE UNA SUPERVISION DE LA FUNDICION DE LAS ESCULTURAS EN BRONCE QUE ELABORARA LA ESCULTORA MARISEL JIMENEZ, SEGÚN LOS TERMINOS DE LA CONTRATACION SUSCRITA.
- b) SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE LA COLABORACION DEL SR. EDUARDO FAITH, DIRECTOR PARA QUE LLEVE A CABO LA SUPERVISIÓN DE LA FUNDICION DE LAS OBRAS EN ESPAÑA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE.
- c) EN VISTA DE QUE LA SUPERVISION DEBE LLEVARSE A CABO EN ESPAÑA Y NO SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO PARA CUBRIR LOS COSTOS DE TRANSPORTE Y VIATICOS A ESE PAIS, SE DELEGA EN LA DIRECCION GENERAL QUE GESTIONE LA DOTACION DE LOS MISMOS ANTE EL SR. MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES."

ARTICULO IX SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SEÑOR MANUEL BARRANTES:

La señora Melania Ortiz informa que esta solicitud fue conocida por la Oficina de Recursos Humanos de la institución. La licencia procede con fundamento en el artículo 33, inciso C del Estatuto del Servicio Civil, ya que el señor Manuel Barrantes está trabajando en la Asociación Nacional de Empleados Públicos, ANEP.



Con base en la recomendación del Departamento de Administración y Finanzas y con el aval de la Dirección General, se acuerda:

"APROBAR LA PRORROGA AL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL FUNCIONARIO MANUEL FRANCISCO BARRANTES CARRILLO, POR EL PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 1996, PARA QUE CONTINUE TRABAJANDO EN ASUNTOS SINDICALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL"

ARTICULO X SITUACION DEL VEHICULO PAPAMOVIL

Informa el Sr. Freddy Gutiérrez que en cumplimiento de lo acordado por la Junta Administrativa, la auditoría planificó para el pasado lunes 22 de setiembre una inspección del vehículo Papamóvil. Sin embargo, en la oficina parroquial no autorizaron la inspección por cuanto el Superior estaba de viaje y no le podían atender. El Sr. Gutiérrez expresa que la visita se hizo para fiscalizar un bien patrimonial que es propiedad de la institución por lo que lo hace de conocimiento para lo que corresponda.

Los señores directores recomiendan que se levante un informe escrito y el mismo sea remitido al Sr. Balma en la Curia Metropolitana por parte de la Sra. Directora General.

ARTICULO XI VISITA DE FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

Ingresan al recinto de sesiones los arqueólogos Javier Artavia, Wilson Valerio, Adrián Badilla e Ifigenia Quintanilla, funcionarios del Departamento de Antropología e Historia.

Los arqueólogos Adrián Badilla y Javier Artavia a través de diapositivas hacen la presentación del proyecto de rescate arqueológico de Intel, mostrando imágenes del lugar, durante los trabajos de excavación y otros.

Explican que la evaluación arqueológica se hizo en una propiedad que en un 70% se dedicó al cultivo del café, por lo que se observó gran cantidad de material cerámico en superficie. En la zona se hicieron pozos de prueba de 40 y 50 centímetros de diámetro con un metro de profundidad en un área de 49 hectáreas cada 20 metros. Según esta revisión preliminar se detectaron 6 grandes concentraciones. Una vez obtenido el permiso de la CAN se iniciaron los trabajos a partir de enero en dos sectores del sitio que ellos denominaron La Ribera. Un sector estaba muy perturbado en áreas con grandes perforaciones como producto de huaquerismo. Se inició entonces con la excavación de trincheras de 30, 40 metros cuadrados en los niveles en que se detectaron conjuntos de piedra que hacía ver un patrón



constructivo, además aparecieron manchas de algunas fosas con orientación este-oeste con un conjunto de objetos. Se encontraron 2 discos, una rana de cobre dientes y huesos muy deteriorados. A través de los estudios y material recabado detectaron tres ocupaciones en que el área fue habitada, una fue la fase Pavas que se localizó debajo de los sillones de pisos de arcilla y que se nota fueron sometidos al calor, otra fase es la que se llama Curridabat y también se encontraron objetos de origen cerámico de Guanacaste, áreas funerarias. En un total de 3 mil metros cuadrados se logró rescatar 735 artefactos y 20 fosas por estructura en un total de 4 estructuras.

Por otra parte, el arqueólogo Wilson Valerio explica su labor en el proyecto Ciudad Deportiva Ricardo Saprissa, CIDERISA. Muestra planos del área y la cuadrícula con que realizó el sondeo, muestreo y evaluación. Comenta que en un hectárea se concentraron la mayor parte de restos encontrados, en las restantes 17 hectáreas el material estaba disperso. Presenta diapositivas con panorámicas del lugar antes y durante las excavaciones. Señala zonas con manchas de diferente coloración y textura con anillos a su alrededor donde localizó material fragmentado posiblemente para ofrendas, muestra las tumbas en forma de botella localizadas que según su teoría responden a un ritual funerario. El trabajo comprendió 6 meses en el campo. Además, recopiló 105 muestras de restos botánicos que serán analizados en el laboratorio. Queda por desarrollarse una segunda etapa. El área se cubrió luego del rescate de los objetos arqueológicos y de recabarse la información.

Al ser las dieciséis horas con veintiocho minutos se levanta la sesión.

Mariadelina

[Signature]

Se anexa a esta acta el expediente N° 107-97. El mismo incluye:

- Modificación Interna N° 6.
- Modificación Externa N° 3.
- Presupuesto Ordinario del MNCR del año 1998.
- Carta N° 008 de María E. Hernández, Recursos Humanos. (Adjunto carta de la Srita. Mayroven Jiménez.)
- Memorándum P.P.C. 207-97



ARTICULO II

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA N° 7.

Al ser las doce horas con treinta y siete minutos ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, quien explica a los señores Directores que la modificación interna N° 7 tiene el propósito de dar contenido económico a varias partidas destinadas a cubrir necesidades de la institución para lo que resta del año.

Se trata de cumplir en algunos casos con compromisos adquiridos, tal es el caso del pago de consultoría al Ing. Luis Rojas, la contratación para la elaboración de Manuales de Procedimientos, el mantenimiento de teléfonos y de los vehículos, implementación de un sistema antivirus para el equipo de cómputo del Museo, impresión del boletín, el montaje de la exhibición de mariposas, el alquiler de la casa del proyecto Bahía Culebra y la publicación de una monografía del proyecto SENARA.

Se retira la Srita. Castro al ser las 12:45 p.m.

La Sra. María Molina somete para su aprobación la modificación presupuestaria interna N° 7 y se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
INTERNA N° 7, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA
RICA POR UN MONTO DE ₡ 11.653.768.97.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD
DE PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO DEL
SR. MARCO VINICIO SOLÓRZANO BRAVO.

Da lectura la Sra. Presidenta al oficio N° 009-97 de la Licda. María Elena Hernández, Encargada de Recursos Humanos en donde expresa que con fundamento en el artículo 33, inciso c), punto 1) del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil se le puede otorgar el permiso solicitado al Sr. Marco Vinicio Solórzano Bravo.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que está de acuerdo en que se apruebe la licencia.



Con base en el aval de la Oficina de Recursos Humanos y de la Dirección General, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. MARCO VINICIO SOLORZANO, A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1997. (6 MESES).

ARTICULO 33, INCISO C) PUNTO 1) DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO IV

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA EL VIAJE DE LAS SEÑORITAS MARLIN CALVO MORA Y LEIDY BONILLA VARGAS.

Da lectura la Sra. María Molina al memorándum P.P.C. 223-97 de la Licda. Marlin Calvo mediante el cual solicita aprobar el viaje de las funcionarias del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural para el traslado de la exhibición "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica" de la ciudad de Athens, Georgia a Peoria, Illinois.

Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. MARLIN CALVO Y LICDA. LEIDY BONILLA, FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, DEL 5 DE NOVIEMBRE AL AL 17 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON EL PROPOSITO DE QUE REALICEN TODAS LAS LABORES RELACIONADAS CON EL TRASLADO DE LA EXHIBICION "ORO, JADE, BOSQUES: COSTA RICA" DE ATHENS, GEORGIA A PEORIA, ILLINOIS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

EN VISTA DE QUE EL TRUST FOR MUSEUM EXHIBITIONS FINANCIA LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, SE APRUEBA CUBRIR EL COSTO DE LOS IMPUESTOS DE SALIDA DE COSTA RICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMBAS FUNCIONARIAS Y OTORGARLE A CADA UNA UN SUBSIDIO DE \$ 100 SUJETO A LA LIQUIDACION RESPECTIVA."



ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA EL VIAJE DE LAS SEÑORITAS LEIDY BONILLA VARGAS Y ANA C. EDUARTE R.

Da lectura la Sra. María Molina del memorándum P.P.C. 224-97 de la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, con el cual presenta la solicitud para realizar el viaje al exterior con motivo del regreso a Costa Rica de la exposición que se encuentra en el Museo de Oriente en Japón.

Al respecto, se acuerda:

“CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LAS SRTAS. LEIDY BONILLA VARGAS Y ANA C. EDUARTE RAMIREZ, FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 1997, CON EL PROPOSITO DE QUE REALICEN TODAS LAS LABORES RELACIONADAS CON EL REGRESO A COSTA RICA DE LA EXHIBICION “EXPOSICION DE LA AMISTAD COSTARRICENSE, ORO, JADE, CERAMICA Y PIEDRA DE COSTA RICA”, QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE OKAYAMA.

EN VISTA DE QUE LA JUNTA DE EDUCACION DE OKAYAMA FINANCIA LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, SE APRUEBA CUBRIR EL COSTO DE LOS IMPUESTOS DE SALIDA DE COSTA RICA Y JAPON DE AMBAS FUNCIONARIAS Y OTORGARLE A CADA UNA UN SUBSIDIO DE \$100 SUJETO A LA LIQUIDACION RESPECTIVA.”

ARTICULO VI SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PRÉSTAMO DE FOTOGRAFÍAS RELACIONADAS CON EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ DE LA FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO.

Explica la Sra. Directora General que desde hace un año venció el préstamo de fotografías relacionadas con el Premio Nobel de la Paz que aprobó la Junta Administrativa al Dr. Oscar Arias, Expresidente de la República. A pesar de que la Jefatura del Departamento de Protección al Patrimonio Cultural y la Dirección General solicitaron en varias oportunidades el envío de una carta para aprobar el préstamo, la solicitud es presentada por parte de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano un año después. De su parte no existe inconveniente en que sea prorrogado el préstamo.



Se acuerda:

- a) PRORROGAR A PARTIR DE LA FECHA Y POR UN PERIODO DE UN AÑO EL PRESTAMO TEMPORAL DE FOTOGRAFIAS ALUSIVAS AL PROCESO DE PAZ CENTROAMERICANO Y EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 1987, PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AL DR. OSCAR ARIAS SANCHEZ, EXPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
- b) DEJAR CONSTANCIA DE QUE DURANTE EL PERIODO DE PRESTAMO DEL MES DE OCTUBRE DE 1996 AL MES DE OCTUBRE DE 1997 NO SE RECIBIO DOCUMENTO POR PARTE DEL INTERESADO PARA RENOVAR EL PRESTAMO, RAZON QUE MOTIVA LA INEXISTENCIA DEL ACUERDO DE PRORROGA DURANTE ESE PERIODO."

ARTICULO VII

COMPRA DE EDIFICIO PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que se reunió con el Subgerente del Banco Nacional de Costa Rica Sr. José Dimas Céspedes para negociar los términos de la compra de la propiedad que el Banco tiene en venta en Pavas. Se está en estos momentos con la limitación de no contar con una figura que permita hacer efectiva la compra en los términos que había planteado el Museo. Acudió a la asesoría del Lic. Rodolfo Saborío, quien le aclaró que por tratarse de una compra por un monto tan alto no se podría utilizar la figura del alquiler, sino que el adelanto de dinero por la propiedad viene a ser una prima.

Indica la Sra. Ortiz que el único camino viable para adquirir la propiedad es efectuar la compra en efectivo de la misma, ya que percibe que el Banco no tiene interés en entrar a tomar en cuenta consideraciones de tipo social. La propiedad cuesta ¢156.4 millones de colones.

Ingresa al recinto de sesiones el Ing. Carlos Barboza, Subdirector.

Comenta el Sr. Barboza que se está en este momento haciendo una revisión del presupuesto de la institución para contar con una cifra exacta de recursos disponibles para la compra. En el caso hipotético de que la propiedad salga a licitación y no se venda, el Banco debe bajar su costo a una suma cercana a los ¢135.000.000.00.

Agrega la Sra. Ortiz que el Museo Nacional está dispuesto a realizar un sacrificio, pues la propiedad realmente reúne las condiciones para hacerle frente a la necesidad de espacio actual y para un larguísimo plazo. Solicita a la Junta Administrativa que se le autorice para continuar con las negociaciones de compra de la propiedad.



Al respecto, se acuerda:

“AUTORIZAR A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL A QUE NEGOCIE LA COMPRA DE LA PROPIEDAD DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA UBICADA EN EL DISTRITO DE PAVAS, CON UN AREA DE 16.900 M2 DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES. LA APROBACION FINAL SE SOMETERA PARA SU RATIFICACION A LA JUNTA ADMINISTRATIVA.”

Se retira el Sr. Barboza.

ARTICULO VIII ACUERDO PARA EL TRASLADO DE LAS COLECCIONES DE PATRIMONIO CULTURAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Se da lectura al memorándum P.P.C. 222-97 de fecha 20 de octubre de 1997, de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección al Patrimonio Cultural en donde solicita que sea tramitado el acuerdo de la Junta Administrativa que autorice el traslado de las colecciones de patrimonio cultural a cargo de ese Departamento, ya sea al espacio temporal o al nuevo edificio.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR EL TRASLADO DE LAS COLECCIONES DE PATRIMONIO CULTURAL CUSTODIADAS POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A UN DEPOSITO QUE REUNA TEMPORALMENTE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONSERVACION Y PROTECCION QUE REQUIEREN LOS BIENES.

ASIMISMO, SE DELEGA EN EL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL LA EJECUCION DE ESTE ACUERDO ASI COMO TOMAR TODAS AQUELLAS MEDIDAS RELACIONADAS CON EL CONTROL E INVENTARIO DE LAS COLECCIONES.”

ARTICULO IX VISITA DEL ARQ. ROBERTO VILLALOBOS, MONUMENTO JOSÉ FIGUERES

Ingresa al recinto de sesiones el Arq. Roberto Villalobos Ardón, quien procede a colocar los bocetos de las esculturas que diseñó la escultora Marisel Jiménez en España.



Comenta el Arq. Villalobos que las figuras entrarán al taller de fundición el 15 de noviembre iniciando con la figura de la niña. En cuanto a aspectos específicos que señalan los señores Directores, tales como el tamaño de las manos, la fisura en el pecho de la figura de don Pepe y otros, expresa que éstos detalles se refieren al estilo y sentimiento que la artista imprimió a las figuras y que los mismos tienen su significado en el contexto del conjunto.

Se agradece al Sr. Villalobos la presentación de las figuras y se entrega a cada director copia del cronograma presentado para el proceso escultórico y proceso arquitectónico.

Se retira el Sr. Villalobos.

ARTICULO X

INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

1. Informa la Sra. Directora que su viaje a Japón fue muy provechoso. Le permitió conocer la forma de trabajo de algunos museos de ese país en particular, el uso que los mismos hacen de su capacidad tecnológica para reproducir ambientes en las distintas exhibiciones. El Museo de Okayama resultó ser un museo pequeño, administrado por un personal reducido. El Museo de la Naturaleza de Ibaraki, es un museo mucho mayor y con más personal de planta. Además, brindó una conferencia al día siguiente de la inauguración de la exhibición en la ciudad de Okayama, la cual fue muy concurrida. La misma acompañó con información del Museo Nacional y de Costa Rica apoyada con diapositivas. También aprovechó el viaje para reunirse en Tokio con el Sr. Mauricio Ureña, quien le mostró el diseño del nuevo logo para el Museo Nacional. Una vez que reciba el material lo hará de conocimiento de las Jefaturas y de la Junta Administrativa. Señala que el Sr. Ureña obtuvo en uno de los institutos de diseño más codiciados de Tokio, una beca para continuar con estudios de doctorado. En su opinión, el trabajo del Sr. Ureña es de gran calidad profesional. Se toma nota.
2. Informa la Sra. Directora que ya se encuentra la página del Museo Nacional de Costa Rica en la red Internet, brinda a los señores directores la dirección. Se toma nota.
3. Informa la Sra. Directora que la fiesta de Navidad del personal del Museo Nacional se llevó a cabo el lunes 27 de octubre con un paseo al Parque de Diversiones. La actividad fue muy amena y contó con una buena participación de funcionarios y de sus familias. Se toma nota.

ARTICULO XI

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

La Licda. María Molina comunica que ya puede efectuarse la visita de inspección al vehículo Papamóvil, ya que durante una visita a la Basílica de los Angeles se le indicó donde se encontraba el mismo y que el Sacerdote regresó.



El Lic. Gutiérrez indica que se le dió aviso por parte del Depto. de Registro de las fechas en que el mismo será utilizado para el recorrido de la imagen de la Virgen de los Angeles a Barrio México, por lo que coordinará la fecha para llevar a cabo esta tarea.

ARTICULO XII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

1. El Sr. Manuel Araya propone que sea incluido como punto de agenda de una próxima sesión la discusión del informe que presentó la Auditoría Interna sobre el Archivo Central. Se acoge la moción.
2. El Sr. Jorge Cortés reitera el interés de conocer los distintos proyectos de investigación que llevan a cabo los funcionarios del Departamento de Historia Natural.

Al respecto, la Sra. Melania Ortiz indica que transmitirá esa inquietud a la Jefatura del Departamento para coordinar la presentación de los informes y su exposición ante la Junta.

Al ser las catorce horas con treinta y ocho minutos se levanta la sesión.

Melania Ortiz

[Signature]

Se anexa a la presente acta el expediente 108-97. El mismo incluye:

- Memorándum P.P.C. 224-97.
- Memorándum P.P.C. 229-97 (adjunto carta de la Fundación Arias)
- Memorándum P.P.C. 222-97
- Carta de la Oficina de Personal N° 009-97 (adjunto carta del Sr. Marco Vinicio Solórzano y de la Parroquia Santo Cristo de la Agonía)
- Memorándum P.P.C. 223-97
- Memorándum DAF 534-97 (adjunto modificación interna N° 7)
- Cronograma del Arq. Roberto Villalobos.



Al respecto, se acuerda:

“CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. MARLIN CALVO Y LICDA. LEIDY BONILLA, FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, DEL 13 AL 21 DE ENERO DE 1998, CON EL PROPOSITO DE QUE REALICEN TODAS LAS LABORES RELACIONADAS CON EL TRASLADO DE LA EXHIBICION “ORO, JADE, BOSQUES: COSTA RICA” DE PEORIA, ILLINOIS A LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

EN VISTA DE QUE EL TRUST FOR MUSEUM EXHIBITIONS FINANCIA LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, SE APRUEBA CUBRIR EL COSTO DE LOS IMPUESTOS DE SALIDA DE COSTA RICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMBAS FUNCIONARIAS Y OTORGARLE A CADA UNA UN SUBSIDIO DE \$ 100 SUJETO A LA LIQUIDACION RESPECTIVA.”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA EL VIAJE DE LOS SEÑORES ALEXIS MATAMOROS Y ANA C. EDUARTE R.

Comunica la Sra. Directora que se somete para su aprobacion el viaje de los señores Alexis Matamoros y Ana C. Eduarte, quienes custodiaran el regreso de la exhibicion que se encuentra en la ciudad de Zaragoza, España. Al respecto, se acuerda:

“CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LOS SEÑORES JOSE ALEXIS MATAMOROS A. Y ANA C. EDUARTE RAMIREZ, FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, DEL 10 AL 17 DE ENERO DE 1998, CON EL PROPOSITO DE QUE REALICEN TODAS LAS LABORES RELACIONADAS CON EL TRASLADO A COSTA RICA DE LA EXHIBICION “EL ORO DE AMERICA, TESOROS PRECOLOMBINOS”, QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ESPAÑA.

EN VISTA DE QUE EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA FINANCIA LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, SE APRUEBA CUBRIR EL COSTO DE LOS IMPUESTOS DE SALIDA DE COSTA RICA Y ESPAÑA DE AMBOS FUNCIONARIOS Y OTORGARLE A CADA UNO UN SUBSIDIO DE \$ 100 SUJETO A LA LIQUIDACION RESPECTIVA.”



ARTICULO IV

NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que recibió la carta CAN 074-97 de la Licda. Ifigenia Quintanilla, Presidenta de la Comisión Arqueológica Nacional en donde informa que el día 15 de noviembre venció el nombramiento del representante del Museo Nacional de Costa Rica en dicha Comisión, por lo que solicita por el carácter y fines de ésta, designar nuevamente un arqueólogo.

Señala la Sra. Directora que ella está de acuerdo en que sea reelegida la Licda. Quintanilla, en vista de que es la persona que ocupa la dirección del Departamento de Antropología e Historia.

Al respecto, se acuerda:

“DESIGNAR A LA SRITA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMENEZ, CEDULA N° 1-650-583 REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL.”

Expresa la Sra. Directora que la Comisión Arqueológica Nacional cuenta a su vez con un representante de la Universidad de Costa Rica, el cual no se ha nombrado, esto a pesar de que la Comisión envió la solicitud al señor Rector. El Museo debe por exigencia de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental efectuar estudios de impacto, no se trata de una tarea que se quiera o no se quiera hacer sino que está siendo ordenada por la misma Ley Orgánica del Ambiente. Con el desarrollo de infraestructura las empresas han integrado el componente arqueológico. Ello ha conducido a que el Museo deba hacer ajustes enormes. En su opinión, la Comisión Arqueológica Nacional requiere de mayor presupuesto, un director ejecutivo, mayor apoyo administrativo propio, un vehículo para llevar a cabo inspecciones y el compromiso de los integrantes de la misma de trascender de un pequeño espacio de tiempo solamente para aprobar los proyectos.

La directora Carmen Murillo manifiesta que tratará de conversar con las autoridades de la Universidad de Costa Rica para instarles a efectuar el nombramiento del representante.

ARTICULO V

COMPRA DE PROPIEDAD DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.

Comunica la Sra. Directora General que se llevó a cabo una reunión con las autoridades del Banco Nacional y se acordó que venderían la propiedad al Museo con una tasa de interés preferencial a un plazo de 10 años, lo cual es factible según las finanzas del Museo.



Solamente resta por resolver el aspecto legal que será consultado a la Superintendencia General de Entidades Financieras y a la Contraloría General de la República, según las distintas opciones posibles.

La Licda. Silvia Montero recomienda que se revise internamente en el Banco la jurisprudencia bancaria ya que deben existir antecedentes de la venta de una institución del Estado a otra institución del Estado.

Explica la Sra. Ortiz que el Sr. Alfredo Volio sugirió que se vendiese al Museo Nacional la parte que corresponde a los ₡110.000.000,00 con que cuenta, quedando la otra parte del terreno bajo la figura de alquiler con opción de compra. En su criterio, la adquisición del terreno en Pavas viene a ser después del nacimiento y de la entrega del Cuartel Bellavista, el tercer hito en la historia del Museo Nacional de Costa Rica. Por la importancia del evento considera que la firma del cheque se haga en forma pública acompañado de un refrigerio.

La Licda. Silvia Montero ofrece su residencia para la realización del evento.

Menciona el Lic. Freddy Gutiérrez que en su criterio tiene mayor posibilidad de ser aprobado por parte de la Contraloría la forma de venta sugerida en donde se compra una parte de terreno con el efectivo presente y seccionando en pequeñas partes la propiedad restante de forma que se vaya adquiriendo en partes cada año según se va cancelando la deuda.

Indica la Sra. Directora que la empresa Corrugados del Guarco donó cajas para trasladar el material arqueológico, la Dirección General agradeció la colaboración.

Se considera importante que además del agradecimiento de la Sra. Ortiz, la Junta Administrativa también agradezca la donación del material y se acuerda:

“ENVIAR UNA CARTA DE AGRADECIMIENTO A LA EMPRESA CORRUGADOS EL GUARCO POR LA DONACION DE MATERIAL QUE SERVIRA PARA EL RESGUARDO Y TRASLADO DEL PATRIMONIO NACIONAL ARQUEOLOGICO.”

Expresa la Sra. Directora que pueden fijar una fecha apropiada para que los señores Directores conozcan la propiedad que se va a adquirir.

El director Manuel Araya agradece en nombre de la Junta la información suministrada. Considera que de momento no es necesario tomar ningún acuerdo, ya que en la sesión anterior se autorizó a la Sra. Directora a continuar con los trámites para la adquisición de la propiedad.



ARTICULO VI

INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

1. Informa la Sra. Directora que viajará a los Estados Unidos durante la última estadía de la exhibición Oro, Jade, Bosques: Costa Rica en compañía de la Primera Dama de la República. En cuanto tenga la información más precisa formalizará la solicitud. Se toma nota.
2. Informa la Sra. Directora que se llevó a cabo, bajo la coordinación de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica y del Departamento de Historia Natural, la III Reunión de Herbarios de Mesoamérica y el Caribe. Esta iniciativa logró sus objetivos y contó con el apoyo de los señores Julieta Carranza, Mariela Bermúdez y Joaquín Sánchez. Se toma nota.
3. Informa la Sra. Directora que la Presidenta de Fundeso le solicitó hace algunos meses su apoyo para organizar la Carrera por la Vida en Costa Rica. Se trata de una actividad dirigida a promover la prevención del cáncer de mama. La carrera se efectuará el 8 de marzo, día Internacional de la Mujer en la Sabana. Hizo la consulta al Servicio Civil y se le indicó que no existía impedimento en que colaborase en la organización de esta actividad. Se toma nota.

ARTICULO VII

INFORME DE LA AUDITORIA AL ARCHIVO
CENTRAL DEL MNCR.

El Lic. Freddy Gutiérrez procede a exponer a través de una presentación con computadora el informe de la auditoría que se realizó al Archivo Central de la institución.

Se agradece y felicita al Lic. Gutiérrez por el esfuerzo realizado en la búsqueda de un control y correcto funcionamiento del archivo institucional.

ARTICULO VIII

Mociones de los Directores.

La directora Carmen Murillo hace entrega de carta del señor Carlos Aguilar Piedra de fecha 3 de noviembre titulada La Chácara, dirigida al Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, donde indica copia de la misma a la Junta Administrativa del Museo Nacional.

Se da lectura completa a la carta y se adjunta al expediente de esta acta copia de la misma.



Comenta la Sra. Carmen Murillo que la misiva responde a lo que ella considera una discrepancia surgida que provoca que el Sr. Piedra se sienta mal. El le comentó que está preocupado, desacreditado en un lugar al cual pertenece, frente a estudiantes, trabajadores, y funcionarios de la Municipalidad de Cartago. En su opinión es importante conocer la participación del personal del Departamento de Antropología e Historia.

La Sra. Melania Ortiz avala la iniciativa de invitar a los funcionarios para conocer su versión de la situación presentada.

El director Oscar Rocha considera que el Museo Nacional debe tomar en cuenta que al momento de efectuarse estudios de impacto ambiental muchos serán llevados a cabo por parte de otros profesionales por lo que debe contarse con una estrategia y normas que permitan lidiar con esa situación, principalmente conocer qué se dice en público y qué se dice por escrito, ya que ello puede acarrear implicaciones legales para la institución. En su opinión compete a la Comisión Arqueológica Nacional detener los trabajos y no al Museo Nacional de Costa Rica.

Se solicita a la Sra. Directora convocar a los funcionarios involucrados en los trabajos arqueológicos de la Finca La Chácara, sede de los juegos deportivos nacionales Cartago 98 y enviar a los directores copia de los informes presentados así como de la carta del Sr. Carlos Aguilar Piedra.

Se levantó la sesión a las quince horas con veinticinco minutos.

Maria de la Cruz

[Signature]

Se anexa a la presente acta el expediente N° 109-97. El mismo incluye copia de los siguientes documentos conocidos en la reunión:

- DAF 595-97, adjunto la Modificación presupuestaria interna N° 8.
- Memorándums PPC 261-97 y PPC 260-97.
- Carta CAN 074-97
- Carta del Sr. Carlos Aguilar Piedra.



Comunica la Srita. Castro que se llevó a cabo una revisión de las cuentas que estaban susceptibles a presentar algún problema de sobregiro para dotarlas de contenido de manera de no tener inconvenientes al momento de efectuar la liquidación presupuestaria. Incluye las cuentas de Comunicaciones que se ha incrementado con el uso de Internet, en otros Servicios Públicos; en honorarios prevee la contratación de personal en el Departamento de Antropología; el aumento en el pago de gasolina para realizar giras de inspección de ese mismo Departamento; además, la compra de un radio para el electricista. Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 9, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡1.054.214.49.

Constituye acuerdo firme.”

El Sr. Freddy Gutiérrez recomienda que los fondos del Monumento José Figueres Ferrer previstos en el contrato sean incluidos como compromiso para el año 1998. Se acuerda:

“MANTENER BAJO LA CATEGORIA DE COMPROMISO LOS FONDOS PREVISTOS EN LA CONTRATACION DEL MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER”

Se retira la Srita. Castro.

ARTICULO III

ACUERDO PARA LA COMPRA DE PROPIEDAD DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Informa la Sra. Melania Ortiz que recibió el comunicado del Lic. Gerardo Riba, Director de la Dirección General de la Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República donde se autoriza la compra de la propiedad del Banco Nacional de Costa Rica. De parte del Banco Nacional de Costa Rica el Sr. Luis Gómez realiza las gestiones para que los abogados del Banco elaboren el contrato y pueda firmarse el cheque y entregarse al Banco antes de que finalice el año.

Señala la Sra. Ortiz que se mantiene la idea de trasladar el primer año al nuevo edificio a los Departamentos de Protección del Patrimonio y Antropología e Historia y en el 1999 el Departamento de Proyección Museológica y Administración y Finanzas. La Dirección General está consciente que este cambio representa establecer políticas más agresivas para la captación de fondos, al enfrentarse el mantenimiento y vigilancia de dos edificios. Entre las ideas ha considerarse se ha pensado en ubicar en la sede del Museo Nacional una cafetería y una tienda.



Los directores y la Sra. Melania Ortiz manifiestan su anuencia en que sea variada la redacción en los puntos señalados por el señor Auditor y acuerdan:

“APROBAR EL DOCUMENTO DE POLITICAS DE MANEJO DE COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

SOLICITAR AL LIC. FREDDY GUTIERREZ, AUDITOR INTERNO INTEGRAR LAS OBSERVACIONES EN CUANTO A LA REDACCION DEL MISMO, PARA QUE LAS MISMAS SEAN TOMADAS EN CUENTA EN EL DOCUMENTO DEFINITIVO.”

ARTICULO V REPRESENTANTE COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL

Informa la Sra. Directora que el Dr. Arnoldo Mora le solicitó verbalmente que asumiera ella la representación del Museo Nacional de Costa Rica ante la Comisión Arqueológica Nacional en lugar de la Licda. Ifigenia Quintanilla, a raíz de una conversación con don Gabriel Macaya, Rector de la Universidad de Costa Rica. En ese momento indicó al Dr. Mora que le haría llegar esa inquietud a la Junta Administrativa.

Los señores Directores consultan a la Sra. Directora si estaría de acuerdo en ser nombrada como representante del Museo.

Considera la Sra. Directora que en otra oportunidad comentó a la Junta Administrativa las razones de su renuncia, que incluso plasmó en su carta de renuncia. Personalmente, no está de acuerdo en ceder por presiones externas a cambiar el nombramiento de la Licda. Quintanilla, tratándose de que ella es la Jefe del Departamento de Antropología e Historia. Un cambio de esa naturaleza sería descalificar esa Jefatura ante el personal que tiene a cargo y de alguna manera desacreditar igualmente el proceso de reestructuración que se lleva a cabo en el Departamento.

Explica la Sra. Directora que el Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes tiene la potestad de nombrar el representante del ministerio a su cargo. También integran y han sido elegidos ante la Comisión los representantes del Ministerio de Educación Pública y de la Comisión Nacional Indígena, restando por ser nombrado el representante de la Universidad de Costa Rica.

La directora Carmen Murillo manifiesta que la situación que se ha venido desarrollando a la luz de la instalación de los nuevos personeros de la Comisión debe llamar a reflexión, una debe ver con la potestad del Museo de definir su representante.



En la sesión anterior se tomó la determinación de designar a la persona que ocupa un cargo de Jefatura del Departamento que tiene a su haber todo lo atinente al trabajo arqueológico, tratándose en este caso de la funcionaria que está más empapada del quehacer en ese campo. Siente que no existen razones de peso por la cual deba reconsiderarse el nombramiento. Además, considera que no es un buen precedente el hecho de que se le sugiera a la Junta Administrativa un nombre. Existen precedentes con la participación de la Sra. Directora en la Comisión, donde es bastante claro que no es necesariamente con el cambio de una persona que las cosas se terminarán por resolver.

Consultan los directores cuál fue la razón por la cuál el Sr. Ministro sugiere que sea cambiado el representante del Museo Nacional.

Comunica la Sra. Directora que el señor Ministro le manifestó que esta es una concesión que él deseaba brindar al Sr. Gabriel Macaya, Rector de la Universidad de Costa Rica, todo ello ante la no decisión de ese ente universitario de designar su representante en la CAN.

El director Oscar Rocha comenta que una interferencia directa de este tipo vendría a debilitar el enfoque o filosofía con que la institución se está dando a conocer en las discusiones que se den en el seno de la Comisión. Cambiar la decisión tomada sería como dar un golpe a la Jefe del Departamento de Antropología y al Departamento en su línea de trabajo.

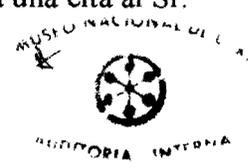
La Sra. Carmen Murillo expresa que la situación es bastante engorrosa para la Junta y no existe posibilidades de ceder. Espera que en el año 1998 se pueda llevar a cabo el encuentro con la temática de arqueología, espacio en donde se debe discutir las distintas posiciones en el quehacer de la arqueología. Esta actividad se convertirá en un terreno de encuentro y de discusión de las distintas instancias involucradas.

Los señores Directores consideran que debe conversarse directa y abiertamente con el Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto acuerdan:

“SOLICITAR VIA TELEGRAMA UNA AUDIENCIA PARA LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CON CARÁCTER URGENTE AL SR. GABRIEL MACAYA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.”

Consulta la Sra. Directora si debe responder de manera verbal al Dr. Arnoldo Mora, en vista de que el planteamiento de él fue verbal o si contesta por escrito mediante carta.

Los señores Directores indican que puede informar verbalmente el desacuerdo de la Junta Administrativa en modificar el acuerdo tomado y comunicarle que se solicitará una cita al Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica.



ARTICULO VI

AUTORIZACION DE SALIDA DE LA SRA. MELANIA
ORTIZ VOLIO, ULTIMA PRESENTACION EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA EXHIBICION
"ORO, JADE, BOSQUES: COSTA RICA"

Comunica la Sra. Melania Ortiz que debe solicitar el aval de la Junta Administrativa de un viaje que efectuará a los Estados Unidos de América para asistir a la última presentación de la exhibición "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica", en el museo de la Organización de Estados Americanos en la ciudad de Washington D.C., durante los días 10, 11 y 12 de febrero. Le acompañará en esta oportunidad la Sra. Josette Altmann de Figueres, Primera Dama de la República, quien estará presente en la inauguración de la exhibición. Por tratarse de su asistencia oficial los costos de pasaje aéreo y viáticos en esta oportunidad no serán cubiertos por el Trust for Museum Exhibitions, razón por la cual la Junta Administrativa debe otorgar su anuencia a que los mismos sean cubiertos con presupuesto institucional. En este momento no tiene el detalle pormenorizado de los costos del tiquete aéreo y de los viáticos, los cuales hará saber en la próxima sesión.

Al respecto, se acuerda:

"AUTORIZAR EL VIAJE DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A FIN DE QUE ASISTA A LA PRESENTACION DE LA EXHIBICION "ORO, JADE, BOSQUES: COSTA RICA", EN EL MUSEO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMERICA LOS DIAS 10,11 Y 12 DE FEBRERO DE 1998.

ASIMISMO, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL COSTO RESPECTIVO, SE APRUEBA LA COMPRA DEL PASAJE AEREO SAN JOSE-WASHINGTON-SAN JOSE Y EL PAGO DE LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES. Constituye acuerdo firme."

ARTICULO VII

AUTORIZACION DE ESPACIO DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA A LA FUNDACION DEL MUSEO
NACIONAL

Solicita la Sra. Melania Ortiz en su calidad de Presidenta de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro que se le permita a una empresa vender una guía turística tipo agenda a los visitantes que ingresan al Museo Nacional.



En carta de esta empresa se expresa que la venta se hará a través de exhibidores que ocuparán un espacio de 2 metros cuadrados, bajo la responsabilidad de una persona de muy buena conducta. A cambio de esta facilidad la empresa se compromete a donar \$2.00 a la Fundación Anastasio Alfaro por la venta de cada libreta.

Los señores directores revisan el material presentado por la empresa y acuerdan:

“CONCEDER PERMISO A LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO PARA HACER USO DE 2 METROS CUADRADOS DE AREA LIBRE DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN PERIODO DE UN AÑO.”

ARTICULO VIII VISITA DE LA LICDA. IFIGENIA QUINTANILLA, JEFE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Ifigenia Quintanilla, Jefe del Departamento de Antropología e Historia y la Arql. Anayensy Herrera.

Comunica la Licda. Quintanilla que el Museo Nacional recibió una solicitud de la Municipalidad de Cartago el 28 de febrero para llevar a cabo la evaluación del terreno donde se ubicarían las instalaciones de los juegos deportivos nacionales. Se hizo una inspección y se brindaron recomendaciones. En el mes de junio la Municipalidad decidió contratar al Sr. Carlos Aguilar para que llevase a cabo el estudio de impacto arqueológico. El Sr. Aguilar envió a la Comisión Arqueológica Nacional en el mes de julio su propuesta, la cual no era consistente en cuanto a metodología. Se solicita por parte de la Comisión ampliar la información de la propuesta. En el mes de agosto informa que hará pozos de prueba para muestrear el terreno. Asimismo, él recomienda la contratación de la Sra. Lesbia Acuña brindando el Sr. Aguilar sus servicios de forma Ad Honorem. La arqueóloga Acuña lleva a cabo el muestreo una vez que se cuenta con la aprobación de la Comisión, bajo la salvedad de que podría hacerse dada la premura del tiempo por parte del Comité Cantonal de Deportes. En el mes de setiembre la arqueóloga Acuña reportó ante el Museo Nacional la aparición de un rasgo, solicitando a su vez la supervisión del Museo. Los arqueólogos Ricardo Vázquez y Myrna Rojas hicieron la inspección y presentaron un informe. Ellos observaron un pozo de prueba con una excavación de 13 metros cuadrados con una metodología no apropiada. Al Sr. Aguilar se le recomendó detener estas labores, ya que estaba autorizado únicamente para evaluar y hacer pozos de prueba. La excavación arqueológica propiamente dicha es competencia por ley del Museo Nacional. Las labores de rescate en el área abierta por don Carlos estaba perturbada por curiosos al no haberse previsto por parte de ellos la seguridad del lugar.



El Museo Nacional dió aviso de que debían detenerse las labores de excavación pudiendo continuar ellos con lo que les competía y estaban autorizados, es decir efectuar pozos de prueba en el resto del terreno. El Museo asume a partir de ese momento las tareas de rescate arqueológico.

Comunica la Sra. Quintanilla que el área evaluada por el Sr. Aguilar y la Sra. Acuña fue nuevamente evaluada a través de pozos de prueba al no poder contarse con el informe de su parte para poder resolver la ubicación de las obras. Una vez que se llevó a cabo el estudio de impacto se solicitó a los responsables efectuar cambios de planos para mantener una zona de reserva y zona verde de 475 metros en donde se ubicó un cementerio.

La Arqueóloga Anayensy Herrera comenta que dentro del trabajo de campo se ubicó el material arqueológico dentro del período Curridabat, excavándose 79 metros cuadrados en donde se encontró material fragmentado a propósito y restos humanos. El 80 % del cementerio localizado quedó como área de reserva y en el espacio que se realizó rescate se obtuvieron 309 artefactos y 51 restos de individuos. También afirma que de su parte no orquestó una campaña contra el prestigio del Sr. Aguilar.

Se agradece a las Sras. Quintanilla y Herrera la información aportada y se retiran.

ARTICULO IX

INFORME LIC. EDUARDO FAITH: SUPERVISION PROCESO DE FUNDICION MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER

Expresa la Sra. Directora que de conformidad con un informe de la Sección de Finanzas, los fondos para el viaje del Sr. Eduardo Faith a España se tomaron de los intereses generados por el proyecto.

Se hace entrega a los señores directores del informe que envió via facsimile el Sr. Eduardo Faith desde la ciudad de Madrid, España, donde avala el trabajo de la Sra. Marisel Jiménez y a su vez alerta acerca del plazo de la fundición de las esculturas, el cual tendrá una duración de tres meses y no de un mes como estaba establecido en el cronograma.

Explica la Sra. Melania Ortiz que le preocupó el aviso del Sr. Faith por lo que revisó el contrato para conocer a quien correspondía esa responsabilidad. De acuerdo a la documentación firmada y a conversación sostenida con el Sr. Roberto Villalobos, este aspecto no es de competencia del Museo, no nos toca. Por lo tanto, resolverán este inconveniente del plazo de la fundición la Comisión y encargados del proceso escultórico.

El director Manuel Araya mociona para que se haga llegar una carta a la Sra. Hilda González, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes en donde se manifieste la preocupación por el aspecto señalado por el Sr. Faith, ya que el informe tiene carácter oficial y se hace necesario definir responsabilidades.



Asimismo, girar copia de esta carta al Arq. Roberto Villalobos representante legal de la escultora Marisel Jiménez. Se acoge la moción.

ARTICULO X

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Puesto de Director del Museo Nacional.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que tiene un tema que le preocupa de una situación que se presentó la semana pasada y debe ser de conocimiento de la Junta Administrativa, sobre el puesto y cargo de Directora General. Este puesto no es forma parte del Régimen del Servicio Civil ni tampoco es un puesto de confianza. Según parece hubo un planteamiento de Asignaciones Familiares por el cual la Dirección General de Servicio Civil está homologando todas estas plazas. Esta información se conocía a raíz del caso de la Sra. Gloria Weissbluth, aunque ahí existía un transfondo político. El asunto de esta homologación en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en ministerios, en autónomas, según le dijo el Director de Servicio Civil, es para poner en regla todos los puestos y los cargos. El caso del director del Museo en particular implica como requisito del puesto contar con una licenciatura y ella cuenta con el grado de bachiller. De todas maneras se están buscando opciones para resolver esto, porque lo que procedería en caso de que no hubiera una solución viable es que se tiene que sacar a concurso la plaza, estaríamos hablando de enero. Le preocupa personalmente que la institución entre en un período de desgaste, en un período de transición y de cambio donde vendría una terna con gente con su grado, puede haber muy buena gente, pero de todas maneras es un riesgo. En todo caso, cuenta con un pronunciamiento de la Sala IV en donde se fallo a favor una serie de elementos en el caso de un funcionario de la administración pública que se encontró en un caso similar a éste; puede conversar de ello con más propiedad la Encargada de Recursos Humanos del Museo. Conversó con un funcionario del Servicio Civil quien le comentó que no estaba de acuerdo en que se aplicara esta resolución de forma rasa sin que hayan posibilidades de acople en razón de una serie de circunstancias, en este caso la ausencia de un requisito que se pueda reportar por otro lado con otra serie de atribuciones positivas en cuanto al desempeño en el campo. Espera no tener que enfrentarse al sistema, porque la desangrará a ella y a la institución. Después de esta sesión tendrá una reunión con Syndell Bedoya, Encargada de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Consulta la Sra. Silvia Montero cómo fue el nombramiento de Director del Museo, cuál es la situación administrativa, se firmó un contrato, cuál fue el proceder en ese caso.

Explica la Sra. Directora que su nombramiento lo sustenta un decreto. Sin embargo, siente que está desarmada frente al Estado, porque el Estado la contrató supuestamente dentro de una opción supuestamente legal, y resulta que 7 años después le dicen que esto fue ilegal y hay sustento de decretos ejecutivos para el nombramiento.



Aparte de eso el salario no se fija de la misma forma que el salario del resto de los funcionarios porque está dictado por la Autoridad Presupuestaria.

Manifiesta el Sr. Freddy Gutiérrez que el nombramiento de doña Melania consta en acuerdo de la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes por tiempo indefinido, como se había hecho en situaciones anteriores en el Museo; éste no se encacillaba en un período determinado, buscando eliminar con esa práctica el sesgo político. El hecho de cambiar ahora los puestos al Régimen de Servicio Civil es debido a que el Estatuto de Servicio Civil establece para el Ministro 10 puestos de confianza que no están amparados al Régimen del Servicio Civil. El problema que se presenta en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes es que se ha visto los cargos de directores como puestos de confianza, los asesores del Sr. Ministro, los asesores de la Viceministra, y los asesores de la Oficial Mayor también son vistos bajo esa categoría, con lo cual suman demasiados funcionarios. Hasta donde tiene conocimiento el estudio va dirigido a ordenar esta situación e integrar los puestos que no están incluidos en esa categoría al Régimen de Servicio Civil. Otro aspecto es el hecho de que se solicita como requisito académico licenciatura, sin definir un área, puede ser en lo que sea, siendo licenciado puede optar por el puesto.

Solicita la Sra. Directora que esta información se reserve para que el personal no sienta un clima de inestabilidad e inseguridad.

La Sra. Silvia Montero expresa que esta situación es totalmente injusta tratándose de una funcionaria que ha cumplido con una magnífica labor y trayectoria por tantos años. Considera que la Junta Administrativa en este momento debe sentar el apoyo incondicional a la Sra. Directora, incluso con un manifiesto escrito para que sea tomado el puesto dentro de la categoría de confianza, si la ley establece esa posibilidad de elección de 10 puestos de confianza por parte del Sr. Ministro. En todo caso, manifestar al Sr. Ministro una enérgica protesta y deseo de que permanezca ella en el puesto, ya que su salida sería fatídica para la institución. Considera que la condición tan relativa de pasar de un bachillerato a una licenciatura no es una condición para destituir a la Sra. Ortiz.

La Sra. María Molina avala la propuesta de la Sra. Montero y recomienda que el documento cuente con una redacción de peso y que esté basado en la ley.

El director Manuel Araya manifiesta que se pregunta cómo queda el status jurídico del Museo como institución adscrita, adscrito es el taller nacional de danza, sin embargo, el grado de adscripción del Museo al Ministerio de Cultura es distinto.

Consulta la Sra. Silvia Montero si se cuenta con un documento escrito y oficial para llevar a cabo el procedimiento.



Explica la Sra. Ortiz que le fue enviado un formulario que debe llenar para hacer el estudio y en base en éste, conocer las posibilidades. No tiene copia de la ley pero vienen nombradas, así como el pronunciamiento de Jurídicos, el asunto es meramente administrativo.

Comenta la Sra. Montero que sobre esa aplicación administrativa automática es que la Junta Administrativa manifiesta su total desacuerdo. Una institución como lo es el Museo no puede depender de un detalle mínimo como lo es un título.

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. María Elena Hernández, Encargada de Recursos Humanos del Museo Nacional.

Explica la Sra. Hernández que en mayo mediante la resolución 027 se ordenó la inclusión de todos los puestos que no estaban incluidos en el Régimen del Servicio Civil. A raíz de esto, se inició un estudio de 19 puestos en el Museo Nacional de Costa Rica que no estaban incluidos en el Servicio Civil. El Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes hizo una consulta al Departamento Legal sobre la resolución 027 y su aplicación a los puestos de directores. El pronunciamiento legal indicó que debían incluirse y esto generó todo el proceso del cual la Sra. Directora les comentó.

Agrega la Sra. Hernández que en una reunión en el Servicio Civil se estudió qué opciones se tendrían, ya que el puesto de Director exigía el requisito legal de licenciatura. La primera consiste en que se nombrara a la Sra. Ortiz en un puesto "X" para el cual reúne los requisitos, sin embargo, continuaría el procedimiento administrativo del puesto de director del Museo; este trámite no es procedente porque nombrarían director. La segunda opción, es política y sería que el puesto sea tomado como un puesto de confianza. La última opción es hacer uso de un voto de la Sala IV de 1994, de un recurso de amparo que fue ganado por un funcionario de la Dirección de Asignación Familiares. Este se refiere a una situación similar donde él fue contratado bajo unos términos y ahora cambiaron las circunstancias. Partiendo de este voto estaríamos elaborando un escrito al Director del Servicio Civil pidiendo que se aplique en este caso esa resolución, en términos generales esa sería la situación.

Señala la Sra. Ortiz que ha pensado en recurrir a la Asesoría del Sr. Rodolfo Saborío para dar respuesta a la carta.

La Sra. Silvia Montero indica que también le agradecería reunirse con el Sr. Saborío para que le asesore sobre la forma en que puede hacerse llegar una carta al Sr. Ministro de parte de la Junta Administrativa. En su opinión el hecho de que el Servicio Civil esté dando efecto retroactivo a disposiciones posteriores hace que el procedimiento posea absoluta nulidad y es desde el punto de vista legal motivo para la presentación de un amparo.



Se acuerda:

“EFECTUAR LA CONSULTA LEGAL A UN ABOGADO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL EN EL NOMBRAMIENTO DEL PUESTO DE DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL A FIN DE CONOCER EL TRANSFONDO LEGAL O ILEGAL DEL MISMO.

ASIMISMO, APOYAR A LA DIRECCION GENERAL EN TODAS LAS GESTIONES QUE REALIZA.”

Se retira la Sra. María E. Hernández.

2. Informes.

Informa la Sra. Directora que se inauguró en horas de la mañana la exhibición de “Mariposas del Valle Central” a través de una conferencia de prensa que contó con la asistencia de varios medios de comunicación. Se toma nota.

Informa la Sra. Directora que ya se publicó la monografía del proyecto SENARA, de la cual hará llegar un ejemplar.

Señala la Sra. Directora que a raíz de la presentación de informes de los diferentes Departamentos, actividad a la que se invitó a participar a los miembros de la Junta Administrativa, se elevó a la Dirección General una inquietud por la ausencia de la Junta Administrativa en ésta.

Menciona la Sra. Directora que ha pensado que puede darse la asistencia de algunos directores de la Junta en la próxima reunión general para tener con el personal un intercambio de ideas.

La Sra. Montero hace referencia a la propuesta de la directora Carmen Murillo para que los Jefes de Departamento asistan a la sesión de Junta Administrativa en forma intercalada y presenten un informe sucinto, ya que se dificulta más que la Junta Administrativa pueda participar de las reuniones de personal.

La Sra. María Molina comenta que la Junta Administrativa ya recibió la presentación de informes en el campo de arqueología. Está de acuerdo en que sería interesante que las demás áreas de investigación del Museo presenten sus informes en la misma forma.

Mociona el Dr. Oscar Rocha para que se haga llegar una carta de felicitación al personal cada vez que se tiene conocimiento de logros importantes, como una forma de hacer sentir la presencia de la Junta en el quehacer de la institución. Cita por ejemplo, el montaje de la exhibición de Mariposas al personal del Museo Nacional que tuvo a cargo esta labor, así como un hallazgo de cerámica antigua que se efectuó en el Pacífico. Se acoge la moción.

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con cinco minutos.

María Molina de Lines

[Signature]

Se anexa a la presente acta el expediente N° 110-97. El mismo incluye copia de los siguientes documentos:

- Memorándum D.G. 600-97.
- A.I. 041-97 (anexo informe auditoría vehículos MNCR)
- Carta D.G. 584-97.
- Carta D.G. 585-97
- Memorándum DAF 622-97 (Modificación interna # 9)
- Faxes del Sr. Eduardo Faith.

Acta de la Sesión Ordinaria número seiscientos sesenta y seis (666)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones Museo Nacional
el día 29 de enero de 1998, a las 12:00 m.

Están presentes los directores, María Molina de Lines, quien preside, Oscar J. Rocha Núñez, Silvia Montero Mejía y Manuel E. Araya Incera.

Ausentes el director Jorge Cortés Núñez y la Sra. Carmen Murillo, quienes presentaron la justificación respectiva.



Explica la Srita. Castro que el estudio integral de puestos está en estudio y puede readecuarse a las posibilidades reales de la institución para su aplicación.

Señala la Sra. Directora que enviará una copia de la documentación que se ha reunido en cuanto a la tarifa de entrada al museo para que la Junta Administrativa estudie la posibilidad de readecuarla, la tendencia es elevar la tarifa de cruceros en un dólar y ¢100.00 a visitantes nacionales, esto como una medida de contingencia. Además, se está tomando en cuenta que este año corresponde reajustar el monto del timbre pasaje aéreo internacional.

Los señores directores manifiestan su anuencia a avalar el documento de liquidación al presupuesto y acuerdan:

“APROBAR LA LIQUIDACION AL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 1997.”

Se retira la Srita. Grace Castro.

ARTICULO III

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO, CONCESIÓN DE VIÁTICOS Y PAGO DE PASAJE AÉREO DE LA LICDA. MARLIN CALVO Y LICDA. LEIDY BONILLA PARA VIAJE CON MOTIVO DE LA REPATRIACIÓN DE OBJETOS ARQUEOLÓGICOS COSTARRICENSES.

Informa la Sra. Melania Ortiz que se aprovechó la estadia de las funcionarias Marlin Calvo Mora y Leidy Bonilla Vargas en la ciudad de Washington D.C. para que ambas funcionarias viajasen a Nueva York a retirar los objetos precolombinos costarricense decomisados en la ciudad de Buffalo, Nueva York, por lo que corresponde reintegrarles el costo del tiquete aéreo y viáticos de ida y regreso de la ciudad de Washington D.C. a Buffalo, Nueva York durante los días 21, 22 y 23 de enero de 1998. Al respecto, se acuerda:

“RATIFICAR LA DECISION DE LA DIRECCION GENERAL DE ENCOMENDAR A LA LICDA. MARLIN CALVO Y LICDA. LEIDY BONILLA EL RECIBO DE LAS PIEZAS DECOMISADAS EN LA CIUDAD DE BUFFALO, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

ASIMISMO, APROBAR QUE LES SEA RECONOCIDO EL PAGO DEL PASAJE AEREO IDA Y REGRESO DE LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C. A LA CIUDAD DE NUEVA YORK A AMBAS FUNCIONARIAS Y EL PAGO DE LOS VIATICOS DURANTE LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE ENERO DE 1998. QUEDANDO SUJETO A LA PRESENTACION DE LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE.”



ARTICULO IV

VIAJE DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO A LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DURANTE LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE FEBRERO DE 1998.

Expresa la Sra. Directora que estará ausente durante los días 10,11, 12 y el día 13 de febrero que tomó de vacaciones, por lo que solicita que sea nombrado en el cargo de director interino el Sr. Carlos Barboza Villalobos.

Al respecto, se acuerda:

“DESIGNAR AL SR. CARLOS BARBOZA VILLALOBOS, DIRECTOR A.I. DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON MOTIVO DEL VIAJE DE LA SRA. DIRECTORA DEL 10 AL 13 DE FEBRERO DE 1998.”

ARTICULO V

SOLICITUD DE PRÉSTAMO DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE.

Da lectura la Sra. María Molina de Lines al memorándum P.P.C. 282-97 del 19 de diciembre de 1997, donde solicita a la Sra. Melania Ortiz tramitar ante la Junta Administrativa la solicitud de préstamo de la escultura-retrato de Anastasio Alfaro del autor Juan Ramón Bonilla presentada por el Museo de Arte Costarricense. Indica el memorándum que el préstamo es para formar parte de la exposición “Salones Nacionales de Artes Plásticas 1928-1937” del 1º de abril de 1998 al 30 de julio de 1998.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE LA ESCULTURA -RETRATO DE ANASTASIO ALFARO DEL SR. JUAN RAMON BONILLA AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE PARA QUE LA MISMA SEA INTEGRADA EN LA EXPOSICION “SALONES NACIONALES DE ARTES PLASTICAS 1928-1937”, QUE SE LLEVARA A CABO DEL 1º DE ABRIL DE 1998 AL 30 DE JULIO DE 1998.

ASIMISMO, SE APRUEBA SUSCRIBIR EL DOCUMENTO DE PRESTAMO RESPECTIVO.”



ARTICULO VI

MONUMENTO JOSÉ FIGUERES FERRER.

Comunica la Sra. Directora que la semana entrante debe convocarse a una sesión extraordinaria para que la Junta Administrativa apruebe la inclusión en el presupuesto de 1998 de los fondos que se utilizarán para la fundición y transporte de las esculturas del monumento a don José Figueres Ferrer, en vista de que estos rubros no se contemplaron en el contrato inicial con la escultora Marisel Jiménez, por cuanto se estaba a la espera de conocer si se recibirían a través de una donación. La cláusula séptima de dicho contrato contempla que debe redactarse un adendum. Se le solicitó al Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes su redacción y revisión con la Administración del Museo.

Al respecto, se acuerda:

“LLEVAR A CABO UNA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL PROXIMO 4 DE FEBRERO A FIN DE APROBAR LA INCLUSION DE FONDOS QUE SE DESTINARAN A LA FUNDICION Y TRANSPORTE DE LAS ESCULTURAS DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER.”

Muestra la Sra. Directora General el informe presentado por el Sr. Eduardo Faith que viene acompañado de un grupo de fotografías. El Sr. Faith la hizo conocedora de una opinión personal en cuanto a que los muros de la fachada oeste del Museo son muy amplios, y las figuras están elaboradas a una escala más pequeña. Al colocar éstas frente a una estructura monumental como lo es esa fachada del Museo, tenderán a reducirse. Se toma nota.

ARTICULO VII

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL.

1. Cargo de la Dirección General

Los señores Directores solicitan información relacionada con el nombramiento del Director del Museo Nacional, para lo cual se les facilita el expediente con los antecedentes del año 1990 y el Reglamento del Museo Nacional de Costa Rica, donde se establece que éste es de nombramiento y sanción de la Junta Administrativa y que el mismo para que tenga validez debe ser ratificado por el Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

2. Renuncia del Subdirector.

Comunica la Sra. Directora que el Sr. Carlos Barboza Villalobos le presentó una carta de renuncia provisional al recargo de Subdirector en vista a que debe atender asuntos personales. Está de acuerdo por razones especiales en que la misma sea aceptada.



Se acuerda:

“ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. CARLOS BARBOZA VILLALOBOS AL RECARGO DE SUBDIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A PARTIR DE LA FECHA.”

3. Presentación libro SENARA 17 de febrero

Invita la Sra. Directora a la presentación de la publicación “ Los pueblos antiguos de la zona Cañas-Liberia” , el 17 de febrero de 1998. La monografía expone los resultados de la investigación arqueológica desarrollada por el Museo Nacional en los últimos años en la zona de Cañas y Liberia en el marco del proyecto de Riego Arenal Tempisque que se efectuó por parte del SENARA con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo. Se toma nota.

4. Entrega piezas USA al Museo Nacional.

Comenta la Sra. Directora que se recibieron oficialmente las piezas del decomiso efectuado por las autoridades de aduana de los Estados Unidos de América en la ciudad de Buffalo, Nueva York. Se toma nota.

5. Edificio Banco Nacional de Costa Rica

La Dirección General ha realizado varias visitas a la propiedad adquirida y se está en la etapa de repartición del espacio. El Sr. Marcos González evaluará el edificio en cuanto a sus instalaciones. Propone la Sra. Ortiz que se fije una fecha para que los directores conozcan el terreno. Se acoge la moción.

6. Actividad de agradecimiento a empresas.

Se llevará a cabo una actividad de agradecimiento a todas las empresas que han colaborado con apoyo a las labores de rescate arqueológico y los estudios de evaluación ambiental el día 12 de marzo de 1998. Se toma nota.

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LA AUDITORIA.

El Lic. Freddy Gutiérrez aclara que el informe de auditoría de los Vehículos será presentado a la Junta Administrativa por el Sr. Julio Madriz quien tuvo a cargo la totalidad de la misma, esto como una medida de entrenamiento para el Sr. Madriz. Se toma nota.



ARTICULO IX

CORRESPONDENCIA.

1. Se conoce copia de carta P.M. 005-98 de fecha 19 de enero de 1998, con la que solicita un permiso sin goce de salario el Sr. Guillermo Cubero y copia de la carta de respuesta D.G. 050-98 que giró la Sra. Directora General en la que denega el mismo.

Explica la Sra. Ortiz que el Sr. Cubero está solicitando el permiso en un momento inoportuno, dada la demanda de trabajo de la sección de museografía. Además, el lapso de tiempo es muy corto lo que dificulta la contratación de un sustituto. Sin embargo, recibió otra carta del Sr. Cubero por lo que reconsiderará la petición. Se toma nota.

2. Carta de la Srita. Wendy Martínez de fecha 19 de diciembre de 1997. En ésta agradece a la Junta Administrativa la oportunidad de haber representado al Museo Nacional ante la Comisión Nacional de Nomenclatura, adjunta también los documentos de la Comisión, agenda, actas, ley y reglamento para hacerlo llegar al miembro sucesor.

Comenta la Sra. Directora que la Srita. Martínez fue ascendida y pasó a trabajar al Archivo de la Dirección General de Servicio Civil. Presentará en una próxima sesión de Junta Administrativa el candidato a sustituir este cargo. Se toma nota.

Mariadelmar

[Signature]

Se anexa a la presente acta el expediente N° 111-98. El mismo incluye los documentos conocidos en la sesión que a continuación se detallan:

- Liquidación presupuestaria 1997.
- Memorándum PPC 07-97.
- Cartas D.G. 047-98 y 051-97.
- Memorándum PPC 282-87.
- Carta de 23 de enero Sr. Carlos Barboza.
- Carta AC 22-97.
- Copia carta P.M. 005-98.
- Copia carta D.G. 050-98.



940

Acta de la Sesión Extraordinaria número seiscientos sesenta y seis (667)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones Museo Nacional
el día 30 de enero de 1998, a las 10:00 a.m.

Están presentes los directores, María Molina de Lines, quien preside, Oscar J. Rocha Núñez, Silvia Montero Mejía y Manuel E. Araya Incera.

Ausentes el director Jorge Cortés Núñez y la Sra. Carmen Murillo, quienes presentaron la justificación respectiva y el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

PUNTO UNICO: LECTURA APROBACION DEL ACTA DE LA
 SESION N° 666.

En vista de que debe ser ratificado como firme el acuerdo tomado en el acta de la sesión anterior para hacer el comunicado oficial de la aprobación de la liquidación del presupuesto a la Contraloría General de la República, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y Ministerio de Planificación, y declarar la firmeza de otros acuerdos contenidos en el acta de la sesión N° 666, se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE
COSTA RICA N° 666, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 1998.”

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez horas con quince minutos.

Manuela de Lines

[Firma]



Acta de la Sesión Extraordinaria número seiscientos sesenta y seis (668)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones Museo Nacional
el día 4 de febrero de 1998, a las 10:00 a.m.

Están presentes los directores, María Molina de Lines, quien preside, Oscar J. Rocha Núñez,
Silvia Montero Mejía, Carmen Murillo Ch. y Manuel E. Araya Incera.

Ausentes el director Jorge Cortés Núñez y el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, y la Srita. Inés Trejos
H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

PUNTO UNICO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO N° 1

Con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo tomado en sesión N° 666, se conoce el
presupuesto extraordinario N° 1, remitido por la Licda. Grace Castro S., Jefe del
Departamento de Administración y Finanzas mediante memorándum DAF 053-98.

No se presentan observaciones al mismo y se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
N°01-98 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
POR UN MONTO DE ₡15.678.022,91.

Constituye acuerdo firme.”

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez horas con quince minutos.

Mano de María Molina de Lines

Mano de Oscar J. Rocha Núñez
MUSEO NACIONAL DE C. R.
AUDITORIA INTERNA

Indica además, que ese Despacho y el Departamento de Recursos Humanos ha solicitado información con el propósito de cumplir con esa resolución. En vista de la argumentación presentada por la Sra. Ortiz procedió a solicitar a la Junta Administrativa las funciones de la plaza de Director General del Museo. Se toma nota.

2. Carta D.M. 246-98 del 28 de enero de 1998 dirigida a la Junta Administrativa por parte del Dr. Arnoldo Mora R., Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, donde solicita que se envíen las funciones de la Dirección General de Museo Nacional para dar curso a la normativa vigente de la Dirección General de Servicio Civil. El Sr. Ministro solicita que la información sea enviada en un término no mayor de tres días.

El director Manuel Araya propone que sea integrada una Comisión de la Junta Administrativa que se avoque a la tarea de revisar y actualizar las funciones de la Directora General. Se acoge la moción y se acuerda:

“INTEGRAR UNA COMISION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE REVISAR Y ACTUALIZAR LAS FUNCIONES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. LA MISMA QUEDA INTEGRADA POR LOS DIRECTORES: DR. MANUEL E. ARAYA INCERA, VICEPRESIDENTE Y LICDA. SILVIA MONTERO MEJIA, SECRETARIA.”

Propone la Sra. Carmen Murillo que la decisión tomada sea transcrita al Sr. Ministro de forma que tenga conocimiento de que su solicitud ha sido atendida en el seno de la Junta. Asimismo, aclararle que no es posible ajustarse al plazo que él concede en su carta. Se acoge la moción y se acuerda:

“TRANSCRIBIR AL DR. ARNOLDO MORA R., MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES EL ACUERDO TOMADO EN SESION ORDINARIA N°669, ARTICULO 1°.”

3. Copia de la Carta D.G. 054-98 del 3 de febrero de 1998, donde la Sra. Melania Ortiz informa al Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes que las decisiones sobre la elaboración del monumento quedaron asignadas a una Comisión que se creó para los efectos mediante la ley N° 7596, y al museo se le redujo a un papel ejecutorio y no decisorio. Además, comunica que el contrato con la escultura Marisel Jiménez previó en la cláusula séptima que los costos de fundición y transporte de no conseguirse a través de donación se incorporarán mediante un addendum. Por lo que se solicitó a la Sra. Hilda González, que girase instrucciones al Departamento Legal para elaborar el addendum. Se señala además en la carta que el Museo Nacional se hará cargo de la elaboración de la modificación presupuestaria para obtener la autorización de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y de la Contraloría General de la República. Se toma nota.



Propone el director Manuel Araya que se solicite un informe especial a la encargada de la inspección del proceso arquitectónico del Monumento José Figueres Ferrer donde se pueda conocer el avance de la obra y su estado en relación con el cumplimiento del cronograma. Se acoge la moción y se acuerda:

“SOLICITAR A LA ARQ. SANDRA QUIROS, SUPERVISORA EL ENVIO DE UN INFORME ESPECIAL A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA QUE DETALLE EL AVANCE DEL PROCESO ARQUITECTONICO DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER Y SU ESTADO EN RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE LA OBRA.”

4. Carta 02098 de la Comisión Nacional de Nomenclatura dirigido a la Sra. Melania Ortiz, Directora General y a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. Con ésta se transcribe el acuerdo tomado en sesión N° 232 del martes 3 de febrero de 1998, artículo 8, punto 4 de esa Comisión que se refiere a la solicitud de que sea nombrado el miembro propietario en sustitución de la Srita. Wendy Martínez, ya que el representante suplente del Museo no ha podido hacerse presente por sus múltiples ocupaciones.

Al respecto, aclara la Sra. Carmen Murillo que ella no ha recibido convocatoria a las reuniones de la Comisión de Nomenclatura por lo cual no es cierta la afirmación expresada en la carta.

Explica la Sra. Melania Ortiz que aún no ha podido encontrar un candidato para ocupar esta designación, ya que la nueva encargada del Archivo Central está por presentar examen para el puesto y la Srita. Gabriela Villalobos, historiadora está contratada bajo la categoría de personal sustituto.

Propone el director Manuel Araya que se informe a la Comisión de Nomenclatura que representará al Museo Nacional en las reuniones el representante suplente, quedando pendiente el nombramiento del representante propietario cuando existan las condiciones internas para ello. Se acoge la moción y se acuerda:

“ MANTENER EN SUSPENSO EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION NACIONAL DE NOMENCLATURA.

SOLICITAR A DICHA COMISION CONVOCAR A LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO A LA REPRESENTANTE SUPLENTE SRA. CARMEN MURILLO CHAVERRI.”



5. Memorandum A.I. 018-98 del Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, con el cual adjunta copia del proyecto de ley N° 13065, "Ley Reguladora de las relaciones del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes con sus órganos desconcentrados", publicado en La Gaceta N° 30 del 12 de febrero de 1998. Se toma nota.

ARTICULO III

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Viaje la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.

Informa la Sra. Directora que la inauguración de la exhibición "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica" estuvo muy concurrida. Se llevó a cabo en el Museo de la Organización de Estados Unidos, última sede de la exhibición, estuvo a cargo de su inauguración la Sra. Josette Altmann y el Sr. Cesar Gaviria. Hubo un despliegue de publicidad importante por parte de la Embajada de Costa Rica en la ciudad, lo que contribuyo a que fuera exitosa su apertura. Se toma nota.

2. Reunión con el Sr. Jeffrey Quilter.

Explica la Sra. Directora que tuvo la oportunidad de reunirse con el Sr. Jeffrey Quilter, en Washington D.C. El interés de establecer nexos con este investigador está en obtener colaboración para estudios arqueológicos que lleva a cabo el Museo. Se toma nota.

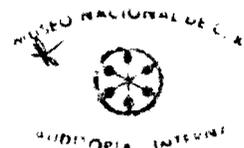
3. Contacto con representantes de Discovery Channel

Comunica la Sra. Directora que a raíz de la inauguración de la exhibición tuvo la oportunidad de relacionarse con representantes de Discovery Channel que vendrán al país en los próximos meses. Se espera poder estrechar la relación con esta empresa a fin de que se pueda editar un video sobre los estudios arqueológicos. Se toma nota.

4. Propiedad del Museo Nacional.

Informa la Sra. Directora que se ha estado en contacto con la Procuraduría General de la República para obtener la escritura de la nueva propiedad comprada al Banco Nacional de Costa Rica. En cuanto al edificio se han realizado varias visitas, durante las cuales se llegó a concluir que el Departamento de Historia Natural no puede ser trasladado por el momento a esas instalaciones. En reunión de Jefaturas también se recomendó mantener un espacio a la entrada en las instalaciones para colocar una pequeña exhibición.

Se solicitó al Sr. Marcos González que hiciera un estudio de costos de la remodelación del lugar, sin embargo el presupuesto presentado es sumamente elevado, por lo que la Dirección General considera más apropiado continuar con la contratación del Ing. Luis Rojas, empresa que ha venido trabajando en el Museo Nacional por muchos años y cuyos costos son menores.



En relación al traslado de los Departamento de Antropología e Historia y de Protección al Patrimonio Cultural deben definirse las funciones y las unidades que laboraran en los distintos procesos de forma que trabajen de manera conjunta de acuerdo a lo establecido en el documento de reestructuración. La Dirección General llevará a cabo reuniones periódicas semanales para dar seguimiento a las tareas que implica el traslado. Se toma nota.

5. Aprobación de Mideplan al documento de reestructuración.

Comunica la Sra. Directora que se recibió la aprobación del Ministerio de Planificación a través de carta del Lic. Leonardo Garnier, Ministro del documento de reestructuración del Museo Nacional. Se toma nota.

6. Reunión con el Dr. Gabriel Macaya.

Manifiesta la Sra. Directora que a pesar de que se solicitó la cita al Dr. Gabriel Maçaya, rector de la Universidad de Costa Rica, no se recibió respuesta. Por otra parte, el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes nombró la Comisión Arqueológica Nacional con los representantes de la Comisión Nacional Indígena, Ministerio de Educación Pública, Museo Nacional de Costa Rica y el Ministerio de su cartera, quedando vacante el representante de la Universidad.

Los señores directores consideran que ya no se hace necesaria la reunión con el Sr. Rector en vista a que ya se activaron los labores de la Comisión.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con cincuenta minutos.

Maria de los Angeles

[Signature]

Se anexa a la presente acta el expediente N° 112 con copia de los documentos conocidos en la reunión. Incluye:

- Carta D.M. 245-98.
- Carta D.M. 246-98.
- Carta D.G. 054-98.
- Carta 02098 de la Comisión de Nomenclatura.
- Memorándum A.I. 018-98.



La decisión de retirar el cuadro se efectuó hace varios años a raíz del montaje de la Sala de Historia, en vista de que el guión cambió. En su opinión este tipo de situaciones responde a políticas institucionales. Las personas que donan bienes al Museo desean que los mismos se mantengan en exhibición permanentemente, lo cual no siempre es posible.

El director Manuel Araya propone que se de acuse de recibo a la carta del Sr. Jiménez, reiterándole que en fecha anterior la Directora del Museo Nacional le explicó los motivos por los que se mantiene en depósito el cuadro. Por su parte, la Junta Administrativa avala los términos de dicha respuesta. Se acoge la moción y se acuerda:

“DAR ACUSO DE RECIBO DE LA CARTA DEL SR. CARLOS MA. JIMENEZ G., Y MANIFESTAR QUE LUEGO DE EVALUAR SU INQUIETUD, SE AVALAN LOS TERMINOS DE LA RESPUESTA QUE EN SU OPORTUNIDAD LE BRINDO LA SRA. MELANIA ORTIZ, DIRECTORA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

2. Copia de carta D.R.H. 324-98 del 19 de febrero de 1998, de la Licda. Syndell Bedoya, Jefe del Departamento de Personal dirigida a la Licda. Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en donde indica que ese Departamento no tiene copia del borrador del manual institucional que se elaboró en el Museo, además expresa que ese Departamento debe coordinar, controlar, supervisar, aprobar o desaprobado los procesos inmersos en el sistema de recursos humanos. Se toma nota.
3. Copia de carta R.H. 079-98 del 3 de marzo de 1998, de la Licda. Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas dirigido a la Licda. Syndell Bedoya, Jefe del Departamento de Personal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. En ella indica la Srita. Castro que tiene conocimiento de la facultación del Departamento de Personal, por lo que desde que dio inicio el estudio para el Manual Institucional de Puestos se tramitó por esa vía bajo una relación de coordinación y de cordialidad. Explica también que no ha remitido el manual a ninguna instancia porque el mismo está en revisión y últimos ajustes, sin ser presentado inclusive ante la Junta Administrativa del Museo. Se toma nota.
4. Memorandum A.I. 036-98 del Lic. Freddy Ant. Gutiérrez con el que remite copia de la publicación del acuerdo de nombramiento de los miembros de la Comisión Arqueológica Nacional por un periodo de cuatro años. Se toma nota.
5. Copia de carta A.I. 005-98 del Lic. Freddy Ant. Gutiérrez dirigido al Comité de Políticas de Colecciones del Museo Nacional de Costa Rica donde entrega las recomendaciones al documento de Políticas de Colección en el Museo Nacional. Se toma nota.



6. Carta A.I. 008-98 del Lic. Freddy Ant. Gutiérrez dirigida a la Licda. María Molina, Presidenta de la Junta Administrativa, acompañada del Plan Anual de la Auditoría Interna para el año 1998.

Al respecto, el director Manuel Araya propone que se haga llegar una copia del mismo a los directores para estudiarlo y efectuar las observaciones que correspondan. Se acoge la moción.

ARTICULO II

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Homologación del puesto de Director General

Se conoce la carta D.M. 365-98 del 23 de febrero de 1998, dirigida a la Junta Directiva del Museo Nacional de Costa Rica en la que el Dr. Arnoldo Mora, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes indica *"En acatamiento a lo dispuesto en la Resolución N° 27-97, he solicitado a la Licda. Syndell Bedoya Rivera proceda a aplicar lo que la normativa vigente le exige, actuando de oficio y haciendo uso de la información en poder de este Despacho, a saber: Proyecto de Reestructuración del Museo Nacional presentado a MIDEPLAN y el informe de Análisis Ocupacional MCJD-DRH.021-97 del 10 de noviembre de 1997. Para tal efecto, la Licda. Bedoya procederá como corresponde."*

Se conoce también copia de la carta DRH-381-98 de la Licda. Syndell Bedoya, Jefe del Departamento de Personal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes del 2 de marzo de 1998, dirigida a la Licda. Grace Castro Solano, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Museo Nacional, en donde solicita conceder entrevista a la Licda. Xinia Ma. Salazar, funcionaria de ese Departamento a más tardar el 9 de marzo del año en curso para que corrobore información relacionada con el puesto de la Dirección General del Museo Nacional a fin de dar acatamiento a la resolución D.G. 027-97 y al oficio D.M. 365-98 suscrito por el Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

Melania Ortiz comenta que en relación al asunto de querer homologar el puesto de Director General del Museo Nacional al Servicio Civil, estuvo conversando con doña Silvia Montero, a quien le hizo otro enfoque para ser discutido eventualmente en esta o en otra reunión. Se trata de las dos aristas que tiene este asunto. Una es más particular porque concierne a la persona que ocupa ahora el puesto de Director General en un período de cambio de administración. La otra tiene que ver con un transfondo mayor de esta disposición, que es lo que pueda significar que el puesto de director del Museo Nacional independientemente de quien sea éste, pase a formar parte del Régimen del Servicio Civil. Sería como para entrar en una evaluación en el devenir del Museo Nacional de Costa Rica porque lo convierte al Director en una pieza fija, con todas las restricciones y limitaciones, que ve enfocadas hacia lo que es la disminución de la vigencia de una persona en un puesto, que va quedando empantanada y que eso no es conveniente para una institución de este calibre.

En sus 110 años de existencia nunca ha tenido un régimen donde el puesto de director sea permanente, aunque de hecho las personas se nombran sin periodo de conclusión, por tiempo indefinido. Hay más posibilidades de permanencia absoluta si forma parte del Servicio Civil. Hay una serie de atributos que es lo que parece que no se quiere considerar para los criterios de idoneidad que no se circunscriben a lo que es solo la formación profesional o el nivel académico. Lo dice porque un puesto de estos constituye desde su punto de vista un honor. Personalmente para ella ha sido un honor asumir la Dirección del Museo Nacional. Ha visto que para el día de mañana se requiere gente que tenga una formación en ciencias sociales y administración, encaminada la Dirección hacia un desempeño más gerencial. Por otra parte al comparar con lo que sucede en la empresa privada, un gerente está ganando alrededor de un millón de colones al mes. El salario del Director del Museo es a la fecha de \$264.000.00 mil colones. Esa diferencia salarial se ve compensada con el honor de ocupar la dirección de una institución de larga trayectoria. Si se diera ese cambio se atreve a pensar que pueda significar una disminución en las oportunidades. Como señalaba antes, se requiere más que la preparación meramente universitaria. En un país pequeño - o grande - es muy importante lo que significa tener vínculos tanto con la clase política como con las personas allegadas al poder económico del país. Ello si se valora por distintas razones, va en beneficio para la misma institución. Le preocupa que la posición del director se convierta en una posición cajonera, muy simple o muy cuadrada. Consulta la Sra. Directora si este tema se puede debatir en razón de una resolución planteada. En cuanto a lo que está ocurriendo en este momento, a don Arnoldo Mora se le comunicó que la Junta Administrativa había recibido su solicitud de información sobre las funciones de la Dirección General, la cual no se podía atender en los días por él señalado dado que la Junta obedece a otro ciclo de tiempo en razón de ser un órgano colegiado. Así como lo acordado, de nombrar un comité encargado de revisar y actualizarlas funciones y hacércelas llegar. La respuesta recibida es la carta de don Arnoldo donde señala que ha solicitado a la Sra. Syndell Bedoya que actúe de oficio haciendo uso de la información en su poder. Además, una nueva comunicación donde doña Syndell solicita a Grace Castro que conceda una entrevista para corroborar información relacionada con el puesto.

Comunica la Sra. Directora que el viernes anterior presentó un recurso de amparo contra el Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, consultó al Lic. Saborío si la Junta Administrativa podía presentar un recurso de amparo en vista de que don Arnoldo no esperó la información que quedó de enviar la Junta Administrativa. El Sr. Saborío indicó que no procedía que la Junta presentara un recurso de amparo. Considera la Sra. Ortiz que la Junta debe pronunciarse al respecto, también insta a los señores directores a que se decida si la Srita. Castro debe atender la solicitud de la Oficina de Personal.

Consulta la Sra. María Molina si el Comité integrado por la Junta Administrativa se ha reunido y ha redactado las funciones del Director.



Al respecto, informa la Sra. Directora que el Comité puede reunirse y recopilar la información que ya está.

La Licda. Silvia Montero opina que en este trámite administrativo, hay una secuencia de pasos, si un funcionario omite uno de estos eso merece un reclamo por parte de la parte afectada. Considera que se puede hacer referencia a la nota del Sr. Ministro, ya que a la Junta correspondía formar la Comisión que analizaría los datos. Desde el momento en que el Sr. Ministro no espera, procede el reclamo. Tampoco está de acuerdo en que se haya decidido enviar una carta a la Srita. Castro para obtener la información, ello porque los directores son los interlocutores directos y esa es una forma de saltarse esa jerarquía o ignorar la función de ésta.

La Sra. Ortiz da lectura al oficio J.A. 007-97 dirigido al Dr. Arnoldo Mora R., Ministro de Cultura, Juventud y Deportes en donde se comunicó el acuerdo de integrar una Comisión para revisar y actualizar las funciones del cargo de Director General del Museo Nacional de fecha 19 de febrero, con acuse de recibo en el Despacho del Sr. Ministro el día 20 de febrero de 1997.

El director Manuel Araya afirma que está de acuerdo en que se debe protestar por la acción tomada por el Sr. Ministro, además, girar órdenes a la administración de que hasta que no se enderece el procedimiento no se atiende la solicitud de la Sra. Bedoya.

Consulta la Sra. Carmen Murillo qué significa la figura de avocación.

Explica la Licda. Montero que se da cuando el superior adopta medidas por razones de urgencia o necesidad.

Considera la Sra. Ortiz que en el caso de que se de una avocación deben darse las razones y se deben explicitar.

La Licda. Silvia Montero da lectura y revisión a la Ley General de la Administración Pública, artículo 83 donde dice " El superior podrá incluso por razones de oportunidad avocar la decisión del inmediato inferior cuando no haya recurso jerárquico contra la decisión de éste y en este caso la resolución del superior agotará también la vía administrativa". Asimismo, efectúa una consulta telefónica al asesor legal para conocer si procede la figura de avocación a ser asumida por parte del Sr. Ministro. Posterior a constatar la información, comenta la Sra. Montero que según criterio del Lic. Saborío la avocación no funciona frente a un órgano desconcentrado, en este caso el Museo Nacional.

Al respecto, la Sra. Melania Ortiz señala que este fue uno de los puntos en que se basó el recurso de amparo que presentó a título personal. Además, da lectura de parte del texto presentado.



En vista de que existe consenso en que no puede ser obviada la Junta Administrativa por parte de un funcionario del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, se acuerda:

“MANIFESTAR A LA LICDA. GRACE CASTRO S., JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA QUE INFORMACION QUE SEA SOLICITADA SOBRE EL PUESTO DE LA DIRECCION GENERAL SOLO SERA SUMINISTRADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

Constituye acuerdo firme.”

También se acuerda enviar al Sr. Ministro la carta que a continuación se transcribe:

“J.A. 008-98
11 de marzo de 1998.

Señor
Dr. Arnoldo Mora Rodríguez
Ministro
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
Presente

Estimado señor Ministro:

La Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica conoció en su sesión ordinaria N° 670 del día lunes 9 de marzo, carta de su parte de fecha 23 de febrero, recibida en el Museo el día 25 donde se nos comunica que ha girado instrucciones a una funcionaria de su Ministerio para que se encargue de levantar las funciones del cargo de Director General de esta institución.

Como usted comprenderá, tal comunicación nos ha sorprendido sobremanera, después que este Organo Colegiado le hiciera llegar a su despacho el 20 de febrero, carta de fecha 19 del mismo mes en respuesta a su solicitud. Causa desconcierto que se desconozca el procedimiento administrativo a seguir en estos asuntos.

La Junta Administrativa, con la consideración que usted se merece, exige que se respete el grado de desconcentración máxima entre las instituciones y por ende se respeten los canales de autonomía funcional.

(Continúa.../....)



059

Ante tal situación, le hace saber, que la información que requiera de esta institución, deberá ser solicitada a la Junta Administrativa.

De usted atentamente.

JUNTA ADMINISTRATIVA MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Licda. María Molina de Lines
Presidenta"

Sugiere la Sra. María Molina que la Comisión integrada para estudiar y actualizar el documento que reúne las funciones del puesto de Director General se reúna y levante la información.

Considera el director Manuel Araya que efectivamente la Comisión está a cargo de firmar el documento que ya está elaborado, sin embargo, esa respuesta de momento es más conveniente congelarla hasta tanto se rectifique el procedimiento que se siente violentó la autonomía de la Junta.

La Sra. Silvia Montero explica a la Sra. Molina que como conclusión, la Comisión no puede dar una respuesta por el hecho de que no se han contestado por parte del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes una serie de dudas relacionadas con el procedimiento seguido.

2. Tarifas

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que recibió una carta de la Sra. Ileana Castro de la Agencia de Viajes TAM, donde expresa el interés para que se aclare el motivo de la diferencia de pago de tarifa para los grupos de cruceros o grupos organizados y el pasajero que ingresa por su cuenta. Hace poco llegó una copia de una empresa que estaba cuestionando el costo de tarifa diferencial, lo que implica de alguna manera que puedan presentar un recurso de amparo basados en un principio de desigualdad.

El director Manuel Araya explica que en este caso no se trata de un principio de desigualdad se trata de desigualdad entre desiguales, lo cual no cabe tratándose de seres humanos, cita por ejemplo que un "chapulín" no puede visitar el Museo debido a la carga social que le impide hacerlo, en cambio el dinero que paga un turista de crucero ha hecho suficiente erogación para disfrutar de éste, probablemente los \$ 4.00 no representan un costo significativo dentro del paquete que tomó para pagar el viaje a San José. Si se visita un Parque Nacional hay una diferencia para pagar tarifas, bajo el principio de que los residentes hacen otro tipo de impuestos que nos permiten disfrutar de eso, el visitante no, si se trata igual en términos de precio se estaría aprovechando de lo que ha sido el esfuerzo y trabajo de los ciudadanos. Considera que se podría pensar en tarifa para nacionales y residentes a quienes se les ha brindado un status diferente y tarifa para extranjeros.

MUSEO NACIONAL DE C. R.

AUDITORIA INTERNA

Al respecto, se acuerda:

“ESTABLECER LAS SIGUIENTES TARIFAS DE INGRESO PARA LOS VISITANTES:

NACIONALES Y EXTRANJEROS RESIDENTES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS ₡200.00.

NO RESIDENTES Y GRUPOS DE CRUCEROS \$4.00.”

ARTICULO III

MOCIONES DE LA AUDITORIA

El Lic. Freddy Gutiérrez comenta que el Plan Anual de la Auditoría incluye lo que son las auditorías, se tiene programada finalizar la auditoría en el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural que incluye una descripción de todas las tareas que se realizan para protección del patrimonio en graficación y por procedimiento. Por otra parte está terminándose la auditoría de los contratos. Se pretende hacer una auditoría de uno de los proyectos de Historia Natural y se hará un estudio especial de la actividad de presupuesto, las otras actividades son tareas rutinarias. La auditoría está anuente a que se incluya algún punto para atenderlo. Se toma nota.

ARTICULO IV

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

Manuel Araya mociona para que se agilice el trámite de rendición del informe de avance de la obra del monumento a don José Figueres Ferrer. Se aprueba la moción y se acuerda:

“REITERAR A LA ARQ. SANDRA QUIROS, SUPERVISORA DEL PROCESO ARQUITECTONICO DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER QUE ENVIE UN INFORME DETALLADO DE AVANCE DE OBRA.”

El Lic. Gutiérrez comenta que no ha notado que se haya previsto algún tipo de elemento sobre el cual se vaya a colocar la figura de don José Figueres. Se toma nota.

(.../...)



Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con veintiocho minutos.

María de Linares

[Signature]

Se anexa a la presente acta el expediente N° 114 con copia de los documentos conocidos en la reunión. Incluye:

- Carta del Dr. Oscar Rocha, del 9 de marzo 1998.
- Carta del Sr. Carlos Ma. Jiménez G.
- Carta D.M. 365-98 del Dr. Arnoldo Mora, Ministro. MCJD.
- Carta DRH 381-98 de la Licda. Syndell Bedoya. MCJD.
- Carta DRH 324-98 de la Licda. Syndell Bedoya. MCJD.
- Carta R.H. 079-98 de la Licda. Grace Castro. MNCR.
- Memo A.I. 036-98
- Carta A.I. 005-98
- Carta A.I. 008-98 (anexo Plan Anual de Auditoría 1998)

Acta de la Sesión Ordinaria número seiscientos sesenta y uno (671)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones Museo Nacional
el día 2 de abril de 1998, a las 12:00 m.

Están presentes los directores, María Molina de Linares, quien preside, Jorge Cortés Núñez, Carmen Murillo Ch., Silvia Montero y Manuel E. Araya Incera.

Ausente el director Oscar J. Rocha Núñez quien mediante carta de fecha 9 de marzo expresó que no le será posible asistir a las sesiones de Junta Administrativa de los meses de marzo y abril.

También están presentes el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez Rojas, Auditor Interno, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.



Los cambios se dan a nivel de personal profesional y de personal de apoyo, tratando de que sus funciones no sean exclusivas, por ejemplo, en el caso de un profesional que se llame investigador, plantea el apoyo que éste debe dar a labores administrativas, en el caso de un conserje, si es requerido para pegar un clavo, que exista disposición a hacerlo y que además estas funciones estén descritas en el manual de la institución. Además, de los reacomodos de funciones también se tomó en cuenta del reacomodo de las personas dentro de la institución, así como la oportunidad de contar con un incremento salarial, compensando que se estén pidiendo mayores funciones o diversas funciones también ver la posibilidad de readecuar los salarios y recuperar algo del valor real que ha venido perdiendo, es decir, hay una serie de consideraciones tomadas en cuenta al elaborar el manual.

Agrega que para llevar a cabo el estudio se contrató una consultoría con personal del Servicio Civil que trabaja bajo la modalidad de la Fundación del Servicio Civil, se escogió dentro de dos firmas, una de ellas era la Universidad de Costa Rica que también podía realizarlo. La ventaja al haber escogido a la Fundación Servicio Civil es el hecho de que utilizaba la misma terminología del Servicio Civil. Varias instituciones han logrado la aprobación de su manual de puestos, entre ellas el Ministerio de Economía, el Servicio Civil propiamente, MIDEPLAN y el INA. Al adecuar sus funciones muchas instituciones han logrado muchas ventajas, por lo que se espera que también eso resulte para el Museo. El Manual de Puestos se concluye en su etapa de elaboración con la participación de la firma consultora y de la contraparte integrada por el Depto. Administración y Finanzas, Recursos Humanos y la Oficina de Planificación, etapa que concluyó en diciembre. Posteriormente vino la etapa más casera de hacer las revisiones y adecuaciones de costos hasta llegar a este documento, pues en sus niveles ideales el costo era elevadísimo.

Luego de la aprobación de la Junta Administrativa, si así se considera, el documento es sometido a la aprobación por parte del Servicio Civil y luego se emite una resolución del Servicio Civil en que se faculta al Museo durante "x" plazo para readecuar las funciones. Posteriormente vendrán otras acciones, la pelea que hay que dar ante las autoridades que deciden los presupuestos a nivel nacional de forma que el Museo pueda hacer frente a los costos que éste implica, las labores internas que habría que realizar de motivación de los diferentes grupos de cargos para explicarles qué significa, qué costos implica y los beneficios que conlleva la puesta en marcha del manual. Lo último y que aún no se tiene aún diseñado es la evaluación a fin de año con un mecanismo de evaluación que no sea el que el Servicio Civil utiliza para ver si efectivamente se está cumpliendo o no.

Expresa la Sra. María E. Hernández que debe agregarse que tanto los cargos como los puestos que están definidos en el manual están hechos en función de procesos más que en los Departamentos como tradicionalmente se había hecho, los cargos hacen referencia a los procesos de trabajo dentro de la institución. Otro aspecto es la concientización-capacitación que tendría que ofrecerse a la gente, lo anterior ya que para la elaboración del manual debió trabajarse con perfiles proyectados porque las personas no tienen claro cuál es el papel que deben jugar dentro del proceso de reestructuración que sufrió el Museo.



Esto motiva que deban desarrollarse talleres y una campaña fuerte para que la gente tenga clara sus funciones y su papel dentro de este nuevo manual. Estos talleres se programarán a corto plazo en cuanto se cuente con las aprobaciones correspondientes.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que es muy importante lo señalado por la Sra. Hernández ya que el personal solamente piensa en el aumento de sueldo y no en los cambios que significa en cuanto a su desempeño, a su atención al trabajo y eso influiría mucho en cuanto a la calificación en el mes de diciembre porque ya hay una expectativa de la administración en razón de un perfil adecuado.

Explica la Sra. María E. Hernández que en términos generales se partió del Manual de Clases del Servicio Civil, el cual tiene clases muy anchas. El Manual institucional del Museo tiene cuatro niveles, uno gerencial donde estaría el Director, el cargo de Subdirector y los Jefes de Departamento, otro nivel sería Profesional dividido en dos categorías, uno los profesionales licenciados y profesionales bachilleres, en el caso de los profesionales licenciados se dividió en tres categorías, el profesional licenciado C, el nivel B que es medio y el nivel A que es el más bajo dentro de los profesionales licenciados. En cuanto a funciones el nivel más alto implica una polifuncionalidad bastante amplia, este debe ser capaz de asumir grandes procesos en el área de proyección, antropología, biología o donde esté ubicado, en este caso, en términos generales tendría que salirse del esquema tradicional de las especialidades, en alguna medida tiene que liderar procesos, proyectos, comisiones y equipos de trabajo. El otro nivel comprende la participación activa en los procesos sin llegar a ser líder, el otro nivel implica polifuncionalidad, aquí la diferencia se da en cuanto a la responsabilidad en los procesos, comisiones, proyectos. Los niveles se refieren a la responsabilidad que tienen cada uno de los profesionales dentro de los procesos.

Indica la Sra. Hernández que el nivel de profesionales bachilleres se dividió en B y A, ahí la diferencia está determinada por el área de trabajo ya sea que se trate de un profesional de Antropología e Historia, Historia Natural o de Proyección Museológica pero también está determinada por el nivel de responsabilidades que tiene cada uno dentro de los procesos, son profesionales que no tienen nivel de decisión en los procesos o los proyectos, sin embargo juegan un papel importante en el trabajo en equipo en las diferentes áreas de trabajo.

En el nivel técnico se encuentran los técnicos, asistentes en los diferentes procesos de trabajo que también están divididos en B y A de acuerdo con el nivel de responsabilidad. El nivel operativo se divide en cuatro partes, el nivel de asistencia administrativa en el que están incluidos secretarias, en nivel B la secretaria de Junta Administrativa y Dirección y en el nivel a todas las demás secretarias de Departamento y un nivel de oficinista. Luego se estableció un nivel de trabajadores de mantenimiento que también se divide en niveles A y B de tal forma que el nivel B lo ocupe el coordinador y el A los demás trabajadores y el último nivel que sería el de los misceláneos que aquí se pasa a llamar trabajador operativo del Museo Nacional también en grupo B y A donde la persona que ocupa el nivel B también coordina y el resto estaría ubicado en el nivel A.



Es importante aclarar que se les reconoció a los misceláneos la polifuncionalidad que estos trabajadores tienen ya que no solamente limpian, sino que desempeñan labores en el cuidado de salas, mensajería, atención de fotocopiadora y otras tareas.

Comunica la Sra. Hernández que los Jefes de Departamento están ubicados en el nivel C de profesionales con licenciatura pensando en que además tengan un recargo por ser jefes, de manera que el día de mañana si dejan el puesto no continúan arrastrando el cargo. En general el aumento de salario no es exorbitante sino representa un 5% de lo que cada quien está ganando en este momento.

El director Manuel Araya considera que la Junta Administrativa reconoce que el documento ha sido elaborado por un equipo técnico, sin embargo, consulta si la aprobación del mismo tiene implicaciones presupuestarias, se haría necesario conocer que este aspecto esta cubierto por el Museo.

Explica la Srita. Castro que para este año se hizo una propuesta para enfrentar ese gasto, tomando \$14.000.000.00 del superávit, se previo efectuar una subejecución al presupuesto actual de un 5% a un 10%. Debe tomarse en cuenta que si el documento hubiese sido aprobado desde enero la suma a pagar serían \$33.000.000.00, ha ido bajando conforme va avanzando el año y transcurre el tiempo durante el proceso de aprobación. Para el año entrante se está trabajando con la Dirección General y Planificación buscando propuestas, elaborando proyecciones del presupuesto para conocer cuanto se va a requerir, sobre este aspecto don Carlos Barboza ha insistido en la venta de proyectos y consecución de recursos.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que el panorama que se presenta para el Museo es bastante duro considerando que las plazas de servicios especiales están pasando a ser plazas fijas lo que significa un aumento en la partida de salarios. Es importante señalar que el personal está dirigido a trabajar por proyectos, a formularlos y evaluarlos con mayor alcance, se viene insistiendo de que hay una serie de actividades perfectamente financiables con recursos externos para poder bajar la carga presupuestaria al Museo. Este año y el año entrante no serán años de bonanza en vista a las inversiones fuertes que se han hecho, como por ejemplo la compra de la propiedad en Pavas. Se tiene interés de formular dos proyectos para lograr con la nueva administración dinero adicional para mejorar las condiciones del edificio y poder restaurar el espacio que ocupa el Depto. de Antropología que fue la casa donde estuvo el metereológico. Se ha ido creciendo bajo la propia cuenta, ahora se están enfrentando los resultados del mismo crecimiento.

Señala la Sra. Ortiz que en este momento el documento no incluye el despido de ningún funcionario, sin embargo, se exigirá que se cumpla con las tareas. Se ha tenido un diálogo difícil con los arqueólogos, la institución demanda que no se dediquen únicamente a efectuar investigación en un 100% de su tiempo, sino más bien desplazarse a atención de estudios de impacto ambiental, además, llegar a conocer muy bien cómo está el conocimiento de la arqueología dentro de un plan maestro, el desarrollo de base de datos, de información geográfica.



No se ha avanzado en esas tareas por la falta de compromiso de los funcionarios, quienes también deben tomar en cuenta que la investigación a corto, mediano y largo plazo debe reflejarse en la sala de exhibición a través de una remodelación de la misma. Se tiene una idea novedosa que ya se ha planteado a la nueva ministra de Cultura a través del programa triángulo de la solidaridad establecer un vínculo con las Municipalidades a raíz de los recursos que perciben y de su nueva legislación para que puedan tener a su interior alguna persona destacada y formada que tenga conocimiento de los recursos arqueológicos de la región, en este caso se estaría hablando de una descentralización.

La directora Carmen Murillo considera que se está frente a la formulación de un trabajo grande, más que un documento es un capítulo del proceso de modernización institucional, en ese mismo sentido le da una vía más operativa a un deber ser que se está replanteando, por la magnitud que el mismo representa preferiría analizarlo, leerlo para darle un estudio más detallado. En su opinión el espíritu de la polifuncionalidad es muy importante, en momentos donde la versatilidad para enfrentar una serie de situaciones en un mundo tan cambiante es algo fundamental que no se puede perder de vista, tratándose de funcionarios al servicio del Estado que tienen un deber hacia la sociedad costarricense en su conjunto.

La Sra. Murillo pregunta cuál fue el nivel de consulta de todos los funcionarios y el nivel de participación en los diferentes niveles.

Los señores Barboza, Hernández y Castro explican que se inició con la entrega de un formulario que cada funcionario llenó, además, se efectuaron reuniones con los Jefes de Departamento. También, hay información que no manejaron de forma totalmente abierta por razones de estrategia. Si se comentó en reunión general del personal los avances y trámites que se han venido llevando a cabo.

El Sr. Barboza comunica que existe interés de que el documento sea aprobado antes de que finalice la actual administración.

Se retiran los señores Barboza, Hernández y Castro al ser las trece horas con cincuenta minutos.

Indica el Sr. Araya que se siente atado ante dos alternativas, una que se trata de un documento y una decisión que impulsa políticas esenciales para el proceso de transformación del Museo, en ese sentido le parece que debe dársele el visto bueno. Sin embargo también está la responsabilidad de que no existe seguridad en cuanto al financiamiento. Propone que se haga un estudio del impacto que tendrá el manual de dos a tres años.



Menciona la Sra. Ortiz que es de la opinión de que deben tomar el riesgo y lanzarse al agua. La Dirección cuenta con un estudio que hizo la Srita. Castro en donde se revisan los ingresos por concepto de la ley # 6703 de forma que se perciban los que deben recibirse en razón de la devaluación del dinero y este ajuste dotaría a la institución de varios millones, si mal no recuerda son 60 millones, se tiene a favor el hecho de que el Museo Nacional no ha recibido más dinero en muchos años, no cree que el erario público no pueda canalizar dineros que legalmente le corresponden al museo.

Se somete a aprobación el documento Manual institucional de plazas y Manual descriptivo de clases.

En vista de que la directora Murillo mociona para que se amplíe el plazo para su revisión y lectura, se acuerda:

“TRASLADAR LA APROBACION DEL DOCUMENTO MANUAL INSTITUCIONAL DE PLAZAS Y MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES A LA SESION ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 1998.

ASIMISMO, SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL QUE REMITA COPIA DEL MISMO A CADA DIRECTOR.”

ARTICULO IV

ACUERDO PARA LA REPATRIACIÓN DE OBJETOS ARQUEOLÓGICOS A PANAMÁ.

Se conoce el memorándum P.P.C. 76-98 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección al Patrimonio Cultural donde solicita que la Junta Administrativa emita un acuerdo en donde se autorice la devolución de objetos arqueológicos de Panamá que fueron decomisados al Sr. Brad Scott.

Se da lectura a los antecedentes descritos en el expediente D.21-85 en cuanto a las gestiones diplomáticas y administrativas llevadas a cabo de lo cual se desprende que la documentación presentada por las autoridades correspondientes cumplen con los requisitos y que la solicitud resulta congruente con lo que establece el ordenamiento jurídico de Costa Rica, por lo que es procedente devolver los 66 objetos y 3 fragmentos arqueológicos a la República de Panamá.



Por tanto, se acuerda:

“PROCEDER A LA DEVOLUCION DE 66 OBJETOS Y TRES FRAGMENTOS ARQUEOLOGICOS EXPORTADOS ILEGALMENTE CUSTODIADOS TEMPORALMENTE POR EL MUSEO NACIONAL PARA QUE RETORNEN A SU PAIS DE ORIGEN Y FORMEN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL Y AL DEPARTAMENTO DE PROTECCION AL PATRIMONIO CULTURAL A EFECTUAR LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE ACUERDO.”

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO TEMPORAL PRESENTADA POR EL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE.

Se da lectura al memorándum P.P.C. 90-98 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección al Patrimonio Cultural mediante la cual remite la solicitud de extensión del préstamo por un año de la escultura “Danaide” que se encuentra desde hace varios años en préstamo temporal en el Museo de Arte Costarricense.

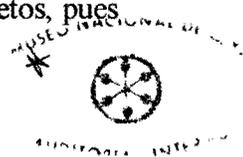
Al respecto, se acuerda:

“PRORROGAR EL PRESTAMO DE LA ESCULTURA “DANAIDE” DEL AUTOR MAX JIMENEZ PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE POR UN PERIODO DE UN AÑO .

ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL A SUSCRIBIR EL DOCUMENTO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE.”

ARTICULO VI CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO TEMPORAL PRESENTADA POR EL MUSEO OMAR SALAZAR O.

Se conoce el memorándum P.P.C. 89-98 de la Licda. Marlin Calvo M., Jefe del Departamento de Protección al Patrimonio Cultural, donde presenta la solicitud de extensión del préstamo de los objetos arqueológicos que se encuentran exhibidos en el Museo Omar Salazar en Turrialba. Aclara la Srta. Calvo que de su parte no existe inconveniente en que se extienda el préstamo, siempre y cuando se cumpla con la condición de que se aseguren los objetos, pues les ha enviado recordatorio y no ha recibido respuesta.



La Sra. Melania Ortiz explica que ese Museo en su mayoría está compuesto por piezas prestadas por el Museo Nacional.

Se revisa la documentación y se detecta que el préstamo venció en noviembre de 1997.

Comenta la Sra. Ortiz que se ha venido estandarizando cada vez más que las entidades a quienes se presta bienes tengan seguros que los protejan, en este caso lo menos con que se debe contar es con una carta por parte de la Universidad ya que existen debilidades presupuestarias en ese Museo.

El director Araya manifiesta que la responsabilidad es de la Junta por tratarse de bienes públicos, sin embargo, se está ante la evidencia de que algo no se está cumpliendo, exigiría el seguro o tener la respuesta- palabra del Sr. Carlos Eduardo Calvo de que están en un lugar seguro y buenas condiciones, dándoles el plazo de un mes, caso contrario se vería el Museo Nacional en la circunstancia de pedir su regreso.

La Licda. Montero consulta si todas las instituciones a quienes el Museo presta bienes temporalmente se les exige asegurarlos.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que por ejemplo, se solicitó seguro a las obras que se prestaron al Museo de los Niños. Esto trae otras implicaciones, por ejemplo no cree que el Museo Daniel Oduber tenga seguro de las piezas, para hacerlo viable legalmente se solicitó a doña Marjorie que se las donará al Estado, para que el Museo las pudiese prestar. Considera que venir ahora a decirle que pague un seguro por algo que sienten que es de ellos es difícil. Vale la pena estudiar la situación y contar con el insumo de parte de la Licda. Calvo, previo a tomar una política.

Señala el director Jorge Cortés al igual que el director Manuel Araya que la institución prestataria es quien da aviso del vencimiento del préstamo, debiendo ser la situación al contrario, les queda la pregunta de si en el Museo Nacional se habrían dado cuenta de la situación sino se recibe esta carta.

La Sra. Melania Ortiz explica que se lleva a cabo un registro de los préstamos, puede ser que se enviase de intermedio alguna otra carta.

A fin de evitar que el préstamo de objetos al Museo Omar Salazar no se mantenga de forma irregular, se acuerda:

“PRORROGAR EL PRESTAMO DE LOS OBJETOS ARQUEOLOGICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUSEO OMAR SALAZAR HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1998.

.../sigue...



.../continuación

COMUNICAR A LAS AUTORIDADES DE ESE MUSEO QUE PREVIO A CONSIDERAR UNA NUEVA EXTENSION DE DICHO PRESTAMO TEMPORAL DEBE CONTARSE CON LA POLIZA DE SEGURO DE ESTOS BIENES PATRIMONIALES O CARTA CON JUSTIFICACION RAZONADA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, CASO CONTRARIO PROCEDERA SU DEVOLUCION NACIONAL DE COSTA RICA.”

La Sra. Silvia Montero considera que debe consultarse a la Licda. Calvo mayor información sobre los diferentes préstamos temporales en otras instituciones y su manejo de manera que se cuente con una política pareja.

Se acoge la moción y se acuerda:

“SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE PROTECCION AL PATRIMONIO CULTURAL QUE ELABORE Y PRESENTE UN INFORME DE TODOS LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE PRESTAMO TEMPORAL A OTRAS INSTITUCIONES CON DETALLE DE LOS PLAZOS DE PRESTAMO Y SI LOS MISMOS SE ENCUENTRAN CUBIERTOS POR UN SEGURO.”

ARTICULO VII CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO TEMPORAL PRESENTADA POR LA FUNDACIÓN MUSEOS DEL BANCO CENTRAL.

Se da lectura del memorándum P.P.C. 89-98 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección al Patrimonio Cultural, mediante el cual somete para ser aprobada la solicitud de préstamo de la Fundación de los Museos del Banco Central de 16 diapositivas y un negativo de excavaciones de sitios arqueológicos, además 32 artefactos y 11 fragmentos precolombinos.

El Lic. Gutiérrez hace referencia a una situación similar donde se discutió si la Fundación cuenta con personería jurídica para presentar este tipo de solicitud, aspectos que se referencian en el acta No. 628.

La Sra. Ortiz comenta que se están pidiendo fotografías que no requieren inclusive aprobación por parte de la Junta, sin embargo, los tientos deben prestarse por tratarse de patrimonio nacional a instituciones estatales, en razón de la ley No. 6703, más bien el trámite debe hacerse a través del Banco Central de Costa Rica.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE LOS SIGUIENTES BIENES, PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA: 16 DIAPOSITIVAS, UN NEGATIVO DE EXCAVACIONES DE SITIOS ARQUEOLOGICOS, 32 ARTEFACTOS Y 11 FRAGMENTOS PRECOLOMBINOS CON EL PROPOSITO DE LOS MISMOS SEAN UTILIZADOS EN LA EXHIBICION “RITOS PREHISPANICOS EN TORNO A LA MUERTE” QUE PROMUEVE LA FUNDACION DE LOS MUSEOS DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.

ESTE PRESTAMO RIGE A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 1998 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1998

ASIMISMO, PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE SOLICITAR Y ACLARAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA FUNDACION QUE ESTE TIPO DE SOLICITUDES DEBEN REALIZARSE A TRAVES DE CARTA CUYA PROCEDENCIA SEA DIRECTAMENTE EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.”

ARTICULO VIII CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE LA LICDA. IFIGENIA QUINTANILLA.

Informa la Sra. Melania Ortiz que la Licda. Ifigenia Quintanilla renunció al cargo de Jefe del Departamento de Antropología e Historia, renuncia que fue aceptada por la Dirección General. Por otra parte, la Dirección General está asumiendo la jefatura de ese Departamento.

Se conoce la carta de la Licda. Ifigenia Quintanilla donde solicita un permiso personal por un período de seis meses a partir del 1° de junio de 1998.

Explica la Sra. Ortiz que la Sra. Quintanilla solicitó vacaciones, las cuales aprobó. Además, la Dirección le solicitó que entregará documentos importantes en razón de lo que ella ha venido desarrollando para contar con una base que permita continuar con el proceso de reestructuración del Departamento de Antropología e Historia.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR EL PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO A LA LICDA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMENEZ, POR UN PERIODO DE SEIS MESES A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 1998.”



ARTICULO IX

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA AL CONVENIO SUSCRITO POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO.

Presenta la Sra. Melania Ortiz la solicitud de prórroga al convenio suscrito por el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.

Al respecto, se acuerda:

“SUSCRIBIR LA PRORROGA AL CONVENIO SUSCRITO POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO POR UN PERIODO DE UN AÑO.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO X

CARTAS DE RENUNCIA.

1. Se toma nota de la copia de la carta JDAH 180-98 de la Licda. Ifigenia Quintanilla, en la que expone que después de cumplir dos años de estar en el cargo de Jefatura del Departamento de Antropología e Historia considera que es importante que otra persona asuma ese reto por lo que comunica su renuncia a partir del 31 de marzo al cargo de Jefe.
2. Se toma nota de la carta de fecha 30 de marzo del Sr. Biol. Marlon Valerio Vindas donde comunica de su renuncia a partir del 30 de abril de 1988.

ARTICULO XI

PUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Se conoce la carta DM 562-98 de fecha 13 de marzo de 1998 del Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes donde comunica que una vez analizadas las actividades a cargo de la Dirección y la estructura ocupacional del Museo Nacional, se concluyó que éstas se ubican en la clase Director General 2, por consiguiente se emitió la resolución MCJD/RH/013-98 donde se clasifica y asigna el puesto como tal.

Transcribe el Sr. Ministro los requisitos estipulados para la mencionada clase y solicita realizar las gestiones para que la Sra. Ortiz presente sus atestados al Departamento de Recursos Humanos, en el caso de que la Sra. Ortiz ocupante no cumpliera los requisitos ese Organismo Colegiado debe proceder a cesar de sus funciones a la Sra. Ortiz con el pago de sus derechos legales y a su vez nombrar en forma interina a un sustituto (a) que cumpla con los requisitos enunciados mientras la plaza sale a concurso público, para lo que se tendrá un plazo de 15 días hábiles a partir del recibo del oficio.

Comenta el director Manuel Araya que esta carta fue la que se discutió en reunión con el Lic. Rodolfo Saborío, consulta si ha surgido algo más sobre este asunto.

Se da lectura también al Decreto Ejecutivo N° 26743-C publicado en La Gaceta N° 53 del día 18 de marzo de 1998, mediante el cual se varía el artículo 13 del Reglamento del Museo Nacional, remitido por la Auditoría Interna.

Se da lectura también a la carta DM 611-98 de fecha 17 de marzo de 1998 del Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes donde indica que la solicitud realizada por ese despacho a la Junta Administrativa del Museo para que enviase al Departamento de Recursos Humanos las funciones que desempeña la Directora no interfiere de manera alguna con el grado de desconcentración que ostenta el Museo.

Transcribe textualmente el artículo 1 de la ley N° 1542 del 3 de marzo de 1953 e informa que esa Cartera hizo la solicitud supraindicada no de manera caprichosa o antojadiza sino en cumplimiento de una resolución de la Dirección General de Servicio Civil basada en criterios jurídicos emanados de la Procuraduría General de la República y de la Sala Constitucional que también transcribe.

Indica el Sr. Ministro en su carta que para poner a derecho la situación de la plaza de la Dirección General del Museo Nacional, siendo responsabilidad directa de ese Ministerio fue que procedió a solicitar las funciones propias de esa plaza. Sin embargo, para dar cumplimiento a la resolución indicada y en aras de uniformar procedimientos en cuanto a los nombramientos y remoción de personal, se promulgó el Decreto Ejecutivo N° 26743-C de fecha 17 de marzo de 1998 publicado en la Gaceta N° 53 donde establece como responsabilidad directa del Ministro de esta Cartera, nombrar el Director a partir de una terna que presenta el Servicio Civil, es por ello que deja sin efecto lo manifestado en oficio D.M: 562-98.

Informa la Sra. Melania Ortiz que el recurso de amparo fue admitido, después presentó otro recurso de amparo contra el Servicio Civil y un recurso de inconstitucional contra el Decreto, de éstos último aún no tiene información. La notificación de admisión del Recurso de Amparo señala "... conforme a lo dispuesto por el artículo 51.2 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional téngase como parte en lo personal al Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, a quien se le otorga audiencia por cinco días, a partir de la notificación de esta resolución para que ejerza su defensa conforme a lo dispuesto 41 de la misma ley la interposición del recurso suspende de pleno derecho los efectos de los actos impugnados salvo que la Sala en casos de excepcional gravedad disponga su ejecución o la continuidad de su ejecución a solicitud de la administración o aún de oficio cuando la suspensión cause o amenace causar perjuicios ciertos a los intereses públicos ..."



También expresa que "dada la naturaleza del hecho impugnado la suspensión ordenada por ley implica no ejecutar ningún acto que tienda a separar a la recurrente del puesto de Directora General del Museo Nacional hasta tanto la Sala no resuelva en sentencia el recurso o no disponga otra cosa...".

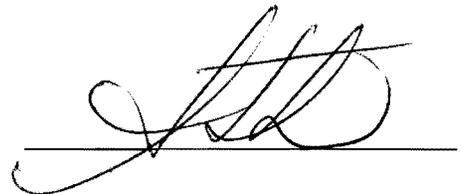
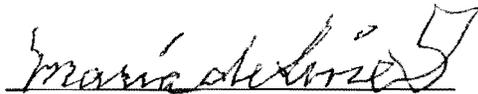
Comunica la Sra. Melania Ortiz que independientemente de las gestiones que ella lleva a cabo en la Asamblea Legislativa está en trámite una modificación a la ley del Estatuto del Servicio Civil que ya fue dispensada de trámite. En su opinión, con este texto que se propone no se resuelve el asunto de fondo, pasando el cargo de Directores a puesto de confianza y a depender del Ministro o del Viceministro, considera que se está pasando de contar con un director perenne nombrado por el Servicio Civil a un juego político.

ARTICULO XII

MONUMENTO JOSÉ FIGUERES INFORME DE LA ARQ. SANDRA QUIRÓS.

Se recibe el informe de la Arq. Sandra Quirós en carta DPH 315-98 de fecha 6 de marzo de 1998.

Se levanta la sesión a las quince horas con treinta minutos.



Se anexa a la presente acta el expediente No. 116, el cual contiene copia de los documentos conocidos, incluye:

- Memorándum DAF 193-98 (anexo modificación externa No. 1-98)
- Memorándum P.P.C. 90-98 (anexo solicitud del Museo de Arte Costarricense)
- Memorándum P.P.C. 76-98 (anexo antecedentes repatriación objetos a Panamá)
- Carta JDAH 180-98 de la Licda. Ifigenia Quintanilla.
- Carta 31 de marzo del Biol. Marlon Valerio.
- Memorándum P.P.C. 99-98 (anexo solicitud de la Fundación Museos Banco Central)
- Memorándum P.P.C: 97-98.
- Carta DM 562-98.
- Carta DM 611-98.
- Carta DPH 315-98.



El director Manuel Araya indica que iniciando la Junta Administrativa hizo una reflexión en cuanto a la importancia de las funciones que cumple el Museo Nacional como institución educativa y su función científica, con el apoyo de un cuerpo científico que defina políticas de investigación para las cuales el museo cuenta con una posición equilibrada. Por otra parte, considera que los dos campos en los cuales el Museo desarrolla investigación, arqueología e historia natural pueden llegar a vincularse en los diferentes proyectos.

La directora Murillo señala que revisando el campo del profesional del Departamento de Antropología e Historia, en el manual se aprecia que éste está perfilado hacia la arqueología. Sería importante ampliar el ámbito de acción hacia la antropología, la etnografía y la historia. De esa forma los proyectos contarían con la participación de recursos humanos interdisciplinarios, además de lo señalado por el director Araya de interdepartamentales, en esa forma se marcaría una tónica de primer orden, con apertura de nuevas salas enriquecidas con conocimiento interdisciplinario. En su opinión siente que el Manual no se destaca en el sentido de novedad, y está orientado a la vieja usanza por lo que amerita una revisión a corto plazo.

Manifiesta la Sra. Ortiz que lo apuntado por los directores viene a ser lo deseable, sin embargo existe lamentablemente una brecha entre lo deseable y lo viable. Debe comentar que ha costado mucho la participación real de los arqueólogos. Por otra parte, a partir de la fecha está asumiendo la Jefatura del Departamento de Antropología e Historia con el deseo y meta de reestructurarlo, aunado a la asesoría externa de una consultora que vendrá a poner en blanco y negro lo que se tiene que hacer. También tiene la idea de constituir un consejo de arqueólogos donde se llegue a contar con nuevos bríos y ganas de trabajar, en caso de ser necesario.

Señala la directora Murillo correcciones a las actividades descritas en el Manual para el puesto de Técnico Asistente en vista de que las mismas son desproporcionadas, al expresarse que éste tendría la potestad de emitir criterios cuando ello corresponde a una categoría superior.

Se acogen las recomendaciones señaladas por la directora Carmen Murillo y se incorporan al documento, así como la sugerencia del director Manuel Araya de numerar el documento para evitar problemas de compaginación y se acuerda:

“APROBAR EL “MANUAL INSTITUCIONAL DE PLAZAS Y MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS”, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Constituye acuerdo firme.”



Se retira la Licda. María Molina de Lines.

ARTICULO II

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

Comunica la Sra. Directora que fue concedida audiencia a la Junta Administrativa por parte de la oficina del Sr. Gabriel Macaya, Rector de la Universidad de Costa Rica, cita que había sido solicitada desde el mes de diciembre de 1997. De acuerdo con una consulta del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se hace necesario para que la Comisión Arqueológica Nacional trabaje, que estén designados la totalidad de sus miembros, inclusive se planteó la consulta a la Procuraduría General de la República y verbalmente se emitió un criterio similar, por lo que continua siendo imprescindible contar con el representante de la Universidad de Costa Rica en la CAN.

Comenta la Sra. Directora que le preocupa que la Universidad pueda utilizar como argumento que aún no ha nombrado su representante en espera de la reunión del Sr. Rector y la Junta.

En vista de que la Sra. Directora General envió una excitativa al Sr. Gabriel Macaya, Rector de la Universidad de Costa Rica instándole a efectuar el nombramiento del representante de esa universidad, los señores Directores acuerdan:

“ENCOMENDAR A LA DIRECTORA GENERAL EL ENVIO DE UNA CARTA PARA AGRADECER AL SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA LA AUDIENCIA CONCEDIDA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y MANIFESTARLE QUE EL INTERES DE ESTE ORGANO COLEGIADO ES APOYAR LA GESTION PLANTEADA EN CARTA DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL DE CONTAR CON LA DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD EN EL SENO DE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL”

Se levanta la sesión a las trece horas con cincuenta minutos.

Maria Molina de Lines

[Signature]

Se anexa a la presente acta el expediente No. 117, el cual contiene copia de los documentos conocidos, incluye:

- Agenda.
- Control de asistencia.



Acta de la Sesión Ordinaria número seiscientos sesenta y tres (673)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones Museo Nacional
el día 27 de abril de 1998, a las 12:00 mediodía

Están presentes los directores, María Molina de Lines, quien preside, Jorge Cortés Núñez, Carmen Murillo Ch., Silvia Montero y Manuel E. Araya Incera.

Ausente el director Oscar J. Rocha Núñez quien mediante carta de fecha 9 de marzo expresó que no le será posible asistir a las sesiones de Junta Administrativa de los meses de marzo y abril.

También están presentes, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Memorándum A.I. 064-98 del Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, donde hace entrega de copia del acuerdo N° 4999 de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

Explica la Sra. Directora que el acuerdo busca establecer un sistema general de incentivos económicos y sociales en las entidades públicas, para ello el museo debe asesorarse y sentar muy bien las reglas del juego. Se trata de algo nuevo que de aplicarse tendría que contar con criterios bien claros.

Al respecto, los señores Directores recomiendan a la Dirección General efectuar las gestiones que considere necesarias para dar cumplimiento a esta norma.

2. Memorándum DPPC 118-98 de la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, donde aclara que el acuerdo tomado por la Junta Administrativa en el cual se solicitó a la Fundación de los Museos del Banco Central plantear la solicitud de préstamo de bienes del Museo Nacional a través de las autoridades del Banco Central de Costa Rica no es aplicable en ese caso.

Agrega la Srita. Calvo que el préstamo en este caso se está realizando a una institución de reconocida competencia en el campo de los museos y no se está transfiriendo su custodia. Asimismo cita el punto 4.2 del documento "Manejo de las Colecciones del Museo Nacional de Costa Rica, 1997."



Explica la Sra. Melania Ortiz que se presentan figuras distintas cuando se concede un préstamo, uno es el caso de préstamo para la creación de un museo y otro el préstamo temporal para exhibiciones temporales. De todas formas, la carta se recibió la carta por parte del Banco Central de Costa Rica. Por otra parte, esa posibilidad que tiene el Museo Nacional de efectuar préstamos a instituciones no públicas será estudiado por parte de una Asesoría Legal a contratar para conocer si es factible buscar un marco legal adecuado que permita el cobro por ese servicio.

3. Memorándum A.I. 070-98 del Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, dirigido a la Lic. Grace Castro S, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, mediante el cual consulta si es posible donar al Museo Nacional la deducción que se aplica mensualmente a su salario para ser destinado a la protección del Patrimonio Nacional Arqueológico.

Al respecto, el Lic. Gutiérrez señala que de acuerdo con el artículo 34 de la Ley 6703, el Museo legalmente puede recibir estos fondos. En la mayoría de los casos el Estado recibe donaciones en su mayor parte consideradas como un gasto a rebajar del impuesto sobre la renta, sin embargo, en el caso específico del museo, la ley expresa que éstas sumas se pueden rebajar directamente del impuesto sobre la renta, lo que la hace atractiva.

La Sra. Ortiz comenta que elevará la consulta a conocimiento del Asesor Legal a contratar.

4. Copia de carta D.G. 165-98 de la Sra. Melania Ortiz enviada al Dr. Gabriel Macaya, Rector de la Universidad de Costa Rica en cumplimiento al acuerdo tomado por la Junta Administrativa de la sesión No. 672. Se toma nota.
5. Copia de Carta DRH-612-98 de la Lic. Syndell Bedoya Rivera, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes dirigido al Lic. José Alberto Rodríguez, Coordinador del Núcleo Eficiencia y Organización del Trabajo de la Dirección General de Servicio Civil, donde le expresa que corresponde al Departamento de Recursos Humanos la revisión y aprobación del Manual institucional de los Organos Adscritos al Ministerio de Cultura, incluido el remitido por el Museo Nacional. Se toma nota.

Al ser las trece horas con cuarenta y ocho minutos se retira con excusa el Lic. Freddy Gutiérrez.

6. Se acusa recibo del libro "No era pecado" enviado por el Ministerio de Planificación Nacional.



ARTICULO II

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Exhibición "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica".

Informa la Sra. Directora que la actividad de inauguración de la exhibición "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica" forma parte de los eventos a realizarse con motivo del Traspaso de Poderes. Por tal razón las invitaciones quedarán a cargo de don Miguel Angel Rodríguez, Presidente Electo. Por su parte el Museo Nacional girará invitación a los miembros de la Junta Administrativa, Jefes de Departamento, y funcionarios de las otras instituciones participantes. Se toma nota.

2. Comunica la Sra. Directora que tiene interés de que la Junta Administrativa de alguna forma ordene el procedimiento a seguir cuando se dan préstamos temporales. Según le indicó la Lic. Marlin Calvo no está definido cuando deben ser aprobados por la Dirección y cuando por la Junta Administrativa. Se toma nota.

ARTICULO III

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. Manifiesta la directora Carmen Murillo que permanecerá como miembro de la Junta Administrativa hasta concluir el período de su nombramiento el 26 de junio de 1998, por lo tanto, solicita a la Dirección General retomar el estudio del funcionario que fungirá como representante propietario del Museo Nacional ante la Comisión Nacional de Nomenclatura.
2. Indica la Sra. Murillo que desea contar con la información solicitada en la sesión anterior de contar con información sobre la distribución de recursos del Departamento de Antropología e Historia para atender estudios de impacto arqueológico e investigación.

Se levanta la sesión a las trece horas con cincuenta minutos.

Se anexa a la presente acta el expediente No. 118, el cual contiene copia de los documentos conocidos, incluye:

- Memorándum A.I. 064-98.
- Memorándum DPPC 118-98.
- Memorándum A.I. 070-98.
- Carta D.G. 165-98.
- Carta DRH 612-98.



ARTICULO II

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA N° 1.

Al ser las trece horas ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Srita. Castro que en la modificación presupuestaria interna N° 1 se hacen movimientos dentro de varias partidas para dotar de fondos a cuentas de los proyectos de las exhibiciones "De Cuartel a Museo" y "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica". También se incluye en esta modificación el costo de reparación de los baños, compra de herramientas para los vehículos y un incremento en los servicios de limpieza por la contratación de misceláneos.

Consulta la Sra. Silvia Montero si se ha hecho algún tipo de trabajo en las instalaciones de Pavas.

Al respecto, informa la Srita. Castro que un ingeniero ha estado trabajando en la distribución de los espacios en el edificio, en base a información suministrada por el Museo. Hará propuestas de materiales y costos, y su ejecución por etapas.

Consulta el Lic. Gutiérrez si el pago al Banco Nacional para este año está previsto.

Explica la Srta. Castro que ese pago se tomó en cuenta, quedando pendiente el desembolso por concepto de traspaso.

Señala la Sra. Ortiz que se está a la espera de que sea publicada en La Gaceta la nueva ley de notariado para llevar a cabo las gestiones ante la Notaría del Estado de forma que los costos sean menores, debido a que el Banco debe cancelar impuestos de traspaso y de acuerdo con el convenio suscrito esta suma debe ser sufragada por el Museo Nacional.

Con base en la justificación presentada por la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y el aval de la Directora General, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡17.264.395,82.

Constituye acuerdo firme."



ARTICULO III

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1.

a. Explica la Srita. Grace Castro que este contiene el aumento en la planilla que representará la aprobación del manual institucional de plazas y manual descriptivo de puestos. El monto de la modificación dependerá de la fecha a partir de la cual sea aprobado por parte de la Dirección General de Servicio Civil. Se espera que sea a partir del 1° de junio o el 1° de julio.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que el Servicio Civil hizo algunas observaciones al documento enviado por el Museo Nacional. La Fundación que se contrató para su elaboración se encargará de hacer las correcciones o adiciones. Por otra parte, la Licda. Syndell Bedoya envió un documento de diez pliegos con otras observaciones las que se consideran extemporáneas y así se hizo ver al Servicio Civil.

Con base en la explicación brindada por la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y con la anuencia de la Sra. Directora General, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA QUE INCLUYE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DEL MANUAL INSTITUCIONAL DE PLAZAS Y MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS.

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LA RESOLUCION DE APROBACION EXTENDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL Y SU MONTO SE AJUSTARA DE ACUERDO A LO QUE ELLA ESTABLEZCA”

b. Comunica la Sra. Melania Ortiz que el proyecto arqueológico de Bahía Culebra se ha venido reformulando de manera que su dimensión sea mucho mayor y no únicamente con un enfoque arqueológico que es el que tradicionalmente le ha dado el encargado del mismo. A raíz de la gira que realizó al Proyecto Polo Turístico Golfo de Papagayo, se tomó la decisión de trascender en otros aspectos y no únicamente la labor de evaluación y rescate. En estos momentos se ha pensado en cubrir una serie de necesidades del proyecto, como por ejemplo, construir una nueva casa para el proyecto, y desarrollar la parte educativa y de difusión en la zona y otras evaluaciones en el área. No se ha logrado que la persona encargada del Proyecto pudiese darle esta orientación. En conversación con el Sr. Javier Bolaños, estuvo de acuerdo en que el remanente de la donación y \$5.000.000.00 más se utilizasen para elaborar una propuesta macro.

Con base en la información suministrada por la Sra. Directora General, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SUJETO A QUE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA APRUEBE AL I.C.T. EL PRESUPUESTO QUE CORRESPONDE A LA DONACION DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO DESTINARA AL PROYECTO ARQUEOLOGICO BAHIA DE CULEBRA.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL A.I.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que gestionó vacaciones a partir del 1 al 5 de junio de 1998, sin embargo, no tiene aún confirmado si siempre hará uso de las mismas o si descartará un viaje que tiene programado. En todo caso desea que la Junta Administrativa avale el nombramiento del Ing. Carlos Barboza como director interino durante su ausencia si ésta se diese.

Al respecto, se acuerda:

“DESIGNAR AL ING. CARLOS BARBOZA VILLALOBOS DIRECTOR GENERAL A.I., DURANTE LA AUSENCIA DE LA SEÑORA MELANIA ORTIZ VOLIO DEL 1 AL 5 DE JUNIO DE 1998. LA EJECUCION DE ESTE ACUERDO QUEDA SUJETA A QUE LA SRA. ORTIZ GOCE DE LAS VACACIONES AUTORIZADAS. Constituye acuerdo firme.”

1. Nombramiento del Subdirector.

Se efectúa un amplio intercambio de opiniones sobre la solicitud elevada por la Sra. Melania Ortiz para que sea tomado un acuerdo para el nombramiento del Ing. Carlos Barboza Villalobos como Subdirector del Museo Nacional.

A continuación se resumen algunas de las principales deliberaciones, quedando este punto pendiente de ser considerado por parte de los señores Directores en una próxima sesión de Junta Administrativa.

Solicita la Sra. Melania Ortiz que sea nombrado el Ing. Carlos Barboza como Subdirector en vista de que ya se superaron las razones personales que a él le impedían continuar en el cargo.



095

La Directora Carmen Murillo expresa que desea plantear su voto negativo por el nombramiento del Sr. Carlos Barboza como Subdirector de la institución, ya que le parece que no queda totalmente clara la omisión de él ante la Contraloría y no quisiera asumir esa responsabilidad como miembro de la Junta. Tiene claro que él es eficiente en su labor de su planificación, sin embargo la misma definición del puesto indica que debe contar con formación en administración y don Carlos es ingeniero agrónomo. Además, de los elementos señalados lo que más le preocupa es el hecho de que en este tiempo que ha tenido la posibilidad de ocupar ese puesto no ha sentido que haya habido un mejoramiento en el nivel de relaciones de personal, humanas, con el resto del personal del Museo. Le parece que hay una gran cantidad de anticuerpos y que eso en buena medida ha dificultado el trabajo. En resumen, la dificultad para maniobrar relaciones interpersonales ha sido manifiesta en este tiempo por no tener realmente la formación ni en administración propiamente tal ni en alguna disciplina que le pudiera dar afinidad de conocimiento de las tareas específicas que se realizan en los diferentes departamentos de la institución. Dado el antecedente de su negligencia ante la omisión del trámite en la Contraloría prefiere externar su negativa al nombramiento.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que desea hacer varias observaciones. No cree ser la indicada de defender al Sr. Carlos Barboza, sería él quien tendría que hacerlo por él mismo. Interpreta que esto se puede ver como un cuestionamiento a su gestión puesto que él es una persona muy importante en el proceso de transformación del Museo Nacional. Es un funcionario con carácter y una persona enérgica, hace mucho tiempo había visto que necesitaba una persona así, sin seguir con paños tibios; se daban largas a muchas cosas, y las soluciones y las propuestas no venían, las propuestas hay que estarlas promoviendo. La carga del manejo de la institución es mucha y la llevamos muy pocas personas. Si debe señalar que él es una persona de confianza y un gran apoyo en las transformaciones y de cambio, cosa que a mucha gente no le agrada porque se trabaja de manera diferente a como venía haciéndose y afecta sus intereses. Ahora que está cerca del trabajo del Departamento de Antropología e Historia ha percibido más claramente la obsolescencia en cuanto a la estructura del mismo, y como todas las tareas llegan donde el Jefe despreocupándose los funcionarios de la responsabilidad. El Sr. Barboza es un apoyo a la Dirección, generador de ideas. La formación de las personas, para ella personalmente es relativa. Tampoco cuenta como Directora de la institución con conocimientos en administración ni en leyes, sin embargo, busca asesorarse de personas con experiencia y conocedora en los campos que se requieren de manera que se abra nuevo camino.

La Sra. Silvia Montero considera que su participación en la Junta no le permite conocer el termómetro de lo que es la institución en sí. Entiende que lo que puede hacer un subdirector viene a ser lo que las necesidades del propio Director señale.

Lo que deben ser los Departamentos, las exigencias, el orden, los informes, en fin como debe funcionar. Personalmente, no podría decir cual es el Subdirector más conveniente. En su opinión compartiría con la Sra. Melania Ortiz su propio sentimiento hacia lo que debe ser la persona que la acompañe y que la ha ayudado y le ha facilitado la tarea de dirección del Museo, en ese sentido, es solidaria de la propuesta que haga la Sra. Directora.

Consulta el Sr. Rocha si el plazo es definido o indefinido.

Se hace una revisión de los acuerdos tomados en las sesiones N° 564 y N° 565.

La Sra. Ortiz comenta que ya se revisó en una sesión anterior que el Sr. Barboza no es un funcionario del Museo sino del MINAE y que él está en préstamo temporal. Se prorrogó en una ocasión, se debe negociar para una próxima prórroga. En gran medida el Subdirector comparte la filosofía del Director y creo que eso es lo deseable.

La Sra. Carmen Murillo solicita que se revisen las actas ya que ella tuvo un nivel de objeción cuando se discutió lo relacionado con el cargo de Subdirector. Consulta si en este caso si ya se tomó el acuerdo no se hace necesario, ni tiene sentido que la Junta Administrativa lo apruebe. Le queda la duda del carácter del puesto y cuál es su plazo.

Explica la Sra. Melania Ortiz que ella siempre ha acostumbrado contar con el refrendo de la Junta Administrativa al nombrar los Jefes de Departamento, y así lo hace también para la posición de Subdirector.

El Lic. Gutiérrez comenta que cuando se discutió este punto se habló de una responsabilidad y no de un cargo, ya que éste debe aprobarlo explícitamente la Autoridad Presupuestaria. Cuando se conversó con doña Syndell, se habló de que él tenía el derecho de solicitar una vez que tuviera esa responsabilidad la reasignación de su puesto. En ese momento se llegó a un pacto de caballeros, tratándose de una responsabilidad y de un asunto de confianza. Considera el Lic. Gutiérrez si hay antecedentes del nombramiento de la Subdirección ya que el reglamento se refiere solo al Director.

La Sra. Murillo aclara que en la respuesta que señala Melania debe quedar clara en su argumentación que una cosa son los fines de la institución y otros los medios por los cuales se busca y se consigue. Impugna en don Carlos precisamente la forma de conseguir esos fines no necesariamente los fines de la institución por sí misma, siente que no permite apoyar el avance de las metas.

Considera la Sra. Murillo que no es idóneo el estilo, sin consulta, la imposición a la hora de acatar determinadas disposiciones, siente que hay poca apertura al diálogo y poca apertura al intercambio de opiniones. Hay un manejo sumamente vertical que no le parece sea productivo para el Museo. Un proyecto institucional tiene que salir de no unas pocas cabezas pensantes sino que tiene que ser algo más de trabajo colectivo.

Un ejemplo de como se ha abordado esto es lo relativo al Manual de Puestos, pero realmente cuánta gente ha conocido algo de esto, ha tenido algo que decir, ha podido opinar, no se conoce nada. Da un clima de incertidumbre y no contribuye al crecimiento de las tareas que se tienen por delante, eso es fundamentalmente.

La Sra. Montero considera que no pueden actuar de manera diferente a como se hizo la vez anterior, por lo cual denominaría este punto de forma diferente, propuesta de la Dirección para el nombramiento de Subdirector.

La Sra. Murillo considera que debe hacerse la consulta para conocer si a la Junta Administrativa le compete esa decisión o únicamente darse por enterada de la decisión tomada por la Dirección sobre este recargo.

Consulta la Sra. Melania Ortiz al Sr. Gutiérrez si la parte de la Contraloría es una cuestión personal y no institucional.

El Lic. Gutiérrez indica que dependerá de la decisión que asuma la Contraloría, si toma una actitud negativa al nombramiento se vería como que se quiso burlar la posición de ellos y de alguna manera se vería involucrada la Junta al nombrarlo en dos oportunidades. Puede también que la actitud sea de dejarlo pasar.

La Sra. Murillo considera que eso depende, pues si la Junta únicamente se vio informada y el nombramiento corrió por cuenta de la Dirección la acción administrativa recae sobre ella.

ARTICULO V

AUMENTO DE TARIFA DE INGRESO

Se entrega a los directores documentos donde se reflejan los escenarios y montos proyectados en caso de que se elevase la tarifa de visitantes extranjeros y nacionales.

Menciona la Sra. Ortiz que vuelve a poner en discusión este tema en razón de que no existen posibilidades de desarrollar una campaña que permita incrementar el número de visitantes al Museo Nacional como algo bien estructurado, ello por prioridades y limitaciones de tiempo.

Indica la Sra. Directora que debe hacer un paréntesis para comentar sobre una propuesta de fomentar una mayor visitación del Museo que consiste en que los visitantes al entrar al aeropuerto sean recibidos por material divulgativo alusivo a nuestro patrimonio arqueológico. Esto se acostumbra promover en los aeropuertos de otros países. Asimismo, el Museo no puede darse el lujo de tener tarifas tan deprimidas, porque no se recuperan los costos de inflación, aunado a que por primera en por muchos años el Museo se encuentra lleno de exhibiciones y se encuentra en magníficas condiciones, con servicios sanitarios nuevos.

Comenta la Srita. Grace Castro que se ha mejorado el área verde. Se ha hecho una comparación de los costos de ingreso a otros museos, el Museo Nacional continua siendo económico. En cuanto al incremento de sumas que se obtendrían, si el incremento empieza a regir a partir de junio se percibirán ₡2.400.000.00, dinero con el que se daría mantenimiento a las exhibiciones en el año 1998. La tarifa de cruceros se propone aumentarla en \$ 1.00 lo que daría un incremento que vendrá a sufragar costos de nuevas exhibiciones, el mantenimiento de la alarma y monitoreo de la Torre del Oro, servicio de seguridad, limpieza de las vitrinas y compra de líquidos especiales.

Explica la Sra. Melania Ortiz que hay una tendencia a bajar en el ingreso del visitante nacional.

Manifiesta la Sra. Carmen Murillo que está en el tapete de la discusión una serie de aspectos sobre el deber ser mismo de la institución como tal. Personalmente opina que está de acuerdo que se promoció a nivel internacional el acceso al Museo con el turismo, y los brochures que puedan entregarse con información básica del Museo. Sin embargo, le preocupa sobremanera la pregunta ¿porqué está disminuyendo la visita de nacionales al Museo? Considera que el Museo Nacional es fundamentalmente para los costarricenses, es una forma a través de la cual los costarricenses se permiten compartir su pasado y presente con los visitantes extranjeros, pero es una entidad educativa a nivel nacional. Opina que así como se toman medidas para fomentar el arribo de turistas al Museo, preguntarse qué se está haciendo por ejemplo a nivel del Ministerio de Educación para promocionar más las visitas guiadas a escolares y colegiales.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que en ese caso debe hacerse un estudio más a fondo que permita conocer una valoración más precisa de porqué está descendiendo. Se ha mantenido un vínculo con funcionarios del área de Estudios Sociales del Ministerio de Educación, a quienes se les capacitó cuando se abre una sala. El único caso que se ha manejado con especulación es la celebración del 4 de mayo de 1997, donde se invitó sin costo. En esa oportunidad vino mucho gente. Esa situación se dio con las actividades de años anteriores de "Al calor de Guanacaste" y "Al calor de Limón" que fueron gratuitas. Empíricamente se piensa que el problema del costarricense es de solvencia económica. También se hizo patente que las personas desconocen y desconocían que la entrada es gratuita para niños y estudiantes.

Agrega que hace unos meses una compañía de comunicación hizo entrevistas como parte del desarrollo de un taller propio. El interés es conocer qué paso con este estudio y trabajar con ellos. En esta área debe incursionarse y hasta la fecha no se ha podido llegar; conocer la temática que le gusta a la gente en las exhibiciones, si el tema será beneficioso y su enfoque.

Consultan los señores directores sobre el comportamiento del ingreso de estudiantes y si existen estadísticas.

La Srita. Grace Castro indica que se percibió un incremento en el ingreso de los estudiantes con la apertura de la exhibición de mariposas, la visitación de entradas no pagadas se mantiene constante y sube por épocas.

El director Jorge Cortés expresa que le da la impresión de que hace falta mayor propaganda sobre el quehacer del Museo, hay poca proyección de la institución.

Considera la Sra. Ortiz que de parte del Museo Nacional la proyección que se hace es cuando hay una actividad nueva. Se logró que el sector cultural de los medios de comunicación lo difundan. La visita del Museo llega por así decirlo "sola", no se ha desarrollado ningún proyecto específico para lograr captar más visitantes. La idea es desarrollar eso para contar con un mayor volumen y con esto mayores ingresos.

La Sra. Silvia Montero considera que puede hacerse un planteamiento de utilización del dinero que se percibiría por concepto del aumento de tarifa específicamente en cuanto a la promoción de la imagen del Museo.

La Sra. Carmen Murillo expresa no estar de acuerdo en que se inicie una campaña agresiva de promoción a costa del visitante nacional. En su opinión el visitante nacional no está en capacidad de asumirlo, esto sería tautológico, pues sabemos que tiene dificultades para venir, pero le subimos el costo para hacer que venga. En ese sentido, siente que hay una capacidad de pago probada en el turismo extranjero y le parece correcto que se le incremente en un dólar y que esos dineros, no otros, sean los que permitan plantear otras actividades de promoción que pueda desarrollar el Departamento de Proyección Museológica y otras necesidades, de evaluación en cuanto no solo al nivel cuantitativo sino cualitativo. En términos de cuanto le dejó el Museo a la gente que vino, desconoce si hay estudios de salida de carácter cualitativo que permitan manejar si el Museo está logrando su propósito de dejar una enseñanza en los visitantes.

La Sra. Melania Ortiz explica que se espera gestionar con expertos llevar a cabo la evaluación de las exhibiciones. Comprende que nada se logra con tener exhibiciones muy bonitas si las mismas no logran transmitir realmente lo que se quiere decir. Nada hacemos con que la gente del Museo conozca muy bien la temática y la gente que viene no lo comprenda. Se podrán desarrollar mejor cuando se venzan muchos aspectos, desde la redacción de los textos hasta la formación de los distintos profesionales.

En vista de que no se cuenta con consenso de todos los directores, se decide postergar la discusión y resolución de este punto para la agenda de la próxima reunión.

ARTICULO VI

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA
SOLICITUD DE PRESTAMO TEMPORAL DEL
TEATRO NACIONAL.

Se conocen el memorándum DPPC 136-98 y la carta T.N. 169-98 del Departamento de Protección de Patrimonio Cultural del Museo Nacional y de la Sra. Graciela Moreno, Directora del Teatro Nacional respectivamente, mediante las cuales se gestiona la prórroga del préstamo temporal de 2 ánforas de hierro del Museo Nacional al Teatro Nacional.

Al respecto, indica la Sra. Melania Ortiz que está de acuerdo en que se extienda el préstamo y se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PRORROGA AL PRESTAMO TEMPORAL DE 2 ANFORAS DE HIERRO PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AL TEATRO NACIONAL POR UN PERIODO DE UN AÑO.

ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL A SUSCRIBIR EL DOCUMENTO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE."

ARTICULO VII

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD
DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE PIEZAS
ARQUEOLÓGICAS PARA LA EXHIBICIÓN "ANCIENT
JADE FROM COSTA RICA" EN EL METROPOLITAN
MUSEUM OF ART, NEW YORK.

Se da lectura al memorándum P.P.C. 137-98 de la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural en donde solicita la aprobación del préstamo temporal con motivo de exhibición de 96 objetos arqueológicos que formarán parte de la exhibición "Ancient Jade From Costa Rica" en el Metropolitan Museum of Art de Nueva York, Estados Unidos de América del 1 de julio de 1998 al 1° de abril de 1999.



Se acuerda:

“AUTORIZAR AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A EXPORTAR TEMPORALMENTE A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, UN TOTAL DE 96 OBJETOS ARQUEOLÓGICOS COSTARRICENSES QUE FORMAN PARTE DE LA EXHIBICIÓN “ANCIENT JADE FROM COSTA RICA”. LA EXPORTACIÓN SE AUTORIZA A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 1998 Y HASTA EL 1° DE ABRIL DE 1999. LOS OBJETOS CORRESPONDEN A LAS COLECCIONES ARQUEOLÓGICAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (21 OBJETOS), INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (66 OBJETOS), MARJORIE DE ODUBER (7 OBJETOS) Y ALFONSO JIMÉNEZ A., (2 OBJETOS).”

ARTICULO VIII CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. JULIO E. SÁNCHEZ, DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL.

Se conoce la solicitud de permiso sin goce de salario del Sr. Julio Sánchez del Departamento de Historia Natural.

Al respecto, informa la Sra. Directora que el Sr. Sánchez brindará sus servicios a otra institución para un proyecto que se relaciona con la investigación de la ave soterrey sabanero, dando los créditos al Museo Nacional. La Dirección General está de acuerdo en que se le conceda esta licencia. El Sr. Sánchez disfrutará también de sus vacaciones y será remunerado por parte de otra entidad. Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. JULIO SANCHEZ PEREZ DEL 1 AL 19 DE JUNIO DE 1998.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IX CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LA SRITA. GRACE CASTRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Se da lectura a la carta DAF 158-98 de la Licda. Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas para realizar una pasantía de 11 días en el Museum of Texas Tech, University en Lubbock, Texas.



Explica la Sra. Directora que recibió una invitación del Sr. Gary Edson, Director Ejecutivo de ese museo, con el interés de ahondar conocimientos en la administración de museos. En este museo se encuentra el Sr. Felix Barboza quien ha estudiado museología, impartiendo inclusive cursos en el Museo Nacional. Se solicita un monto inferior al que establece la tabla de viáticos para la Srita. Castro debido a que estará hospedada por cuenta de la institución que invita.

Al respecto, se acuerda:

“CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. GRACE CASTRO SOLANO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL 14 AL 25 DE JULIO DE 1998, CON EL PROPOSITO DE QUE DISFRUTE DE UNA PASANTIA EN ADMINISTRACION EN EL MUSEUM OF TEXAS TECH UNIVERSITY EN LA CIUDAD DE LUBBOCK, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

EN VISTA DE QUE EL MUSEO DE TEXAS CUBRIRA LOS GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, SE APRUEBA OTORGARLE UN SUBSIDIO DE \$480.00 Y EL PAGO DE TIQUETE AEREO Y DE LOS IMPUESTOS DE SALIDA DE COSTA RICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. AL FINALIZAR SU PARTICIPACION LA SRITA. CASTRO DEBERA RENDIR EL INFORME CORRESPONDIENTE.”

ARTICULO X

COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL

10.1 Carta de renuncia de la Licda. Ifigenia Quintanilla como representante del MNCR ante la CAN.

Se conoce la carta de la Licda. Ifigenia Quintanilla de fecha 11 de mayo de 1998, donde indica que renuncia a su designación como representante del Museo Nacional ante la CAN, a partir del nombramiento de un nuevo representante. Lo anterior, debido a que ha solicitado un permiso sin goce de salario, el cual ya fue aprobado por la Junta Administrativa.



10.2 Nombramiento del nuevo representante del MNCR ante la CAN.

La Sra. Ortiz expresa que presentará posteriormente el candidato que considera idóneo para ocupar esta representación en una próxima sesión.

10.3 Carta del Sr. Gabriel Macaya, Rector, U.C.R.

Los señores Directores se llevan copia de la carta enviada al Dr. Arnoldo Mora, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes por parte del Sr. Gabriel Macaya, Rector de la Universidad de Costa Rica.

Se retiran algunos directores y por razones de tiempo se trasladan los puntos de informe del Monumento José Figueres Ferrer y correspondencia para la próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las quince horas con veinticuatro minutos.

Maria de Lourdes

[Signature]

Se anexa a la presente acta el expediente No. 119, el cual contiene copia de los documentos conocidos, incluye:

- DHN 27-98
- Carta DAF 158-98 (adjunto carta de invitación del Museum of Texas Tech University)
- Carta del 11 de mayo de la Licda. Ifigenia Quintanilla.
- Memorándum PPC 137-98
- Memorándum DPPC 136-98 (adjunto carta del Teatro Nacional)
- Presupuestos ordinarios 1 y 2
- Modificación presupuestaria interna No. 1
- Carta R-1489-98 del Sr. Gabriel Macaya, Rector UCR.



Acta de la Sesión Ordinaria número seiscientos sesenta y cinco (675)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones Museo Nacional
el día 15 de junio de 1998, a las 12:00 mediodía

Están presentes los directores, María Molina de Lines, quien preside, Jorge Cortés Núñez, Carmen Murillo Ch., Silvia Montero y Oscar J. Rocha Núñez.

Ausente el director Manuel E. Araya Incera quien presentó la justificación respectiva por no poder asistir a la reunión.

También están presentes, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

SUBDIRECCION

Comunica la Sra. Melania Ortiz que la Dirección General ha percibido la necesidad de apoyo y mayor interiorización en el proceso de cambio por parte de las Jefaturas de Departamento. El proceso de cambio ha constituido para la Dirección un trabajo arduo donde son pocas las personas que llevan el esfuerzo.

Agrega la Sra. Ortiz que se presenta una situación nueva en estos momentos cuando no se tendrá que definir ni justificar ante la Autoridad Presupuestaria los montos en el presupuesto. El trámite se reduce a un monto que se asignó al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes donde el propio Ministerio se encargará de hacer la repartición. Este cambio de alguna manera hace que exista mayor vulnerabilidad y que se tenga que competir con resultados.

Considera la Licda. Silvia Montero que esta nueva directriz de gobierno fortalece las políticas del ministerio sobre el museo.

Explica la Sra. Directora que ella procedió a comunicar al interior del Museo el nombramiento del Sr. Carlos Barboza como Subdirector de la institución.

La Sra. Carmen Murillo manifiesta que tal y como lo expresó en la sesión anterior no está de acuerdo con ese nombramiento.

El Dr. Oscar Rocha hace referencia a la reunión anterior donde le quedó la idea de que el cargo corresponde a una persona de confianza de la Dirección.

La Sra. María Molina considera que el subdirector debe ser una persona de mucha confianza e ideas paralelas al de la Directora ya que le sustituye en caso de ausencia.



Posterior a un intercambio de criterios, se acuerda:

“RATIFICAR LA DESIGNACION DE RECARGO DEL ING. CARLOS BARBOZA VILLALOBOS COMO SUBDIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

Se deja constancia del voto contrario al acuerdo adoptado por parte de la Sra. Carmen Murillo Chaverri, quien queda exenta de las responsabilidades que en este caso pudieren derivarse del mismo.

ARTICULO II

AUMENTO DE LA ENTRADA AL MUSEO.

Comenta el director Jorge Cortés que hizo una pequeña consulta a diversas personas sobre la entrada al Museo Nacional de Costa Rica. Para su sorpresa muchos le indicaron que tenían por entendido que se necesitaba de un permiso especial para ingresar. Al consultarles cuál era el monto de la entrada la mayoría indicó que era la suma de ₡1.000.00. El aclaró que la entrada para los niños es gratuita y algunos mencionaron que siendo así visitarían el museo. Este pequeño sondeo le lleva a mantener su opinión de que a la celebración del 4 de mayo de 1997 la gente asistió en gran número por la propaganda que se hizo, no solamente porque fuese gratis.

La Sra. María Molina propone que se envíe una circular para motivar en las escuelas que la visita al Museo es gratuita. Además, considera que el status económico no debe ser motivo que afecte para que los costarricenses tengan la posibilidad de conocer su pasado y presente.

Indica la Sra. Ortiz que debe partirse de la premisa de que los museos no son populares. Se está llevando a cabo un estudio de mercadeo por parte del Polytecnic Institute de Worcester. Sin embargo ha de recordarse que parte de la población educada es la que visita los museos.

Da lectura la Sra. Directora al documento elaborado por la Compañía Comunicación Corporativa relacionado con el diagnóstico de la situación del museo y la posibilidad de desarrollar un estudio de mercadeo por parte de esa empresa a través de un plan completo.

Expresa la Sra. Carmen Murillo que no está de acuerdo en que sean los grupos familiares los que deban enfrentar un incremento de ₡100,00 en la entrada. Ello le resultaría contraproducente, ya que una gran parte de familias están rasando el gasto básico en el área metropolitana y un aumento hace aún más difícil que vengan. En su criterio, la baja de visitante nacional de 1998 en relación con 1997 es una alerta. Está de acuerdo en que debe fortalecerse la convocatoria para venir a conocer el museo, mas no sería adecuado subir el monto de la entrada cuando el problema puede atacarse por otros medios.

El director Oscar Rocha comenta que ha notado que la gente que viene con niños al museo es público que puede pagar. Ver como se llega a medios para que asista la gente no se resuelve con mantener la tarifa, está de acuerdo en que el aumento se destine a promocionar la institución.

La Sra. Silvia Montero señala que puede financiarse una campaña publicitaria sin esperar la buena voluntad de la empresa privada. Considera que el gesto de que los niños entren gratis es un regalo apreciable para las familias que deciden venir con sus niños.

Somete a votación la Sra. Presidenta el incremento de ₡100,00 en la entrada al Museo Nacional para visitantes nacionales.

Al respecto, se acuerda:

“AUTORIZAR EL INCREMENTO EN LA TARIFA DE ENTRADA AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA VISITANTES NACIONALES DE ₡200.00 A ₡300.00.

SE MANTIENE VIGENTE LA EXONERACION A ESTUDIANTES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS.”

Dada las razones expuestas, la Sra. Carmen Murillo se abstiene de dar su voto al acuerdo tomado.

ARTICULO III NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL.

Propone la Sra. Melania Ortiz que sea designado el Lic. Francisco Corrales Ulloa representante del Museo Nacional de Costa Rica ante la Comisión Arqueológica Nacional. Personalmente el Lic. Corrales no está muy renuente a ocupar el cargo, sin embargo es interés institucional que asuma esa tarea.

La Sra. Carmen Murillo avala la proposición de la Sra. Directora indicando que además de que el Sr. Corrales fue su alumno, es un profesional de altísima calidad. Al respecto, se acuerda:

“DESIGNAR AL ARQL. FRANCISCO CORRALES ULLOA, CEDULA No. 1-542-273 REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION NACIONAL ARQUEOLOGICA EN SUSTITUCION DE LA LICDA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMENEZ. RIGE HASTA COMPLETAR EL PERIODO. Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV INFORME DEL MONUMENTO JOSÉ FIGUERES FERRER.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que la Sra. Marisel Jiménez presentó el cobro final. La Arq. Sandra Quirós, supervisora indicó que hay ciertas inconsistencias en el monumento que deben ser corregidas, se está coordinando con el Arq. Roberto Villalobos para que atienda las mismas. Se toma nota.



ARTICULO V

CORRESPONDENCIA.

A continuación se da lectura a la correspondencia:

1. Carta del Sr. Miguel Ruiz Herrera en la cual remite los siguiente documentos:
 Carta del 12 de marzo al Excmo, señor Román Arrieta, Arzobispo de San José.
 Carta del 16 de marzo al señor Licenciado Francisco Urbina González.
 Carta del 15 de marzo al señor Diputado, Licenciado Ottón Solís, Diputado de la Asamblea Legislativa.
 Carta del 23 de marzo al Doctor Jaime Gutiérrez Góngora.
 Carta del 24 de marzo al Presbítero Carlos Alberto González, San Pedro de Montes de Oca.
 Carta del 24 de marzo a la señora Vivien Starke M. De Pacheco.
 Carta del 26 de marzo al Doctor Francisco Escobar Abarca, Sociólogo.

Documentos a la prensa:

- La Nación del 18 de octubre de 1952.
 Al Día jueves 26 de marzo de 1998.
 Al Día, Osada Operación Aérea entre San Carlos y San Ramón
 La Nación del 12 de mayo de 1996.
 La Nación del 12 de octubre de 1965.
 La Nación del 4, 5 y 23 de julio de 1997.
 Periódico Universitario de julio de 1996.
 La Nación, El Alajuelense del 27 de marzo de 1998.
 Mis libros "La Otra Cara de La Moneda", "Verdadera Ideología de Don José Figueres Ferrer 1990".
 Libro: "Conferencia de Prensa y testamento político", publicado en el año 1994.
 Libro: "La Guerra y la Paz", poemas y pinturas.
 Carta del 14 de abril al señor Licenciado Don Mario Echandi Jiménez.
 Carta del 22 de abril al señor Profesor José Joaquín Trejos Fernández, Expresidente de La República.
 Carta del 22 de abril al señor Ingeniero don Jorge Manuel Dengo, Ex-vicepresidente de La República.
 Carta del 22 de abril al señor Licenciado don Alberto Marten Ch, Miembro de la Junta de Gobierno de la Segunda República.
 Carta del 22 de abril al Historiador Profesor Edgar Córdoba, La Paz, San Ramón, Autor del Libro "El Frente Norte".
 Carta del 24 de abril de 1998 al señor Licenciado Don Carlos Arias, Fiscal General de la República.
 Carta del 6 de mayo de 1998 al Diputado Doctor Abel Pacheco.
 Carta del 13 de mayo de 1998 al Arzobispo Roman Arrieta Villalobos
 Carta del 24 de mayo de 1998 a Monseñor Román Arrieta Villalobos
 Carta del 26 de mayo de 1998 al Licenciado José Miguel Corrales
 Carta del 27 de mayo de 1998 al Diputado Carlos Vargas P.
 Carta del 27 de mayo de 1998 al Diputado Justo Orozco.



Carta del 27 de mayo de 1998 al Presidente de la Asamblea Legislativa
Licenciado Luis Fishman Z.

Carta del 3 de junio de 1998, al Arzobispo Roman Arrieta Villalobos

Carta del 3 de junio de 1998, al señor Manuel Ajoy.

Carta del 3 de junio de 1998, al Licenciado Walter Coto.

Carta del 3 de junio de 1998, al Sr. William Gómez

Carta del 25 de junio a la Sra. Olga Marta Ulate con documentos:

Publicación de la Prensa Libre del 4 de enero de 1990. "La Verdad de la Abolición del Ejército" de Olga Marta Ulate. Documento enviado a la Prensa Libre por el Lic. Fernando Ortuño S el 23 de junio de 1998, titulado "Diez Años y Diez Hombres". Documento publicado en el año 1955 por el expresidente de la República don Otilio Ulate Blanco Por la defensa de la democracia Costarricense "Hacia donde lleva a Costa Rica el Señor Presidente Figueres".

Revisada la documentación se acuerda:

"DAR ACUSO DE RECIBO DE LA INFORMACION ENTREGADA
POR EL SR. MIGUEL RUIZ HERRERO E INDICARLE QUE LA
MISMA SE REMITIRA A LA BIBLIOTECA DE LA INSTITUCION
PARA CONSULTA POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE
PUEDAN TENER INTERES EN LA MISMA."

2. Copia de intercambio de las cartas EOT-097-98-0 y DRH 645-98 de los señores José Rodríguez, coordinador del Núcleo de Eficiencia y Organización del Trabajo de la Dirección General de Servicio Civil y la Sra. Syndell Bedoya, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en las que se refieren a un problema de conflicto de esas dependencias en cuanto a procedimientos establecidos para la aprobación de los manuales de clase. Se toma nota.
3. Memorándum A.I. 114-98 del Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor donde hace de conocimiento el Decreto Ejecutivo No. 26991-MTSS que ordena a las instituciones del Estado a establecer un trato preferencial a los Ciudadanos de Oro. Se toma nota.
4. Memorándum A.I. 093-98 del Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor que remite el Decreto Ejecutivo No. 26844-P de nombramiento de los ministros y viceministros nombrados en la nueva administración. Se toma nota.
5. Memorándum A.I. 102-98 del Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor con el cual envía copia de la publicación del Acuerdo N° 2-P que establece disposiciones para que los regalos recibidos como símbolo de amistad de un país sean entregados al patrimonio nacional dentro del mes siguiente de su recibimiento y los de valor artístico y cultural se pondrán en custodia del Museo Nacional.

Al respecto, manifiesta la Sra. Ortiz que no se consultó al Museo Nacional al momento de emitir esta directriz, lo que representa que la institución pueda llenarse de "chunches" y asumir una tarea que no se tenía.



6. Memorándum A.I. 100-98 del Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor donde remite copia de la publicación de la ley 7767 que se refiere a los puestos de confianza. Se toma nota.
7. Copia de carta D.G. 224-98 de la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General enviada a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes aclarando las diferencias que han surgido sobre la Comisión Arqueológica Nacional y la Universidad de Costa Rica. Se toma nota.
8. Memorándum PPC 181-98 de la Licda. Marlin Calvo M., Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural con el cual se entrega el documento de pago del seguro de los objetos arqueológicos por parte del Museo Regional Omar Salazar. Se toma nota.
9. Carta del 20 de mayo del Sr. Sergio Chávez Ch., Coordinador de la Sección de Arqueología solicitando información sobre los proyectos que se han realizado desde la promulgación de la ley del ambiente con detalle del mes y año, sitios arqueológicos que se han visto afectados por actividades relacionadas con el impacto ambiental, monto aproximado de colones que han generado los estudios y los criterios usados por el Museo Nacional para efectuar trabajos de impacto ambiental.

Al respecto, comunica la Sra. Melania Ortiz que ha decidido no brindar la información al Sr. Chávez, esto por cuanto la misma podría ser mal utilizada por la Universidad de Costa Rica como parte del argumento en torno a toda la problemática que se ha generado con el quehacer que desarrolla el Museo Nacional en el campo arqueológico. Se toma nota.

10. Carta D.M. 1084-98 del 25 de mayo de 1998 de la Dra. Astrid Fischel Ministra de Cultura, Juventud y Deportes en la que manifiesta que se requiere urgentemente realizar trabajos de auditoría en instituciones adscritas por lo que solicita la colaboración para que el auditor interno del museo, Sr. Freddy Ant. Gutiérrez realice dichos trabajos.

Al respecto, se acuerda:

“AUTORIZAR AL LIC. FREDDY ANT. GUTIERREZ ROJAS, AUDITOR INTERNO DEL Museo Nacional de Costa Rica PARA QUE LLEVE A CABO TRABAJOS DE AUDITORIA EN INSTITUCIONES ADSCRITAS, DE ACUERDO A SOLICITUD CONTENIDA EN CARTA DM. 1084-98 DE LA DRA. ASTRID FISCHEL, MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

Constituye acuerdo firme.”



ARTICULO VI

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

En vista de que finaliza el período de vigencia de la Junta Administrativa la Sra. Maria Molina manifiesta que cuando se le sugirió que formase parte de la Junta Administrativa, acepto el cargo en memoria de su esposo. Le une un gran cariño a doña Melania, a quien le desea lo mejor, aunque sabe que no lo necesita, aún así desea expresárselo. Además, solicita a los directores perdonen su ineficacia. También les desea éxitos a todos y espera que se sigan viendo.

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

Mociona la directora Carmen Murillo para que se proceda a elegir un suplente que le sustituya en el cargo de miembro suplente del Museo Nacional de Costa Rica ante la Comisión Nacional de Nomenclatura.

La Sra. Directora indica que estudiará el nombre del candidato y lo someterá para su aprobación en una próxima reunión.

9. Mociones de la Auditoría.

Indica el Sr. Gutiérrez que hará llegar la declaración jurada de bienes final para que sea presentada ante la Contraloría General de la República por parte de los señores directores al vencer su nombramiento el día 26 de junio de 1998.

Se levantó la sesión a las quince horas con treinta y ocho minutos.

Maria Molina

[Signature]

Se anexa a la presente acta el expediente No. 120, el cual contiene copia de los documentos conocidos, incluye:

- Memorándum D.G. 224-98
- DRH 645-98.
- EOT-097-98-0.
- A.I. 114-98.
- Informe presupuestario Monumento José Figueres Ferrer.
- Memo A.I. 093-98
- Memo A.I. 102-98
- Memo A.I. 100-98
- Carta del 20 de mayo del Sr. Sergio Chavez.
- Carta D.G. 224-98.
- Memorándum PPC 181-98 (Seguro de objetos del Museo Omar Salazar)
- Carta de Miguel Ruiz Herrero (anexo documentación indicada)



Acta de la Sesión Ordinaria número seiscientos sesenta y seis (676)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones Museo Nacional
el día 23 de junio de 1998, a las 12:00 mediodía

Están presentes los directores, María Molina de Lines, quien preside, Jorge Cortés Núñez, Carmen Murillo Ch., Silvia Montero y Oscar J. Rocha Núñez.

Ausente el director Manuel E. Araya Incera quien presentó la justificación respectiva por no poder asistir a la reunión.

También están presentes, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS
SESIONES No. 674 y No. 675

Se da lectura a las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No. 674 y No. 675.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA No. 674,
CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 1998 Y
No.675, CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE
1998.”

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece horas.





MUSEO NACIONAL DE C. R.

AUDITORIA INTERNA

Acta de la Sesión Ordinaria número seiscientos sesenta y siete (677)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones Museo Nacional
el día 9 de julio de 1998, a las 12:00 mediodía

Están presentes los directores, Luis Gabriel Castro C., quien preside, Marjorie Ross G.,
María del Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano U. Y José Miguel Alfaro R.

Ausente la directora Rina Cáceres Gómez quien presentó la justificación respectiva por
no poder asistir a la reunión y la Sra. Roxana Pacheco Arce.

También están presentes, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno, la Sra. Melania
Ortiz V., Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta
correspondiente.

ARTICULO I BIENVENIDA A LOS NUEVOS DIRECTORES
QUE INTEGRAN LA JUNTA
ADMINISTRATIVA

La Sra. Melania Ortiz, Directora General da una cordial bienvenida a los nuevos
directores y hace una breve presentación sobre la institución.

ARTICULO II ELECCION DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA

Se procede a la elección del directorio de la Junta Administrativa para el período 1998-
1999 y se acuerda por unanimidad:

“INTEGRAR EL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE LA SIGUIENTE
MANERA:

- PRESIDENTE: SR. LUIS GABRIEL CASTRO CAAMAÑO.
- VICEPRESIDENTA: SRA. MARJORIE ROSS GONZALEZ
- SECRETARIA: SRA. ANA VICTORIA LIZANO UMAÑA
- TESORERA: SRA. MARIA DEL ROCIO TERAN LARA.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III APROBACION DEL CALENDARIO PROPUESTO PARA
LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINIS-
TRATIVA DEL II SEMESTRE DE 1998

Consulta el Sr. Luis Gabriel Castro si están de acuerdo los señores directores en las
fechas propuestas para las reuniones ordinarias de la Junta Administrativa.



No se presentan observaciones y se acuerda:

“LLEVAR A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA LOS DIAS JUEVES A MEDIODIA, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO: 9 Y 23 DE JULIO, 13 Y 27 DE AGOSTO, 10 Y 24 DE SETIEMBRE, 8 Y 22 DE OCTUBRE, 12 Y 26 DE NOVIEMBRE Y 10 DE DICIEMBRE.”

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL DOCUMENTO LIQUIDACION DE COMPROMISOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Srita. Castro que la liquidación de compromisos presenta el resumen de contratos o compras que quedaron pendientes de ser canceladas al finalizar el año 1997. En el caso de que esos recursos no se utilicen durante los primeros seis meses del año, se destinan a incrementar el superávit del presupuesto del año 1997. Según los cálculos efectuados se mantiene a favor la suma de ₡714.000,00 que incluyen las compras no efectuadas y un saldo del salario escolar.

Con base en la justificación presentada por la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas y el aval de la Sra. Directora General, se acuerda:

“APROBAR LA LIQUIDACION DE COMPROMISOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL Año 1997.

Constituye acuerdo firme.”

Se retira la Srita. Castro.

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA AUTORIZACION PARA LA EXPORTACION TEMPORAL DE 4 OBJETOS ARQUEOLOGICOS A LA CIUDAD DE VENECIA, ITALIA

Informa la Sra. Melania Ortiz que el Museo Nacional de Costa Rica recibió una solicitud de colaboración del Instituto Nacional de Antropología de México que coordina el montaje de una exhibición titulada “Los Mayas” que se inaugurará en el Palazzo Grassi en la ciudad de Venecia, Italia. Las piezas seleccionadas por los curadores son cuatro, y pertenecen a las colecciones del Instituto Nacional de Seguros y del Museo Nacional de Costa Rica. La autorización para su salida es tramitada por el Museo Nacional por ser la institución facultada por ley para llevar a cabo exportaciones temporales de material arqueológico. Los objetos viajan custodiados y asegurados.



Se acuerda:

“APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE 4 OBJETOS ARQUEOLOGICOS PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (U.E. INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (3), QUE FORMARAN PARTE DE LA EXHIBICION “LOS MAYAS”, EN EL PALAZZO GRASSI, DE LA CIUDAD DE VENECIA, ITALIA. EL PLAZO DEL PRESTAMO TEMPORAL ES DEL 10 DE AGOSTO DE 1998 AL 10 DE JUNIO DE 1999.”

El director José Miguel Alfaro consulta en qué forma se valora el costo de los objetos tratándose de que son bienes de valor inestimable.

Al respecto, la Sra. Ortiz indica que enviará copia del documento que reúne los criterios de valoración que se emplean en estos casos.

ARTICULO VI

CORRESPONDENCIA

Se determina remitir copia de los memorándums recibidos por parte de la Auditoría Interna para lectura de los señores directores.

ARTICULO VII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. El director José Miguel Alfaro se refiere a la importancia de que el Museo Nacional de Costa Rica no solamente atienda solicitudes para préstamo de exhibiciones u objetos, sino que cuente con un producto propio de información que le permita crear alianzas con otros países, lo cual puede generar ingresos a la institución. Se decide dar seguimiento a esta iniciativa.
2. La directora Ana Victoria Lizano propone que se incluya como punto de agenda de una futura sesión el realizar una visita a los diferentes departamentos que constituyen el museo, a fin de estrechar comunicación con el personal de la institución. Se acoge la moción y se acuerda:

“LLEVAR A CABO UNA VISITA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA A LOS DEPARTAMENTOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DURANTE LA REALIZACION DE UNA SESION ORDINARIA.”

ARTICULO VIII

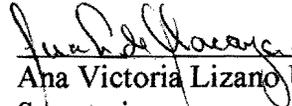
MOCIONES DE LA AUDITORIA

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor hace entrega de los formularios de Declaración Jurada de Bienes que deben ser entregados por los señores directores en el plazo señalado. A su vez, facilita a cada director copia del plan de trabajo de la auditoría para este año, un desplegable y reglamento de la auditoría. Además, explica que la Junta Administrativa anterior conoció y aprobó una solicitud de la Sra. Astrid Fischel, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes que consiste en llevar a cabo una auditoría en la Orquesta Sinfónica Nacional. Se toma nota.



Al ser las catorce horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.


Luis Gabriel Castro Caamaño
Presidente


Ana Victoria Lizano Umaña
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 121, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente reunión. El mismo incluye:

- Liquidación de compromisos del año 1997.
- Calendario de sesiones ordinarias del II semestre 1998.
- Memorándum DPPC 183.98, solicitud trámite exportación exhibición "Los Mayas".

Acta de la Sesión Ordinaria número seiscientos setenta y ocho (678)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones Museo Nacional
el día 23 de julio de 1998, a las 12:00 mediodía

Están presentes los directores, Luis Gabriel Castro C., quien preside, Marjorie Ross G., María del Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano U., Rina Cáceres Gómez, Roxana Pacheco Arce Y José Miguel Alfaro R.

También están presentes, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno, el Sr. Carlos Barboza, Subdirector la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Consulta el Sr. Presidente si se desea hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, la cual fue enviada para lectura y revisión previa por parte de los señores directores.

La Sra. Ana Victoria Lizano se refiere a un cambio de forma en cuanto a la redacción de un comentario expresado por el señor Auditor que no le quedó claro.

No se presentan más comentarios u observaciones al acta y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA N° 677, CELEBRADA EL 9 DE JULIO DE 1998."



1. Museo del Jade. Instituto Nacional de Seguros.

Se refiere la Sra. Directora a su posición en cuanto a la privatización del Instituto Nacional de Seguros y el destino que se podría dar al Museo de Jade. En su opinión, debe estudiarse la posibilidad de que sea el Museo Nacional de Costa Rica por ser la institución del Estado encargada de manejar, proteger y custodiar, a quien se traslade la responsabilidad de velar por esa parte del patrimonio. Además, con el traslado de las oficinas y departamentos del museo a Pavas, se abre por ejemplo, la alternativa de que se mantenga en el Museo Nacional una exhibición bajo el nombre de Sala José Fidel Tristán en la que se pueden intercambiar periódicamente piezas de esa colección. La Dirección iniciará conversaciones en ese sentido.

Agrega la Sra. Ortiz que en el caso del Banco Central de Costa Rica se creó una fundación para la administración de los museos, la cual se convirtió en un híbrido. Cuando se recibe una solicitud que contempla el préstamo de objetos de esa colección, el Museo Nacional realiza los trámites legales y administrativos ante las autoridades del Banco y no ante la Fundación.

El Sr. Luis Gabriel Castro indica que este es un asunto de definición de una política en ese campo, sería importante determinar si corresponde esa definición al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, al Museo Nacional de Costa Rica o si es el Ministerio con participación del Museo Nacional de Costa Rica. Ello amerita una discusión cuidadosa, incluso contar con mayor información para que los directores puedan analizar los pro y los contra y así poder resolver a futuro. Considera que puede haber otros puntos de vista en el sentido de que sin perder dominio del patrimonio, el Museo busque formar alternativas de apertura que permitan que florezca éste y que otras entidades hagan un buen uso del patrimonio de forma que se promueva que el mismo esté al alcance del ciudadano. Se hablaría entonces de un proceso de descentralización que brinde apertura al patrimonio el cual es un tema de fondo y requiere una amplia discusión.

Explica la Sra. Ortiz que el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes es el rector del Sector Cultura por lo que le compete dictar directrices. La ley 6703 otorga al Museo Nacional de Costa Rica la custodia del patrimonio arqueológico nacional, sin embargo, la institución nunca ha llegado a solicitar ni al Museo del Jade del INS, ni a los museos de Oro del Banco Central de Costa Rica que prueben la propiedad sobre las piezas, aspecto que debe estudiarse si se llegara a abordar.

La Junta Administrativa resuelve:

- A) DARSE POR INFORMADA DE LA GESTION QUE ELEVARA A LA SRA. MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES LA DIRECCION GENERAL TENDIENTE A QUE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ASUMA LA CUSTODIA DE LAS COLECCIONES DEL MUSEO DE JADE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

- B) LLEVAR A CABO UNA DISCUSION FUTURA ACERCA DE LA FUNCION RECTORA DEL ESTADO SOBRE EL PATRIMONIO NACIONAL ARQUEOLOGICO Y DEFINIR LA POLITICA QUE ASUMIRA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DENTRO DE LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACION DE ENTIDADES QUE CUENTAN CON COLECCIONES Y SU PAPEL EN LA CUSTODIA DE LOS BIENES."

2. *Tarifa de entrada al Museo Nacional.*

Comenta la Sra. Melania Ortiz que cuenta con el aval de la anterior Junta Administrativa para proceder a cobrar a los visitantes nacionales una tarifa de ¢300.00, lo que implica la elevación de ¢100.00, pues la tarifa que rige está en ¢200.00. Este acuerdo no contó con votación de mayoría. Esta tarifa no se ha incrementado desde el año 1994. Hace este comentario para conocer el parecer de los nuevos directores. Personalmente, le preocupa la diferencia entre la tarifa para el visitante nacional y el visitante extranjero.

Consultan los señores directores si ha existido alguna política al respecto.

Indica la Sra. Directora que no se cuenta con ninguna política, únicamente se ha mantenido la disposición contenida en el Reglamento de no cobro a los estudiantes de escuelas y colegios, ni menores de edad, tampoco pagan los Ciudadanos de Oro. También se había acordado aumentar la tarifa de los visitantes de cruceros de \$4.00 a \$5.00. En este caso no se cuenta con un estudio para conocer si el cobro es razonable, se basa el incremento en el hecho de que se está ofreciendo un mayor número de exhibiciones y se cumplió con el ofrecimiento hecho a las agencias de viaje de invertir en nuevos servicios sanitarios.

Consulta el Sr. José Miguel Alfaro que porcentaje implica la entrada de visitantes nacionales al presupuesto.

Explica el Sr. Carlos Barboza que aproximadamente es un 10%, se trata de 42 mil personas que ingresan pagando al año. El criterio que continúa siendo importante no es que la tarifa es de ¢300.00 y al turista se le cobra \$5.00, sino al revés, la tarifa es \$5.00 y al nacional se le exige con un cobro menor.

Comenta el director Alfaro que pueden motivarse ocasiones para que el visitante invierta, esta sería una política a mediano y largo plazo, proponiéndose la meta de pasar de un 10% a un 15% en esa visitación. Para ello debe cuidarse muchísimo la calidad de servicios que se ofrezcan tanto en la sede central del museo como en los lugares donde esté presente, esta sería la apertura de una nueva fuente de ingresos. También se puede elaborar una programación de eventos que pueden ser objeto de uso de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica y que constituyan rentabilidad y sostenibilidad para la institución, esto es, ver cómo se puede trabajar con el patrimonio de diferentes maneras. El Sr. Alfaro se refiere al uso que hace varios años se dio con la presentación durante el verano de obras de teatro en la esquina suroeste del Museo.



El director Luis Gabriel Castro recomienda que se coordine con las agencias de viajes y el ICT el aviso para el aumento de la tarifa de los cruceros de forma que sea en el lapso en que se están elaborando los paquetes. Propone una moción para que se elabore un proyecto de mercadeo turístico. De su parte ofrece canalizar ayuda con personas que tienen experiencia en el campo de proyectos y desarrollo. En su criterio este proyecto podría contar con la participación de un funcionario del ICT, un funcionario de CANATUR y la administración del Museo Nacional de Costa Rica. Además, realizará las gestiones necesarias para que la institución se pueda contactar con la Sra. María Amalia Revelo especialista en este campo.

La directora Rocío Terán sugiere que se consulte a la oficina de Parques Nacionales cómo ha sido el comportamiento que han tenido con el cobro de tarifa diferenciada para turista nacional y no residente. Consulta por la tienda ubicada en el Museo donde se venden reproducciones de piezas arqueológicas.

Al respecto, la Sra. Directora informa que la empresa LA Cano mantiene un convenio con la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro; por la venta de las reproducciones se recibe un porcentaje.

La directora Ana Victoria Lizano manifiesta que debe tomarse en cuenta que tanto el Museo Nacional de Costa Rica, el parque Simón Bolívar, son sitios de visita de un grupo de familias de clase baja que no tiene donde ir y que no tienen acceso aún por ejemplo, al Parque de Diversiones. En su opinión no debe cerrarse las posibilidades de esparcimiento para esos grupos.

La directora Rina Cáceres expresa que le preocupa el aumento de la tarifa porque el significado del Museo para un turista y un nacional debe ser distinto. Como historiadora puede palpar que en general el costarricense tiene un problema en términos de recuperación de su historia. La gente no cuenta con una cultura de museos, no lo asume como propio, por ello debe hacerse un esfuerzo para que sienta en el museo, su espacio, su cultura, su identidad. Coincide en que deben seguirse dos vías, una dirigida a atraer dinero y otra línea que no se puede descuidar, incluso elaborando estrategias para ganar gente y hacer del museo, de su historia y de su patrimonio parte de su identidad, es decir, reforzar la identidad de nuestra historia.

Consulta el director José Miguel Alfaro si se cuenta con un perfil del visitante.

Explica el Sr. Carlos Barboza que se cuenta con un estudio desarrollado por estudiantes del Polytecnic Institute de Worcester. En el documento presentado se presenta una muestra de 400 encuestas, sin embargo, debe realizarse una revisión y análisis de las características con base en las respuestas obtenidas, ya que el estudio se enfocó más bien a aspectos estadísticos.

Los señores Directores solicitan se les haga llegar una copia del informe mencionado



El director José Miguel Alfaro menciona que paralelo a lo comentado es importante que el museo se de a conocer en los medios de comunicación, opina que esta labor puede comenzar a desarrollarse a través de los columnistas, asimismo se podría coordinar con el ICT cuando vengan periodistas del exterior interesados en dar a conocer la imagen del país.

El director Luis Gabriel Castro propone con base en la discusión desarrollada que la Dirección presente en una próxima sesión una propuesta o recomendación que sea de acuerdo a los criterios que se han establecido de, en primer lugar, que la tarifa preferiblemente no sea diferente para turistas y nacionales. En segundo lugar, con la condición de que los nacionales tengan bonificaciones o descuentos que estimulen la visita al museo. Finalmente, que la tarifa no se vea de manera aislada bajo un costo, sino como parte de un contexto total de mercadeo y un pensamiento global enfocado a impulsar el tráfico de personas tanto nacionales como extranjeros.

3. *Taller de la Junta Administrativa.*

Comunica la Sra. Directora que la próxima sesión comprenderá la realización de un taller con la Junta Administrativa.

Explica el Sr. Luis Gabriel Castro que él propuso que se hiciera el taller dentro de la misma sesión por facilidad de tiempo de los señores directores. El objetivo de esta actividad es conocer cómo es el Museo, cómo está funcionando y que se tiene proyectado hacer a futuro. Se toma nota.

ARTICULO III

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. Roxana Pacheco informa que en Casa Presidencial se recibe el día viernes la visita de estudiantes de escuelas de zonas lejanas. Sugiere que puede coordinarse aprovechar su salida a la capital para que conozcan el Museo Nacional de Costa Rica. Se acoge la moción.

El director Alfaro apoya la iniciativa de la directora Pacheco y agrega que podría pensarse en paquetes promocionales con patrocinio de empresas.

2. Rina Cáceres comunica que en 1999 se conmemorará el 175 aniversario de la abolición de la esclavitud en Costa Rica. La Escuela de Historia de la UCR programa una conferencia mundial denominada "La ruta del esclavo en Hispanoamérica". Propone que se de en el marco de la actividad una conferencia en el MNCR. Se acoge la moción.

ARTICULO IV

VISITA AL DEPTO. DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

Al ser las trece horas con cincuenta minutos los directores se trasladan en compañía del señor subdirector, directora general y auditor a visitar el Departamento de Antropología e Historia.

Luis Gabriel Castro Caamaño
Presidente

Ana Victoria Lizano Umaña
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 122, el cual contiene:

- Documento aportado por la directora Rina Cáceres titulado "La Ruta del esclavo en Hispanoamerica".

Acta de la Sesión Ordinaria número seiscientos setenta y nueve (679)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones Museo Nacional
el día 13 de agosto de 1998, a las 12:00 mediodía

Están presentes los directores, Luis Gabriel Castro C., quien preside, Marjorie Ross G.,
María del Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano U., Rina Cáceres Gómez y José Miguel
Alfaro R.

Ausente la Sra. Roxana Pacheco Arce.

También están presentes, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno, el Sr. Carlos
Barboza, Subdirector, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, y la Srita. Inés Trejos
H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Consulta el Sr. Presidente si se desea hacer alguna observación al acta de la sesión
anterior, la cual fue enviada para lectura y revisión previa por parte de los señores
directores.

No se presentan observaciones al acta y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE
COSTA RICA N° 678, CELEBRADA EL 23 DE JULIO
DE 1998."



ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA N° 2.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que esta modificación contempla cambios de fondos de diferentes partidas del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, aumentando ingresos en varias subpartidas y disminuyendo egresos en otras subpartidas que se señalan por el mismo monto, el movimiento total es de ₡768.690.00

Con base en la justificación presentada por la Directora General, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡768.690.00.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS N° 3 Y N° 4.

En relación a la modificación externa N° 3 explica la Sra. Ortiz que corresponde a resoluciones, decretos específicos y ajustes aplicados a puestos de diferentes funcionarios. Además, se incluye el cambio de personal que venía laborando bajo la modalidad de contratación por servicios especiales a plazas en propiedad. La modificación presupuestaria externa N° 4 incluye el incremento salarial decretado para el II Semestre.

Con base en la información suministrada por la Directora General, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA N° 3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡1.856.485,11. Constituye acuerdo firme.”

También, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA N° 4 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡5.745.606.32. Constituye acuerdo firme.”

El señor Presidente propone que se solicite a la Administración que en una próxima reunión se presente a la Junta Administrativa un esquema del presupuesto. Se acoge la moción y se acuerda:

“SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS QUE EXPONGA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA UNA SINOPSIS DE LA FORMA EN QUE ESTA CONFORMADO EL PRESUPUESTO Y SU FUNCIONAMIENTO”



112

La directora Rocío Terán manifiesta que al revisar la documentación pudo constatar que los salarios percibidos por el personal son bajos a pesar de que algunos profesionales tienen muchos años de laborar para la institución.

Explica la Sra. Directora que la observación de la Sra. Terán es cierta. Está en proceso la aprobación del Manual de Puestos, el cual fue elaborado por la Fundación del Servicio Civil contratada para esos efectos. La Fundación recomendó un ajuste salarial que no estaba al alcance del Museo. La administración del Museo llegó a una propuesta de tabla de puestos termino medio con el cual se esperaba mejorar la condición de los puestos. La sorpresa ha sido que el Servicio Civil cuestionó el monto sugerido, encontrando que era muy alto. En su opinión, es difícil solicitar mayor eficiencia y calidad al personal si los salarios son limitados. De momento se está en negociación con el Servicio Civil.

Expresa el director José Miguel Alfaro que parece ser que la Contraloría no objetó que funcionarios de Parques Nacionales se acogiesen a un permiso sin goce de salario y fueron contratados por la Fundación. Puede ser que ese mecanismo u otro pueda ser aplicado en vista de que el camino del Servicio Civil es complicado. Sugiere que la Sra. Directora se contacte con el Sr. Harry Wolstein, Presidente de Fundecor para conocer sobre estas posibilidades.

ARTICULO IV NOMBAMIENTO DEL DIRECTOR INTERINO.

Somete la Sra. Directora General para ser aprobado el nombramiento del señor Carlos Barboza Villalobos, Subdirector como director interino durante la semana en que ella gozará de vacaciones.

Se acuerda:

“DESIGNAR AL SEÑOR CARLOS BARBOZA VILLALOBOS,
DIRECTOR GENERAL A.I., DEL 18 AL 24 DE AGOSTO DE 1998.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO V ENTREGA DEL DOCUMENTO SOBRE TARIFA DE ENTRADA AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Al ser las trece horas ingresa al recinto de sesiones la Srita. Ericka García hace entrega de un documento que reúne información relacionada con el incremento de tarifa de entrada al Museo Nacional de Costa Rica.

Los señores directores determinan llevarse el mismo para su estudio y discusión posterior.

Se retira la Srita. Ericka García.



Moción del director José Miguel Alfaro. Considera que deben elaborarse el plan de desarrollo y de mercadeo. Nota que hubo una caída abrupta de ingreso al museo que no guarda relación con el flujo de ingreso de turistas al país. En su opinión, esta baja se relaciona con el deterioro que sufrió la capital. Se debe procurar aunar esfuerzos para incluir al museo en el programa de rescate del centro de San José. En algún momento se podrían sentar con el Alcalde de San José, de manera que se pudiese contar con un circuito cultural, tomando en cuenta que existe un eje de instituciones que tendrían interés en articularlo. También, sería interesante contar con alianzas estratégicas con Universidades, el Club de Jardines, el ICT, agencias de viajes, entidades que ocupan esta área u otras organizaciones para hacer una especie de plan de ornato del museo y su entorno inmediato, de forma que al ingresar se note el arreglo de las aceras, embellecimiento de zonas verdes y mayor seguridad. Además, al sector salud también le puede interesar este proyecto. Se estaría hablando de un triángulo de rescate cultural.

Los señores directores respaldan la moción del director Alfaro y sugieren que esta iniciativa se reestructure a manera de proyecto.

ARTICULO VI CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LA SRITA. GUISELLE ALVARADO, DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL.

Explica la Sra. Ortiz que la Srita. Guiselle Alvarado, funcionaria de la Sección de Ornitología del Departamento de Historia Natural fue invitada por el Museo de Saskatchewan en Canadá a realizar una pasantía en técnicas de taxidermia con cobertura total de hospedaje, alimentación, transporte aéreo y terrestre. Por esa razón ella solicita un permiso con goce de salario y el pago de los impuestos de salida. La Jefe del Departamento de Historia Natural y la Dirección General avalan la licencia. En estos casos se acostumbra dar una ayuda económica al funcionario de \$100.00 para los gastos menores del viaje.

Los señores directores recomiendan que se otorgue a la Srita. Alvarado \$200.00 de subsidio a su viaje. Asimismo, que se compre un seguro de viaje que cubra cualquier eventualidad que pueda presentarse. Sugieren además que se establezca como política de la institución que al momento de gestionar el préstamo de objetos u exhibiciones al exterior se incluya como requisito que la entidad que coordina la actividad asegure a los curadores.

Acordándose:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LA SRITA. GUISELLE ALVARADO DEL 25 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1998, CON EL PROPOSITO DE QUE PARTICIPE EN UNA PASANTIA SOBRE TAXIDERMIA EN EL MUSEO DE SASKATCHEWAN, CANADA.

EN VISTA DE QUE EL ENTE ORGANIZADOR CUBRE LOS COSTOS DE TRANSPORTE Y ESTADIA, SE ACUERDA OTORGARLE EL PAGO DE IMPUESTOS DE SALIDA Y UN SUBSIDIO PARA GASTOS MENORES POR LA SUMA DE \$200.00 SUJETO A LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA. A SU VEZ, PAGARLE UN SEGURO DE ACCIDENTE DE CORTO PLAZO CON COBERTURA DURANTE EL VIAJE. Constituye acuerdo firme.”



CONSEJO NACIONAL DE LO INTERNO

ARTICULO VII

PRESENTACIÓN SOBRE EL MUSEO
NACIONAL DE COSTA RICA.

Al ser las trece horas con treinta minutos los señores directores se trasladan al aula de educación del Museo Nacional de Costa Rica para la presentación que brindará el Sr. Carlos Barboza, Subdirector, sobre la institución.

El Sr. Barboza a través de filmas presenta la misión, objetivos generales e institucionales. También, da a conocer cuáles son las políticas generales, el proceso de modernización de forma resumida, los recursos y los principales procesos que lleva a cabo el museo. Finalmente, se refiere a las fortalezas y debilidades institucionales, entregando documentos relacionados con las áreas críticas de acción a nivel interno y externo.

Los señores Directores durante la presentación se refieren a aspectos como la forma en que será tratada la polifuncionalidad de los investigadores, el mercadeo de las publicaciones, la posibilidad de que las secciones de historia de la UNA y UCR nutran al museo con investigaciones de gran relevancia en ese campo, y a su vez, estudiantes de historia realicen proyectos de investigación con colecciones del MNCR, tramitación de una nueva ley de protección del patrimonio arqueológico.

El señor Presidente agradece y felicita al Sr. Barboza por la presentación brindada y manifiesta que ya se han dado los pasos más grandes, principalmente el primero que es empezar, por lo que ya se cuenta con un rumbo. Considera que debe elaborarse un plan consolidado en el cual se incluyan todos los puntos anotados y el plan de mercadeo. De esa forma se podrá priorizar las actividades. Aunado a esto contar con un flujo de caja. Solicita al Sr. Barboza imprimir la presentación y hacer llegar copia de esta documentación a los directores.

La Sra. Ortiz se refiere a una propuesta de la empresa Comunicación Corporativa de la cual enviará copia a los directores así como de las revistas. Finalmente, comenta el interés de retomar el tema del traspaso de la propiedad del museo por parte de la UCR al MNCR.

La Sra. Ana Victoria Macaya recomienda que se trate este tema bajo términos neutros que faciliten a las autoridades universitarias la negociación, y que no sea visto como algo de lo cual se desprende la Universidad, por parte de los sectores sindicales de ese centro de estudio.

Se levanta la sesión a las quince horas con cuarenta y ocho minutos.


Luis Gabriel Castro Caamaño
Presidente


Ana Victoria Lizano Umaña
Secretaria

*Se anexa a la presente acta el expediente N° 123, el cual contiene:
Memorándum D.G. 340-98 (Adjunto modificaciones externas 3 y 4 y modificación interna N° 2.)
Memorándum HN 256-98 (pasantía Srita. Guiselle Alvarado)*



Acta de la sesión ordinaria número seiscientos ochenta (680)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones *Museo Nacional*
el día 27 de agosto de 1998, a las 12:00 mediodía

Están presentes los directores, Marjorie Ross G., quien preside, María del Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano U., Rina Cáceres Gómez y José Miguel Alfaro R.

Ausente la Sra. Roxana Pacheco Arce y el Sr. Luis Gabriel Castro quien presentó la justificación respectiva por no poder asistir a la sesión.

También están presentes, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno, el Sr. Carlos Barboza, Subdirector, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA ASISTENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL A LA INAUGURACION DE LA EXHIBICION "JADE IN ANCIENT IN COSTA RICA" EN EL METROPOLITAN MUSEUM DE NUEVA YORK

Comunica la Sra. Melania Ortiz que fue invitada a la presentación preliminar que se ofrecerá con motivo de la inauguración en la ciudad de Nueva York de la exhibición "Jade in Ancient in Costa Rica" organizada por el Metropolitan Museum el día 14 de setiembre de 1998. Considera provechosa la asistencia a este tipo de eventos en los cuales el Museo Nacional puede establecer nexos con otras instituciones, tratándose de una exhibición en la que el museo facilitó información y el préstamo de piezas de jade importantes de su colección. En esta oportunidad la institución invitada debe cubrir los costos del tiquete aéreo, impuestos de salida y viáticos, por lo que agradece que le sean otorgados los mismos.

Se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO DE VIAJE DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL, PARA ASISTIR A LA INAUGURACION DE LA EXHIBICION "JADE IN ANCIENT COSTA RICA", QUE SE LLEVARA A CABO EL 14 DE SETIEMBRE DE 1998 EN EL METROPOLITAN MUSEUM DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

ASIMISMO, AUTORIZAR QUE LE SEA SUFRAGADO EL PAGO DEL PASAJE AEREO IDA Y REGRESO A LA CIUDAD DE NUEVA YORK, EL PAGO DE IMPUESTOS DE SALIDA Y LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES, QUEDANDO SUJETOS A LA PRESENTACION DE LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE."



ARTICULO II

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR INTERINO

Comunica la Sra. Ortiz que gozará de vacaciones del 16 al 23 de setiembre, razón por la cual debe nombrarse un director interino. Propone que el Sr. Carlos Barboza, Subdirector asuma el cargo. Se acuerda:

“DESIGNAR AL ING. CARLOS BARBOZA VILLALOBOS DIRECTOR GENERAL A.I., DURANTE LA AUSENCIA DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. ESTE NOMBRAMIENTO RIGE A PARTIR DEL 14 DE SETIEMBRE HASTA EL 23 DE SETIEMBRE DE 1998.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III

DIRECCION GENERAL DE MUSEOS

Informa la Sra. Directora que a raíz de que se estaban recortando los presupuestos de los distintos ministerios, entre ellos, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, y se requerían ajustes mayores en el presupuesto de esa cartera para cumplir con el tope establecido por el Ministerio de Hacienda, las autoridades de Cultura decidieron fusionar oficinas o programas con el fin de maximizar los recursos. Por ese motivo la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes le solicitó al Museo Nacional de Costa Rica que se hiciese cargo de la Dirección General de Museos.

Sobre este particular, la Sra. Ortiz agrega que aceptó la solicitud de la Sra. Ministra. Para estos efectos se instaló una Comisión integrada por la Sra. María Auxiliadora Protti, Asesora del Despacho, Carlos Barboza V., Subdirector, el Sr. Alfonso Chase, Director General de Cultura, la Sra. Mercedes Brealey, el Sr. Eduardo Camacho, actual director de la Dirección General de Museos y ella. La Sra. Astrid Fischel giró instrucciones a esta Comisión con el fin de que se elabore un planteamiento de consenso y que se lo haga llegar en el mes de octubre.

Considera la Sra. Ortiz que ella ve la situación como una de oportunidad donde el Museo Nacional será el ejecutor y propulsor de políticas, incorporando el quehacer de los museos regionales. Por supuesto, comprende que la tarea asignada requiere de un gran esfuerzo y una gran dedicación. Se espera que en con el cambio no se vea afectado el proceso de modernización que lleva a cabo la institución. Personalmente, concibe este traslado de la Dirección General de Museos en el marco de una absorción que implica que en un futuro si se abre o no un museo, esa decisión responda a políticas definidas por el Museo Nacional de Costa Rica. La idea gira también en torno a que los nuevos museos sean autosostenibles y cuenten con una participación real de las comunidades.

Los señores directores consultan aproximadamente cuántos museos comprende esa dirección y qué status tienen.



El Sr. Carlos Barboza manifiesta que de acuerdo con datos suministrados por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes son 56, de los cuales hay abiertos solo 18. Con 7 se está coordinando, otros 7 están casi cerrados y hay 11 independientes. Por otra parte el personal asignado a esta dirección son 39 funcionarios, sin embargo solo están trabajando 13 en la Dirección General de Museos. Estos aspectos se están evaluando en el seno de la Comisión mencionada.

Comenta la Sra. Ortiz que el Museo Nacional no puede absorber todo de golpe, nota que aún existen problemas de liderazgo de las Jefaturas y debilidades administrativas en el Museo Nacional. Por otra parte, la Sra. Ministra debe definirse categóricamente pues se trata de encaminar esfuerzos para un buen uso del recurso humano y económico de forma que se de un buen servicio al cliente.

El Sr. Carlos Barboza expresa que el traslado de la Dirección General de Museos al Museo Nacional puede ser visto desde un pensamiento positivo como una oportunidad a nivel regional de presentar exhibiciones itinerantes y contar con espacios donde brindar charlas, conferencias. Se está en el proceso de conocer si vienen con suficientes recursos, pues el museo tiene dos grandes tareas, el traslado al edificio de Pavas y el montaje de exhibiciones en el espacio que genera este traslado en las instalaciones. En su opinión debe establecerse quiénes son los responsables de su funcionamiento, si son las comunidades, las comunidades con la empresa privada, o las municipalidades.

Agrega la Sra. Ortiz que ella efectuó en 1995 junto con la Sra. Rocío Fernández de Ulibarri un diagnóstico de los museos regionales. El estudio evidenciaba que solamente el Museo de Grecia y el Museo Histórico Marino de Puntarenas contaba con gente comprometida y con un montaje y guión apropiado. Hace la observación de que gran parte de los museos que se abren lo hacen con uso de colecciones e información del Museo Nacional de Costa Rica. Cita como ejemplo el museo Daniel Oduber en Liberia.

Finalizada la intervención de los señores Ortiz y Barboza los señores directores se dan por enterados de las gestiones que lleva a cabo la Dirección General y Subdirección en el proceso de traslado de la Dirección General de Museos al Museo Nacional de Costa Rica. Además, recomiendan hacer todas las indagaciones y previsiones que el caso amerite.

ARTICULO IV

MOCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA.

1. Comunica la Sra. Marjorie Ross que recibió una llamada telefónica de una vecina de la Plaza de la Democracia quien se queja del alto volumen que se utiliza en actividades que se llevan a cabo en ese lugar. Ella le recomendó que contactase el Ministerio de Salud para que ellos midiesen los niveles de sonido cuando se dan actividades, esto por cuanto tiene conocimiento de que ese ente es el encargado de velar por la contaminación sónica. Restaría por conocer si hay más vecinos afectados o si se trata de una ciudadana que tiene ubicada su residencia en un área comercial, en cuyo caso está propensa a escuchar ruido.



118

La Sra. Ortiz comunica que existe un reglamento para el uso de la Plaza de la Democracia, además de un pacto de caballeros con los teatros aledaños para que las actividades no excedan de las 7-8 de la noche. Legalmente el Museo Nacional es el propietario de la plaza por lo que le corresponde aprobar el préstamo de ésta, sin embargo, los espectáculos son autorizados por la Gobernación de San José. Considera que esta vecina es la misma que presentó en forma escrita una queja en ese sentido, a ella se le dio respuesta. Lo que sucede es que según se desprende de la lectura de su carta, ella tiene una diferencia de opinión sobre credo religioso y en este tipo de antagonismo el museo no puede intervenir. Se toma nota.

ARTICULO V

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. Hay consenso de los directores en que debe solicitarse a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes la corrección del artículo 2° del Reglamento del Museo Nacional de manera que se consigne que formarán quórum para sesionar 4 directores en lugar de 5 como estaba establecido cuando la Junta Administrativa la integraban 9 miembros, se acuerda:

“ENCOMENDAR A LA DIRECCION GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL ENVIO DE SOLICITUD A LA SRA. MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DE MODIFICAR EL ARTICULO 2° DEL REGLAMENTO DEL MUSEO A FIN DE QUE SE CONSIGNE QUE SE CONTARA CON QUORUM PARA SESIONAR CON 4 MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.”

2. La directora Rina Cáceres solicita que se lleve a cabo un seguimiento de acuerdos de forma que los valiosos planteamientos que se han plasmado en sesiones anteriores no queden únicamente como una tormenta de ideas sino que se les de continuidad. Se acoge la moción.

ARTICULO VI

MOCIONES DE LA AUDITORIA

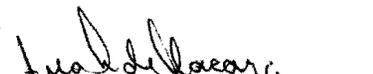
El Sr. Freddy Gutiérrez hace entrega a los directores de las políticas salarial y presupuestaria de 1998.

ARTICULO VII

VISITA AL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL

Al ser las trece horas con cuarenta minutos la Sra. Melania Ortiz y los directores presentes se trasladan al Departamento de Historia Natural para conocer las instalaciones, personal y colecciones.


Luis Gabriel Castro Caamaño
Presidente


Ana Victoria Lizano Umaña
Secretaria

Se anexa a la presente el expediente N° 12, que incluye copia de la agenda y el control de asistencia firmado.



Acta de la sesión ordinaria número seiscientos ochenta y uno (681)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones *Museo Nacional*
el día 10 de setiembre de 1998, a las 12:00 mediodía

Están presentes los directores, Luis Gabriel Castro, quien preside, María del Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano U., Marjorie Ross González y José Miguel Alfaro R.

Ausente la Sra. Roxana Pacheco Arce y la Sra. Rina Cáseres, quien presentó la justificación respectiva por no poder asistir a la sesión.

También están presentes, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno, el Sr. Carlos Barboza, Subdirector, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE
 JUNTA ADMINISTRATIVA N° 679 y N° 680.

Consulta el Sr. Luis Gabriel Castro si se desea hacer alguna observación a las actas de las sesiones N° 679 y N° 680.

Se efectúan algunas modificaciones al acta 679, y se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA N° 679, CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DE 1998 Y N° 680, CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 1998.”

ARTICULO II PRESENTACION SOBRE EL PRESUPUESTO DEL MUSEO
 NACIONAL A CARGO DE LA LICDA. GRACE CASTRO
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Entrega la Srita. Grace Castro un documento elaborado que reúne algunas generalidades sobre el presupuesto del Museo Nacional de Costa Rica.

Inicia su exposición explicando cuales son las fuentes de ingresos de la institución. Constituyen los ingresos propios: timbre aéreo pasaje internacional, timbre de educación, venta de revistas, entradas al museo por boletería e intereses de bonos. El ingreso externo corresponde a la transferencia de gobierno que en su totalidad se destina al pago de salarios.

Comenta la Sra. Melania Ortiz Volio que el cobro de los impuestos específicos por parte del Estado está siendo cuestionado ante la Sala IV y a su vez está siendo objeto de estudio en la Procuraduría General de la República. Preocupa que dentro de este grupo de impuestos se encuentra el impuesto del Museo Nacional. Tuvo la oportunidad de leer un artículo del Sr. Juan José Sobrado donde expone argumentos sólidos para que se mantenga el cobro de los mismos.



Manifiesta el Lic. Freddy Gutiérrez que es muy probable que el timbre de educación sea eliminado en vista de que se encuentra en la categoría de impuestos menores a ser suprimidos.

Explica la Srita. Castro que cada año se realiza una revisión de los ingresos del museo. Con base en las tendencias observadas y proyecciones se elabora un anteproyecto de presupuesto. En este apartado vale la pena señalar que la transferencia de fondos que el Gobierno hace al Museo Nacional a través del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes no comprende la totalidad del pago de planilla.

El presupuesto está dividido por programas, proyectos y en distintas partidas y subpartidas. Se espera para 1999 incluir los costos totales de los proyectos en forma completa. Cada vez que ingresan nuevos recursos al presupuesto ordinario; por ejemplo, debido a incorporación de superávit, donaciones u otros, se elabora un presupuesto extraordinario que debe someterse para conocimiento y aprobación de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República.

Las modificaciones presupuestarias externas en su mayoría se refieren a la asignación de fondos de la partida Asignaciones Globales hacia el pago de aumentos salariales. Las modificaciones internas se elaboran con el fin de realizar movimientos internos en distintas partidas.

El presupuesto es aprobado en el mes de diciembre de cada año. Los departamentos llevan un control de los gastos de los proyectos según lo presupuestado.

Muestra la Srita. Castro a través de filminas, cuadros porcentuales de los ingresos y otros datos relacionados con el presupuesto.

Insta la Sra. Melania Ortiz a que los directores colaboren en la búsqueda de nuevas personas que deseen cooperar a través de la Fundación Anastasio Alfaro la cual cuenta con su propia Junta Directiva y presupuesto. La Fundación se reestructurará próximamente y tiene dentro de sus objetivos fortalecer el presupuesto del Museo Nacional mediante la captación de recursos que puedan financiar investigaciones u otros.

El Sr. Luis Gabriel Castro en nombre de la Junta Administrativa agradece a la Srita. Castro su intervención.

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2.

Explica la Srita. Castro que cada vez que se incorporan recursos al presupuesto se le debe decir a la Contraloría en que se planea gastar. Internamente se conformaron dos comisiones para todo lo relacionado con el traslado al edificio en Pavas, una comisión de traslado y una comisión administrativa de traslado.



El presupuesto extraordinario N°2 incluye fondos para la construcción de los baños en esa propiedad, que provienen de parte del superávit acumulado de 1997 y fondos percibidos por concepto de intereses ganados.

Agrega el Sr. Carlos Barboza que se trata de la construcción de un tanque de captación, para agua potable, tanque séptico, 2 baterías con 5 baños cada una y constituyen servicios básicos con que debe contarse previo al traslado de personal a ese lugar.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡4.413.906.84.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE INCREMENTO EN EL MONTO DEL FONDO DE CAJA CHICA

Explica la Srita. Castro que en algunas oportunidades deben confeccionarse cheques por montos muy pequeños, ya sea por viáticos u otros. Se hizo la consulta a la Contraloría sobre ese particular y el hecho de que el fondo de Caja Chica se utiliza también para el pago de servicio de correo y mensajería (transporte) ya que los choferes generalmente están de gira en los proyectos.

La propuesta consiste en incrementar el monto global a ₡250.000.00.

Los señores directores consideran que la cancelación del correo en efectivo puede no ser la única alternativa y sugieren que la Administración haga averiguaciones en Cortel para negociar mayores facilidades en el pago de este servicio.

Se acuerda:

“MANTENER PENDIENTE LA RESOLUCION DE INCREMENTO EN EL FONDO DE CAJA CHICA HASTA CONTAR CON MAYORES CRITERIOS DE LA ADMINISTRACION SOBRE EL PAGO DEL SERVICIO DE CORREO DE LA INSTITUCION.”

Se retira la Srita. Castro.



ARTICULO V SOLICITUD DE ACUERDO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA PRORROGAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE BIENES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AL MUSEO OMAR SALAZAR

Señala la Sra. Melania Ortiz que existe un informe de la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural sobre el préstamo de objetos culturales. Del mismo hará llegar copia a los señores directores.

En este caso en particular, la Junta Administrativa anterior dispuso que el Museo Omar Salazar con sede en Turrialba asegurara las piezas. Este trámite se cumplió al tomar ellos un seguro con cobertura de mayo de 1998 a mayo de 1999. Sin embargo, la Srita. Calvo solicita que se tome un acuerdo de prórroga del préstamo, ya que el acuerdo de la anterior Junta Administrativa tenía vigencia hasta el 30 de abril de 1998.

Explica la Sra. Ortiz que se trata de 112 piezas precolombinas prestadas desde 1995.

Los señores directores toman nota de lo expresado por la Sra. Ortiz y revisan la documentación, luego de lo cual determinan solicitar a la Licda. Marlin Calvo Mora que presente un dictamen sobre las condiciones del préstamo.

ARTICULO VI SOLICITUD DE ACUERDO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA EL PRESTAMO DE PETROGLIFO DE REY CURRE.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que las autoridades de Buenos Aires ante denuncia de la comunidad de Rey Curré hicieron un trámite judicial por cuanto fue movido un petroglifo arqueológico del lugar original donde se ubicaba. La resolución judicial en su sentencia resolvió que el objeto fuese entregado al Museo Nacional de Costa Rica para que formara parte de sus colecciones. Sin embargo, existe interés de la comunidad de Rey Curré en que el mismo sea colocado en los jardines de la nueva escuela del lugar. La solución viable y legal para devolver el bien a su sitio original es conceder en préstamo el objeto por medio de la Asociación de Desarrollo Integral, para lo cual se hará una actividad especial el día 12 de octubre.

Con base en la información suministrada por la Sra. Directora y revisada la información aportada, se acuerda:

“AUTORIZAR EL PRESTAMO TEMPORAL, POR UN AÑO, DE UN PETROGLIFO ARQUEOLOGICO PROCEDENTE DE CURRE.

EL MISMO SERA EXHIBIDO EN LA ESCUELA DEL LUGAR, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL INDIGENA DE REY CURRE.



.../....

EL PLAZO DEL PRESTAMO ES A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 1998 AL 10 DE OCTUBRE DE 1999, CON POSIBILIDADES DE RENOVACION, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE CONSERVACION Y SEGURIDAD NECESARIAS.”

ARTICULO VII

DIRECCION GENERAL DE MUSEOS

Informa la Sra. Melania Ortiz que la Comisión que estudia el traslado de la Dirección General de Museos al Museo Nacional de Costa Rica decidió integrar subcomisiones, entre ellas de presupuesto, políticas, recursos humanos y diagnóstico. Han surgido obstáculos de índole legal, que están siendo estudiados por la Asesoría Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, por ejemplo, el status de la Sra. Maria Eugenia Murillo, quien está temporalmente en préstamo al ICT.

Otro aspecto es el hecho de mantener el nombre de Dirección General de Museos para poder percibir las transferencias de presupuesto, lo cual contrasta con la óptica del Museo Nacional de eliminar esta nomenclatura.

Agrega que otra situación que no se tenía prevista es la incongruencia presentada con el recibo de carta de la Sra. Cecilia Dobles en la que se varía el monto que personalmente ella había asignado al presupuesto del Museo Nacional. Esta variación consiste en la reducción de 40 millones de colones. Por lo tanto, las conversaciones del mes de julio sobre la transferencia de la Dirección General de Museos son distintas a las condiciones actuales.

Considera la Sra. Ortiz que debe valorarse el costo del funcionamiento de la Dirección asumiendo los costos de operación como por ejemplo, espacio, papelería, cómputo y otros, monto que calculado oscila entre los 20 y 30 millones de colones por año, recursos que sumados a la reducción representan 70 millones de colones menos.

Manifiesta el Sr. Carlos Barboza que además del rebajo de 40 millones al presupuesto destinado al museo y no reconocer en el presupuesto de 1999, los gastos de operación de la Dirección de Museos para el museo, debe anotarse que a la Dirección de Museos en su presupuesto se le redujeron 20 millones de colones, lo cual hace más difícil el panorama económico.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que cuando se le planteó este traslado pensó en hacerlo bajo condiciones favorables que no significaran deterioro ni para el Museo ni para la Dirección de Museos, personalmente ve que la situación se ha modificado sensiblemente.

La directora Ana Victoria Lizano considera que no vale la pena traer a la institución un elemento de perturbación si no se trata de que sea un elemento integrador, opina que no vale la pena comprometerse.

El Sr. Carlos Barboza comenta que además la institución está haciendo grandes esfuerzos para reacondicionar el edificio de Pavas y asumir al pago derivado del manual de puestos. Se está inclusive por determinar si con ese recorte se podrá hacer frente al pago del manual a los funcionarios de los nuevos salarios descritos en el manual.

Los señores directores manifiestan su preocupación por el recorte presupuestario recibido y apoyan a la Dirección General en la posición asumida en cuanto a los inconvenientes del traslado de la Dirección General de Museos.

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

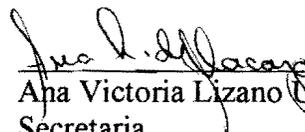
Propone la Sra. Marjorie Ross que se solicite a la secretaria de la Junta la confección del resumen de acuerdos de acuerdo con las diferentes ideas que han planteado los directores en las sesiones, esto para darles seguimiento.

Al respecto, el Sr. Luis Gabriel Castro expresa que en una próxima sesión presentará a manera de ayuda algunos de los objetivos que se consideran realizables a corto plazo y sobre los cuales espera se tome el rumbo a seguir por parte de la Junta Administrativa. Se toma nota y se decide incluir este punto en la agenda de la próxima sesión.

Se levantó la sesión al ser las catorce horas con quince minutos.



Luis Gabriel Castro Caamaño
Presidente



Ana Victoria Lizano Caamaño
Secretaria

Se anexa a la presente el expediente N° 125, que incluye copia de los siguientes documentos:

Presupuesto extraordinario N° 2.

Memorándum DAF 509-98 (sobre aumento de monto de caja chica)

Memorándum PPC 181-98 (anexo documentos sobre préstamo al museo Omar Salazar.

Memorándum DPPC 286-98 (anexo documentos sobre préstamo de petroglifo)



Manifiesta el Sr. Carlos Barboza que a raíz de estas limitaciones en el presupuesto se ha pensado en que debe ponerse al personal a hacer proyectos de investigación y exhibición máxime que ahora se está en una situación de mayor obligación, también espera poder fortalecer los ingresos por la Fundación Anastasio Alfaro.

Agrega la Srita. Castro que se prevee en el presupuesto gastos básicos para el edificio de Pavas. Se incorpora al presupuesto la relación de todos los puestos y la justificación de todas las partidas.

Consulta el Sr. Luis Gabriel Castro qué se recortó del presupuesto con motivo de su disminución.

Explica el Sr. Carlos Barboza que se revisaron los proyectos y en algunos casos se recortaron, en otros casos quedaron aprobados sujetos a financiamiento o al aumento del tope. Además, se aplicó un rebajo de un porcentaje en general a todas las partidas. Continúa el interés de dotar de energía eléctrica, vigilancia y seguros al edificio en Pavas para el traslado de por lo menos un departamento.

Los señores Directores expresan su apoyo a la Directora General para gestionar ante las instancias correspondientes la elevación del tope presupuestario para el presupuesto del Museo Nacional.

Se somete a votación la aprobación del presupuesto y se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y PLAN ANUAL OPERATIVO PARA EL AÑO 1999.

Constituye acuerdo firme.”

Informa la Srita. Castro que presentará una nueva propuesta relacionada con el incremento de la Caja Chica en vista de que se puede canalizar el pago del servicio de correo vía crédito.

Se retira la Srita. Castro.

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.

Se da lectura al memorándum DPPC 289-98 de la Lic. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural de fecha 11 de setiembre, mediante el cual solicita que sea conocida y aprobada la solicitud del Lic. Roberto Tovar, Ministro de la Presidencia, en relación con el préstamo temporal de bienes en custodia del Museo Nacional que se ubicarán en las oficinas del señor Presidente y la Primera Dama.



Se estudia la documentación aportada por la Licda. Calvo y se acuerda:

“AUTORIZAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE 34 BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL QUE FORMAN PARTE DE LAS COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE SEAN EXHIBIDOS EXCLUSIVAMENTE EN EL DESPACHO, SALA ADJUNTA Y EL COMEDOR QUE OCUPA EL DR. MIGUEL A. RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y LA OFICINA DE LA SRA. LORENA CLARE, PRIMERA DAMA.

EL PLAZO DEL PRESTAMO ES DE SETIEMBRE DE 1998 AL 10 DE ABRIL DEL 2002. EL PRESENTE PRESTAMO QUEDA CONDICIONADO A QUE LA PRESIDENCIA TOME UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR LOS BIENES FACILITADOS EN CALIDAD DE PRESTAMO TEMPORAL, DICHA POLIZA DEBERA SER A NOMBRE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

EL CONVENIO DE PRESTAMO SERA FIRMADO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL LIC. ROBERTO TOVAR FAJA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA. EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR INSPECCIONES PERIODICAS A LOS BIENES, PARA LO CUAL, LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEBE BRINDAR LAS FACILIDADES.”

Los señores directores discuten sobre la conveniencia de establecer como norma que los bienes concedidos en préstamo temporal por el Museo Nacional de Costa Rica se aseguren.

Al respecto, la Sra. Directora hace referencia a casos de excepción (algunos de otra índole) en los cuales no se ha solicitado que se aseguren los bienes, cita por ejemplo, el préstamo de 2 ánforas al Teatro Nacional y el préstamo de objetos arqueológicos a la Dirección General de Museos para ser exhibidos en el Museo de Liberia.

Dada la necesidad de conocer previo a definir una política en ese sentido para que tipo de casos aplica esta medida, se acuerda:

“ENCONMENDAR A LA DIRECCION GENERAL QUE LLEVE A CABO UNA CONSULTA LEGAL PARA DETERMINAR EN CUALES CASOS APLICA QUE SE ASEGUREN LOS BIENES CONCEDIDOS EN CALIDAD DE PRESTAMO TEMPORAL POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”



ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

1. Informa la Sra. Melania Ortiz que asistió a la inauguración de la exhibición "Jade in Ancient Costa Rica" en el Metropolitan Museum de Nueva York. Considera que a la instalación de la exhibición le faltó espacio en cuanto a montaje para una mejor apreciación. Tampoco hubo mayor creatividad con la reproducción de la tumba de Tibás. Muestra un catálogo de la misma, el cual incluye un artículo del Sr. Juan Vicente Guerrero. Es esta la primera vez que en ese ámbito norteamericano y tratándose de una institución de gran prestigio, se permite que un arqueólogo costarricense se refiera a su investigación. Se toma nota.

2. Comunica la Sra. Ortiz que visitó el Museo de la Universidad de Cambridge en Inglaterra con el interés de conversar con el director de ese museo sobre la planificación que llevan a cabo en relación a los estudios de impacto, tema en el cual pareciera cuentan con experiencia, no pudo conversar con él, sin embargo, le enviará una carta para formalizar solicitud de material. Se toma nota.

ARTICULO V

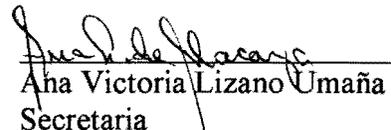
MOCIONES DE LOS DIRECTORES

La Sra. Rocío Terán recuerda a los directores que deben tomar el seguro de fidelidad del Instituto Nacional de Seguros. Se toma nota.

Se levantó la sesión al ser las catorce horas con veinte minutos.



Luis Gabriel Castro Caamaño
Presidente



Ana Victoria Lizano Umaña
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 126 el cual incluye copia de los documentos conocidos en la reunión. El mismo incluye:

Presupuesto del año 1999.
Memorándum DPPC 289-98 (anexo carta del Ministerio de la Presidencia).



Acta de la sesión ordinaria número seiscientos ochenta y tres (683)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones *Museo Nacional*
el día 8 de octubre de 1998, a las 12:00 mediodía

Están presentes los directores, Luis Gabriel Castro, quien preside, María del Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano U., Marjorie Ross González y Rina Cáceres

Ausente la Sra. Roxana Pacheco Arce y José Miguel Alfaro, quien presentó la justificación respectiva por no poder asistir a la sesión.

También están presentes, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA N° 682.

Los señores directores dan lectura al acta N° 682. No se presentan observaciones a la misma y se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA N°682, CELEBRADA EL 24 DE SETIEMBRE DE 1998.”

ARTICULO II SOLICITUD DE LA SRA. MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

Se conoce la circular DM 057-98 de la Sra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes dirigida a los directores de las instituciones adscritas solicitando que le sean remitidas copias de las actas de sesiones de la Junta Administrativa.

Al respecto, los señores Directores manifiestan que la solicitud es vaga en el sentido de que no señala para que fin se requiere la información. Asimismo, por tratarse de documentos públicos elaborados para un uso específico, les agradecería conocer cuál es el motivo o contexto de la solicitud previo a resolver su envío.

El Sr. Luis Gabriel Castro ofrece su intervención y la de la Sra. Directora General para conversar directamente con la Sra. Ministra y aclarar las razones que dieron origen a la gestión presentada por ese Despacho ministerial, de forma que no deba recurrirse a una nota.



ARTICULO III

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES ANTE LA
COMISIÓN NACIONAL DE NOMENCLATURA.

El Sr. Luis Gabriel Castro da lectura al memorándum DG 412-98, de fecha 7 de octubre de 1998, de la Sra. Melania Ortiz, Directora General, donde somete a consideración de la Junta Administrativa una nómina para que sean elegidos los representantes propietario y suplente del Museo Nacional de Costa Rica ante la Comisión Nacional de Nomenclatura, creada con el propósito de velar porque los edificios y parajes públicos tengan nombres que constituyan homenajes a personas o sucesos de trascendencia histórica, social o cultural, y de preservar nombres tradicionales y autóctonos de la geografía costarricense. Acompaña el memorándum carta del Geog. Alfonso López Lara, Secretario de Actas de dicha Comisión, en la que reitera el interés de que se proceda a elegir los representantes del Museo Nacional.

Se avala la recomendación de la Sra. Directora para que los funcionarios Francisco Corrales y Gabriela Villalobos ocupen esa representación como miembros propietario y suplente respectivamente y se acuerda:

“DESIGNAR A LOS SEÑORES FRANCISCO CORRALES ULLOA, CEDULA DE IDENTIDAD N° 1-542-273, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y A LA SRITA. GABRIELA VILLALOBOS MADRIGAL, CEDULA DE IDENTIDAD N° 1-835-376, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION NACIONAL DE NOMENCLATURA. RIGE A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA COMPLETAR EL PERIODO CORRESPONDIENTE.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE PRÉSTAMO TEM-
PORAL DE BIENES A LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE
LA REGIÓN DEL TROPICO HÚMEDO.

Explica la Sra. Melania Ortiz que el Sr. José Antonio Zaglul, Director de la EARTH, le había propuesto la idea de hacer un pequeño museo con una presentación acerca del desarrollo e historia de la EARTH. A raíz de los trabajos de evaluación y rescate arqueológico que llevó a cabo el Museo Nacional en los terrenos donde se construyó la EARTH, solicitan al museo el préstamo temporal de varias piezas para dar a conocer los antecedentes de la ocupación que hubo en la región, junto con un mensaje alusivo a la protección del patrimonio. En su opinión la solicitud planteada por la EARTH procede.

Se da lectura al memorándum D.P.P.C. 316-98 de la Lic. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, donde solicita la autorización para el préstamo temporal de 19 objetos arqueológicos procedentes de investigaciones en los sitios Bremen b y Polideportivo b. La Licda. Calvo recomienda que debido a que el plazo del préstamo es de 3 meses, el seguro de los objetos puede no considerarse como requisito, sino en caso de que el préstamo sea extendido se solicite el pago del seguro.

13

Considera el Lic. Gutiérrez que es importante que dentro de las condiciones de los préstamos de bienes de las colecciones del Museo se deje abierta la posibilidad a la Auditoría de efectuar inspecciones, tal y como se hizo con el préstamo del vehículo Papamóvil.

Los señores Directores manifiestan su anuencia a que sea tomada una medida en ese sentido y acuerdan:

“MANTENER ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA HAGA REVISIONES PERIODICAS A LOS BIENES PATRIMONIALES PRESTADOS.”

Se conoce el memorándum D.P.P.C. 312-98 de la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, con el cual presenta el dictamen solicitado por la Junta Administrativa en relación al préstamo de objetos arqueológicos al Museo Omar Salazar Obando.

Al respecto, se acuerda:

“PRORROGAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE 112 OBJETOS ARQUEOLOGICOS DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AL MUSEO OMAR SALAZAR EN LA CIUDAD DE TURRIALBA, A PARTIR DE LA FECHA POR UN PERIODO DE UN AÑO PRORROGABLE.

ASIMISMO, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE.”

ARTICULO VI INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Tema del límite presupuestario.

Explica la Sra. Melania Ortiz que según le comentó el Lic. Bernal Saborío, abogado, hará una revisión a fin de conocer si es posible rebatir con argumentos legales el hecho de que los ingresos percibidos por el Museo Nacional tienen sustento jurídico en leyes. Considera el Sr. Saborío que por ser ingresos propios estarían fuera del alcance de las disposiciones contenidas en decretos del Poder Ejecutivo. Esto se refiere a lo que respecta al ingreso de timbre aéreo y timbre de educación y cultura, por lo que no procedería su reducción a través del tope presupuestario. Se toma nota.



ARTICULO VII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

Informe de Prioridades.

El Sr. Luis Gabriel Castro expone el informe de prioridades que elaboró luego de una reunión con los señores Melania Ortiz y Carlos Barboza Villalobos. El informe tiene como objetivo dejar planteados las principales tareas hacia las cuales deben canalizarse los esfuerzos, restando que la Dirección General elabore una programación de las actividades, distribución de labores y responsabilidades por parte de la Administración y una estimación de costos en los campos que los haya.

Algunos de los aspectos señalados por el Sr. Castro se refieren a: Mejoramiento de las exhibiciones, instalaciones y cualidades visuales del Museo Nacional, tráfico de visitantes, necesidad de incrementar el ingreso del visitante nacional y el turismo internacional, que ha crecido a nivel nacional no así para el Museo, a través de contacto con agencias de viajes, fortalecer la imagen del Museo como actividad de fin de semana, limitaciones del Museo Nacional, recuperación del Cuartel Bellavista, de la esquina suroeste, Casa de los Comandantes, uso de la Plaza de la Democracia, creación del boulevard, estructura orgánica, legal y administrativa para la Fundación del Museo Nacional como escenario más ágil y flexible para administración de recursos, recursos humanos, desarrollo del plan de mercadeo para solicitar donaciones nacionales y al extranjero. Se ha pensado en empresas estadounidenses que tengan oficinas en Costa Rica a contactar por medio del directorio de la Cámara de Comercio Costarricense Norteamericana, presentación de contenidos históricos y culturales en anuncios pequeños de cosas que se encuentran en el museo y la elaboración de un calendario de actividades culturales.

Al finalizar la presentación el Sr. Luis Gabriel Castro ofrece remitir copia de la exposición impresa para estudio por parte de los Directores.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que el documento le servirá de base para puntualizar en que aspectos requerirá de la intervención directa de la Junta Administrativa como apoyo providencial para lograr concretar algunas metas.

Se acuerda:

“APROBAR EL INFORME DE PRIORIDADES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EXPUESTO POR EL SR. LUIS GABRIEL CASTRO, PRESIDENTE.”

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

Comentan los directores que tendrán dificultad para asistir durante el mes de octubre, para efectos de quórum de la sesión programada para el 22 del mismo mes.

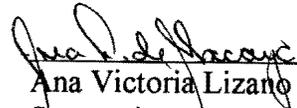
Se decide solicitar a la Directora General que envíe los documentos que deben ser aprobados para conocerlos previo a la fecha en que se fije la próxima sesión.



Se levantó la sesión a las catorce horas con veinte minutos.



Luis Gabriel Castro Caamaño
Presidente



Ana Victoria Lizano Umaña
Secretaria

Se anexa a la presente el expediente N° 127, que incluye copia de los siguientes documentos:
-Memorándum DPPC-312-98 (adjunto dictamen del Museo Omar Salazar).
-Memorándum DG 412-98 (adjunto carta del secretario de actas de la Comisión de Nomenclatura)
-Memorándum DG 411-98 (adjunto Circular DM 057-98 del MCJD y memo DG 399-98)
-Memorándum DPPC 316-98 (adjunto lista de objetos)

Acta de la sesión ordinaria número seiscientos ochenta y cuatro (684)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones *Museo Nacional*
el día 5 de noviembre de 1998, a las 12:00 mediodía

Están presentes los directores, Luis Gabriel Castro, quien preside, María del Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano U., Marjorie Ross González y Rina Cáseres

Ausente la Sra. Roxana Pacheco Arce y José Miguel Alfaro, quien dio aviso de que no podrá continuar formando parte de la Junta Administrativa por compromisos adquiridos.

También están presentes, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL PARA EL AÑO 1999.

A efecto de dar continuidad al procedimiento de aprobación del Presupuesto del Museo Nacional de Costa Rica para el año 1999, esta Junta Administrativa en ejercicio de las facultades que le competen y después de una larga deliberación determina:



Considerando:

PRIMERO. Que según información recabada por la Srita. Grace Castro Solano, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, la Dirección de Control de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República comunicó verbalmente que ese Ente Contralor no procederá a acatar lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo N° 27323-H. Según criterio de esa entidad el mismo se publicó a destiempo.

SEGUNDO. Que de acuerdo a opinión consultiva verbal efectuada al Lic. Bernal Saborío, Asesor Legal Externo de la institución, no es admisible constitucionalmente que la ley N°5351 y sus reformas estén sujetas a su incumplimiento por directrices contenidas en un Decreto Ejecutivo.

TERCERO. Que es indispensable para el Museo Nacional de Costa Rica contar lo antes posible con un edificio que albergue en forma permanente y en las condiciones idóneas las valiosas colecciones patrimoniales bajo su custodia, y que en ese sentido ha venido trabajando en el ordenamiento y sistematización de las colecciones patrimoniales en custodia para su ubicación en una nueva sede.

CUARTO. Que no es posible recortar programas en campos de gran importancia como lo es la protección del patrimonio arqueológico a través de estudios de evaluación y rescate arqueológico ni tampoco detener el crecimiento institucional que se ha venido impulsando.

QUINTO. Que del producto total del impuesto proveniente de la ley N° 5351, se destina el 20% para el Teatro Nacional, el 15% para los Museos Regionales, el 10% para la Compañía Nacional de Teatro, el 5% para la Orquesta Sinfónica Nacional (Programa Juvenil) y el 5 % al Museo de Arte Costarricense, quedando únicamente un 45 % a favor del Museo Nacional de Costa Rica.

Y con base en,

El hecho de que aún cuando se refleje en el presupuesto un monto global percibido por concepto de impuesto proveniente de la ley N° 5351, se considera que al aplicarse el Decreto Ejecutivo N° 27323-H en relación a los topes presupuestarios, debe tomarse en cuenta que las sumas transferidas a otras instituciones no constituyen un gasto del Museo Nacional de Costa Rica, siendo el Museo únicamente un puente para transferir los fondos. De forma tal, que de todos estos argumentos se desprende que el Museo Nacional está cumpliendo con el gasto real que se le ha establecido.

Acuerda por unanimidad:

“APROBAR SUSTITUIR EN LO PERTINENTE EL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 1999 APROBADO EN SESION N°682, ARTICULO II, CELEBRADA EL 24 DE SETIEMBRE DE 1998. Constituye acuerdo firme.”



ARTICULO II

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3.

Estando presente la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, procede a explicar que este presupuesto corresponde al pago del porcentaje del tracto del II Semestre del aumento general decretado para los servidores públicos. Además, aumento de carrera profesional de algunos funcionarios, aumento en el puesto de la Directora General y el cambio de puestos de servicios especiales a cargos fijos, todo ello con respaldo en oficios emitidos por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

La Sra. Melania Ortiz expresa que está de acuerdo en que el mismo sea aprobado.

Con base en la justificación del Departamento de Administración y Finanzas y el aval de la Sra. Directora General, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡18.305.768,32.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CARTEL DE
LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Leidy Bonilla, quien explica que la comisión de traslado incluyó dentro de la primera etapa del plan de traslado al edificio en Pavas la construcción de baterías para los baños. Comenta además, como no se cuenta con cloaca, debe construirse un tanque séptico. El Ing. Luis Rojas se encargó del diseño y de las especificaciones técnicas del cartel de licitación.

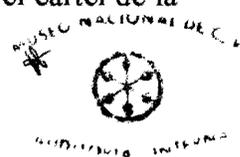
El Sr. Freddy Gutiérrez comenta que él revisó el cartel e hizo varias observaciones de fondo y de forma, desconoce si las mismas están incorporadas en su totalidad.

Se efectúan una serie de consultas en relación con los plazos establecidos para la presentación de ofertas y período de apelaciones establecidos en el cartel.

Al respecto, la Srita. Grace Castro expresa que se incorporaron las recomendaciones que externó la Auditoría y el Asesor Legal que también revisó el cartel, se corroboraron los plazos y el monto de la licitación, que en este caso es licitación por registro.

Se retiran las Sritas. Castro y Bonilla.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que está de acuerdo en que sea aprobado el cartel de la licitación.



Al respecto, se acuerda:

“APROBAR EL CARTEL DEL CONCURSO PARA LA LICITACION POR REGISTRO PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS EN EL EDIFICIO PROPIEDAD EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA UBICADO EN PAVAS. Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA SRA. IFIGENIA QUINTANILLA J.

Señala la Sra. Melania Ortiz que la Sra. Ifigenia Quintanilla está solicitando una prórroga a un permiso personal que ya se le había concedido, en esta oportunidad puede hacerse por seis meses más según lo establece el Reglamento al Estatuto del Servicio Civil. De su parte está anuente a que se le conceda la licencia.

Se acuerda:

“APROBAR EL PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO A LA LICDA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMENEZ, HASTA POR UN PERIODO DE SEIS MESES A PARTIR DEL 1° DE DICIEMBRE DE 1998. (ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL).

LA EJECUCION DE ESTE ACUERDO QUEDA CONDICIONADA A QUE LA FUNCIONARIA PRESENTE EL INFORME DE LABORES DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA PARA LA MEMORIA INSTITUCIONAL 1994-1998.”

ARTICULO V INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

1. Informa la Sra. Directora que hay un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa presentado por el diputado Otto Guevara para derogar la ley del timbre pasaje aéreo internacional. Dada la necesidad de oponerse al mismo envió carta solicitando una cita a la Comisión de Asuntos Económicos y una carta a los directores de las instituciones adscritas para notificarles de esta gestión. Se toma nota.

2. Informa la Sra. Ortiz que se mantiene pendiente la cancelación del último pago al Arq. Roberto Villalobos por concepto de conclusión del Monumento a don José Figueres Ferrer. Debe aclarar que la supervisión de la obra recayó en la Directora del Centro de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, quien ante aviso del Museo Nacional de que la fuente no estaba funcionando correctamente, externó que no era competente en ese aspecto, por lo que se está a la espera de la evaluación de la obra por parte de técnicos de Acueductos y Alcantarillados, a quienes les solicitó su intervención y colaboración.



Se ha presentado el inconveniente de que existe malestar de la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes por cuanto no se gira el último pago al Arq. Villalobos, al punto de que llegó a externar que no quería verse obligada a sancionar a la Sra. Directora del Museo.

Considera la Sra. Melania Ortiz que no quiso en ningún momento verse expuesta a una situación tan incómoda como esta, sin embargo, debe cumplir con la defensa de los intereses del Estado. Según consulta que realizó al Lic. Antonio Solera en la Contraloría General de la República, el informe técnico es imprescindible y determinará las responsabilidades. En caso de que la obra estuviera bien el Estado solamente se vería afectado en pagar intereses por el tiempo de atraso en el último desembolso.

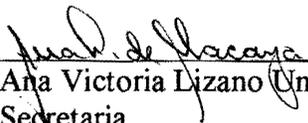
Los señores directores manifiestan que no encuentran que haya existido tipo alguno de negligencia por parte de la Sra. Directora en cuanto a su actuación para retener el desembolso del último pago al Arq. Roberto Villalobos, con lo cual ha actuado responsablemente y cuenta con el voto de confianza de la Junta Administrativa.

3. Informa la Sra. Directora que el 30 de octubre se llevó a cabo el paseo de los funcionarios de la institución y sus familias al Parque de Diversiones. Asimismo, el 14 de diciembre de 1998 la Asociación Solidarista efectuará un convivio de fin de año, la cual puede ser una ocasión oportuna para que los Sres. Directores se relacionen con el personal. Se toma nota.

4. Comunica la Sra. Directora que durante el mes de diciembre se llevarán a cabo las presentaciones del informes de labores de los distintos departamentos correspondientes al II Semestre, les hará llegar el calendario para que asistan. Se toma nota.

Al ser las quince horas se levanta la sesión.


Luis Gabriel Castro Caamaño
Presidente


Ana Victoria Lizano Omaña
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 128 el cual contiene copia de los siguientes documentos:

- Presupuesto extraordinario N° 3.
- Presupuesto del año 1999.
- Carta de la Sra. Ifigenia Quintanilla.



Acta de la sesión ordinaria número seiscientos ochenta y cinco (685)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones *Museo Nacional*
el día 12 de noviembre de 1998, a las 12:00 mediodía

Están presentes los directores, Luis Gabriel Castro, quien preside, María del Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano U. y Marjorie Ross González.

Ausentes los señores Rina Cáceres, quien presentó la justificación correspondiente, Roxana Pacheco Arce, José Miguel Alfaro, Carlos Barboza, Subdirector y Freddy Gutiérrez, Auditor Interno.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS
DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
Nº 683 Y Nº 684.

Los señores directores dan lectura a las actas de las sesiones Nº 683 y Nº 684.

La Sra. Rocío Terán señala que le gustaría conocer el estado en que está el vehículo Papamóvil, de acuerdo a lo que se había consignado en actas.

Explica la Sra. Directora que el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural recibió una carta del Padre Balma en la que hizo llegar un cronograma, del cual enviará copia a los señores Directores.

Consulta la Sra. Rocío Terán si se conversó con la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes en relación con la solicitud de las actas de la Junta Administrativa.

Al respecto, indica el Sr. Luis Gabriel Castro que por motivo de su viaje fuera del país no ha podido conversar con la Sra. Fischel, sin embargo tratará de comunicarse en los próximos días.

El Sr. Luis Gabriel Castro somete para ser aprobadas las actas revisadas y se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA No. 683, CELEBRADA EL
8 DE OCTUBRE DE 1998 Y No. 684; CELEBRADA EL
5 DE NOVIEMBRE DE 1998.”



1. Comenta la Sra. Melania Ortiz que les envió copia de la carta D.G. 651-98 dirigida al Sr. Luis Alonso Zeledón, quien donó al Museo Nacional de Costa Rica una valiosa colección de minerales de Costa Rica. Esta contribución se divulgará en el boletín Museo y además se efectuará el montaje de una pequeña exhibición de la colección. Se toma nota.

2. Informa la Sra. Directora que también les envió copia de la carta D.G. 662-98 dirigida al Lic. Alexander Salas, Presidente Ejecutivo del INVU, agradeciendo el apoyo del INVU en la lucha por la conservación del patrimonio arqueológico y lo que ello significa.

Agrega la Sra. Ortiz que un porcentaje importante de las denuncias recibidas por movimientos de tierra responden a autorizaciones giradas por parte de las municipalidades a proyectos que aún no han llegado a la Setena. Por esta razón, la Dirección ha girado conversaciones al Sr. Carlos Calvo, Presidente Ejecutivo del IFAM, con el interés de coordinar un taller para explicar a los alcaldes de todo el país los mecanismos que se implementan para la inspección, evaluación y rescate arqueológico. El INVU en carta UR. 1721/98 indica que tomarán las siguientes medidas:

1. Solicitar un mapa con la ubicación de los sitios arqueológicos detectados por ese Museo.
2. Incorporar el componente arqueológico en los planes reguladores del país.
3. Indicar a los municipios, la no otorgación de permisos de movimientos de tierra, hasta contar con el visto bueno del Museo Nacional.

Expresa la Sra. Rocío Terán le queda la preocupación con la aplicación de las recomendaciones de que se de un atraso en cuanto a las construcciones que deban realizarse y la capacidad real del Museo Nacional para atender tanta demanda.

Señala el Sr. Luis Gabriel Castro que las implicaciones de estas recomendaciones deben ser estudiadas por la gente técnica del Museo de forma que no se convierta esta tarea en una presa para la institución.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que comprende la inquietud de los señores Directores, en este momento se contrataron 4 arqueólogos para el proyecto hidroeléctrico Angostura por un período de dos años y está en proceso la contratación de 2 arqueólogas para el proyecto de construcción de la carretera Ciudad Colón-Orotina, quedando pendiente atender la ampliación de un carril de la carretera Bernardo Soto. Además, de que hacen falta arqueólogos, debe tomarse en cuenta que los directores de proyectos deben adiestrar a sus asistentes en cuanto a labores de laboratorio. Por otra parte, el Museo Nacional integra una Comisión de Políticas de Culturales a solicitud de la Sra. Primera Vicepresidenta. En la discusión de la temática de arqueología se ha conversado que llegará un momento en que deban intercambiarse criterios sobre la conveniencia de descartar o no sitios arqueológicos para su estudio.



Sin embargo, los avances no significan un cambio abrupto. La institución deberá mostrar capacidad para resolver.

ARTICULO III

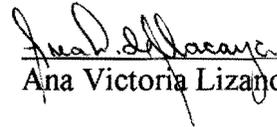
MOCIONES DE LOS DIRECTORES

Informa extraoficialmente la Sra. Ana Victoria Lizano que existe la inquietud en la Universidad de Costa Rica de dar a conocer a la comunidad costarricense de los logros que en el campo de la biodiversidad han desarrollado las universidades estatales a través de un congreso que se dedicaría al Museo Nacional de Costa Rica como un reconocimiento a su labor pionera. La actividad está programa realizar del 30 de mayo al 4 de junio de 1999. Se toma nota.

Al ser las catorce horas se levanta la sesión.



Luis Gabriel Castro Caamaño
Presidente



Ana Victoria Lizano Umaña

Se anexa a la presente acta el expediente N° 129 el cual contiene copia de los siguientes documentos:

- Cartas D.G. 651-98 y D.G. 662-98.
- Carta del INVU UR. 1721/98.

Acta de la sesión ordinaria número seiscientos ochenta y seis (686)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones *Museo Nacional*
el día 26 de noviembre de 1998, a las 12:00 mediodía

Están presentes los directores, Luis Gabriel Castro, quien preside, María del Rocío Terán L., Rina Cáceres, Ana Victoria Lizano U. y Marjorie Ross González.

Ausentes los señores Roxana Pacheco Arce, Carlos Barboza, Subdirector y Freddy Gutiérrez, Auditor Interno.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, el Sr. José Miguel Alfaro exdirector de la Junta Administrativa invitado a la reunión y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.



ARTICULO I CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA
SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA N° 685.

Los señores directores dan lectura al acta de las sesión N° 685. No se presentan cambios y se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA No. 685, CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1998.”

ARTICULO II AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ANÁLISIS DESTRUC-
TIVO DE MATERIAL ARQUEOLÓGICO PRESENTADA POR
EL M.A. RICARDO VÁZQUEZ L.

Explica la Sra. Melania Ortiz Volio que la solicitud obedece al interés de analizar ADN en restos precolombinos, estudio que llevan a cabo el M.A. Ricardo Vázquez y el Dr. Ramiro Barrantes de la U.C.R. La Dirección avala dicho trámite.

Al respecto, se acuerda:

“AUTORIZAR LA REALIZACION DEL ANALISIS DESTRUCTIVO DE 8 MUESTRAS DE PIEZAS DENTALES HUMANAS DE LA EPOCA PRECOLOMBINA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE EFECTUEN ANALISIS DE ADN EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. LA DIRECCION GENERAL Y EL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL REALIZARAN LOS TRAMITES, DOCUMENTACION NECESARIA Y LO COMUNICARAN A LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ANÁLISIS
DESTRUCTIVO DE MATERIAL ARQUEOLÓGICO
PRESENTADA POR EL SR. FELIPE SOL.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que aún cuando el señor Felipe Sol es un investigador privado, para poder realizar el análisis de material arqueológico de un proyecto de investigación, debe presentar la solicitud al Museo Nacional de Costa Rica, que de acuerdo a la legislación en la materia es quien tiene competencia para gestionar el mismo.



Al respecto, se acuerda:

“AUTORIZAR LA EXPORTACION CON FINES DE ANALISIS DESTRUCTIVO DE UNA MUESTRA DE CARBON ADHERIDA A UN TIESTO, NUMERO DE IDENTIFICACION H19 EAT. R1, C6. ART.2 CON UN PESO DE 4.5 GRAMOS. EL TIESTO DEBERA SER REGRESADO AL MUSEO NACIONAL LUEGO DE REALIZADO EL ANALISIS.

SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL Y AL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA QUE EFECTUEN LOS TRAMITES Y DOCUMENTACION NECESARIA.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA N° 3.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, quien explica que la modificación presupuestaria interna N°3 incluye cambios en varias partidas. Recursos de partidas que no se utilizarán en algunos departamentos se destinan a incrementar otras partidas que se utilizarán en la construcción de los baños del edificio de Pavas. También se hace frente a algunos gastos no previstos, como el daño de la central telefónica de la institución y aumento del pago de seguros que fue elevado por parte del Instituto Nacional de Seguros.

El Museo mantiene dividido el presupuesto por departamentos, por proyectos y por áreas de acción. Se ha hecho una reubicación de partidas en el Departamento de Proyección Museológica a raíz de que la nueva Jefatura solicitó darle prioridad a algunas actividades. Se espera adquirir un aire acondicionado para la exhibición de “Cuartel a Museo: los años 40 en Costa Rica”, que por su ubicación presenta problemas con la circulación del aire tanto para el vigilante como visitantes.

Las modificaciones internas también incorporan cambios solicitados por la Autoridad Presupuestaria en cuanto a tope de algunas partidas, como por ejemplo consultorías.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡21.214.668.96

Constituye acuerdo firme.”



ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA Nº 4.

También se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA Nº4 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ¢560.060.00.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO VI NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS TROPICALES.

Comenta la Sra. Directora que se cuenta con dos representantes del Museo Nacional de Costa Rica que participan en la Organización de Estudios Tropicales. A la fecha han ocupado esta representación la M.Sc. Mariela Bermúdez y la directora de la institución. A la Sra. Bermúdez se le dificulta asistir a las reuniones de la Organización de Estudios Tropicales por lo que se propone que la Sra. Silvia Lobo le sustituya.

Al respecto, se acuerda:

“RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS TROPICALES.

ASIMISMO, NOMBRAR A LA MSC. SILVIA LOBO CABEZAS EN SUSTITUCION DE LA MSC. MARIELA BERMUDEZ COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS TROPICALES.”

ARTICULO VII MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER

Se toma nota de carta enviada por la Sra. Directora General a la Sra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes en donde solicita se le de aviso si se cuenta con el informe de supervisión de la obra para poder recibirla y cancelar el saldo pendiente.



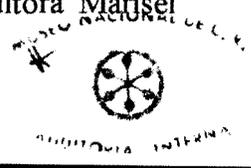
Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que desea hacer una reseña sobre lo que ha sucedido con el Monumento José Figueres Ferrer.

En 1990 la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa solicitó opinión al Arq. Rolando Barahona y a ella como Directora del Museo Nacional sobre una propuesta de erigir el monumento a don José Figueres. El diputado Víctor Evelio Castro tomó los comentarios del Arq. Barahona y los incluyó como parte de una ley que brindaba especificaciones precisas sobre la forma, en que éste debía construirse. En el gobierno de don Rafael Angel Calderón se obtiene el presupuesto a través de fondos otorgados por medio del Ejecutivo por ₡25.000.000.00, a los cuales se sumó una partida adicional por ₡25.000.000,00 para un total de ₡50.000.000.00. A fines de 1993 se inicia el período electoral y se continua con la construcción de la obra civil y el proceso de la obra escultórica. Se contaba con autorización de la Contraloría para contratar directamente al escultor. Por recomendación del Sr. Presidente de la República se toma opinión de la Sra. Karen Olsen, quien no está de acuerdo con el escultor seleccionado, lo que imposibilita el interés de elaborar la escultura. Una vez que don José María Figueres asumió la Presidencia, se consulta a doña Josette Altmann y don José María Figueres su opinión. Transcurren 3 años mientras la administración Figueres decide el lugar en que ubicará el monumento. Vistas las nuevas circunstancias, se excluye al Museo Nacional de representación en una comisión creada en una nueva ley que reforma la anterior. Considera la Sra. Ortiz que esta situación ha acarreado al Museo Nacional de Costa Rica muchos problemas para dar seguimiento a un contrato suscrito por el Arq. Roberto Villalobos apoderado de doña Marisel Jiménez, el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes y el Museo Nacional de Costa Rica. Transcurren 3 años mientras la administración Figueres decide el lugar en que ubicará el monumento.

La supervisión del funcionamiento de la fuente del monumento correspondió al Centro de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, quien dio un primer Visto Bueno de que estaba bien, a lo cual se opuso el Museo Nacional y solicitó al Centro de Patrimonio una nueva revisión, ya que no funcionaba la misma. La Arq. Quirós en una segunda carta responde que no cuenta con criterio técnico para rendir un informe sobre el estado de la fuente, por lo que se solicita opinión al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. El informe de parte de ese ente llegó a la Sra. Viceministra la semana anterior y se solicitó que se enviase copia completa del mismo al Museo.

Indica la Srita. Grace Castro que se reunió con el Arq. Roberto Villalobos y el Sr. Gerardo Moya, encargado de Servicios Generales y le explicaron a don Roberto en el sitio de la fuente los problemas que ésta presentaba, ya que la fuente se supone debía caer a manera de cortina de agua y no es así.

Comenta la Sra. Directora que a raíz de que no ha procedido el pago del último desembolso, el Arq. Roberto Villalobos a acudido a otras instancias fuera del Museo para manifestar su disconformidad, llámense oficina de la señora ministra, viceministra e incluso Presidente de la Junta Administrativa. También, se dan presiones de otro tipo al existir una relación de amistad entre doña Elizabeth Odio y la escultora Marisel Jiménez.



Comunica la Sra. Directora que el pasado lunes 23 de noviembre se reunieron los señores Luis Gabriel Castro, Presidente de la Junta Administrativa, el Arq. Roberto Villalobos, la Licda. Giorganella Tristán su abogada y la dirección del museo.

La reunión buscaba encontrar soluciones. De su parte no iba preparada con el expediente del caso. El Sr. Villalobos dio a entender que habían problemas de descordinación en el museo y asumió una posición despectiva hacia ella.

Indica la Sra. Directora que el dinero que resta por entregar al Sr. Villalobos debe cancelarse de forma completa en este año, de lo contrario entraría a modificación presupuestaria externa del año 1999. En su opinión ya se cuenta con un informe técnico y el hecho de que la administración está protegida por cinco años más y la carta dirigida a la Sra. Viceministra, según el compromiso de la reunión del día lunes, de arreglar los desperfectos de la fuente. Sin embargo, la suma que él expresa en su carta no se acerca al monto que a groso modo estima el Ing. Araya de AYA le comentó. Propone la Sra. Directora que basados en esa información, se apruebe enviar una carta al Arq. Roberto Villalobos explicando que se está de acuerdo en los arreglos que él se compromete a realizar y posteriormente cancelar.

Consulta la Sra. Directora al Lic. José Miguel Alfaro su opinión legal sobre este procedimiento.

Expresa el Lic. Alfaro que la Junta Administrativa y Directora deben recordar que todo los actos que se lleven a cabo independientemente de las presiones políticas llegan a ser analizados con la ley de administración pública en la mano. En estos momentos tratándose de dineros públicos no existe ningún mecanismo para asegurar la reparación de la obra y tampoco pueden aducir que no conocían que la obra no está bien ante una indagatoria del Ministerio Público o la Contraloría General de la República, en cuyo caso se verificaría dónde esta la orden de pago, dónde las personas que firmaron el cheque, qué dice el dictamen de Acueductos, ni tampoco podría respondersele simplemente que fue una orden girada por teléfono. Otros elementos deben tomarse en cuenta como lo es el hecho de quién paga la luz, agua, mantenimiento de la Plaza de la Democracia, siendo el Museo algo más que pagador. Además, debe sopesar el dictamen de Acueductos que está diciendo que la obra no está bien.

Considera el Lic. Alfaro que tratándose de fondos públicos, el punto fundamental es que se tiene en poder un informe del Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados que consigna un error técnico o error de diseño. Se concluye que existe incumplimiento de responsabilidad del contratista por lo tanto, se hace necesario contar con un elemento de certeza o de apoyo que en este caso es el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, ente encargado de velar por los intereses del estado. La Procuraduría además puede rendir criterio sobre cuál sería la vía o remedio legal más seguro. Existen según se desprende del informe técnico fragmentaciones de responsabilidad en donde se ve que el papel del museo es más que de pagador de un último pago, debiendo procurar conservar o proteger un bien patrimonial que se encuentra en la Plaza de la Democracia de su propiedad, por lo que además se necesita



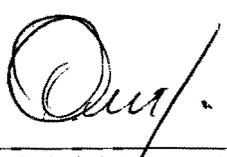
previo a girar el desembolso una orden expresa de pago de la contraparte del contrato en este caso el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes que es el encargado de velar porque se cumplan las especificaciones técnicas. Se han recibido reiteradas solicitudes de pago, sin embargo, según dictamen de Acueductos y Alcantarillados la obra no está a satisfacción por lo que el punto está en que no se pueden ignorar daños en la obra, más bien conocer si la obra reúne las condiciones para ser recibida. Es decir, es igual que la entrega de una urbanización, un puente, un vehículo u otro, sentándose todas las partes vinculadas en el contrato si fuera el caso con sus abogados. Es importante señalar que si se llegase a comprobar que hay incumplimiento de la obra esto acarrea un reclamo, en cuyo caso si el monto del incumplimiento es mayor al saldo, más bien el Arq. Villalobos debería devolverle al museo lo que corresponda indemnizar.

Los señores directores agradecen al Lic. Alfaro el criterio externado el cual viene a darles mayores elementos de juicio para tomar una determinación y acuerdan:

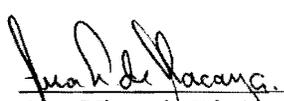
“SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL EFECTUAR LA CONSULTA LEGAL A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A FIN DE CONOCER SI PROCEDE EL PAGO DEL ULTIMO DESEMBOLSO AL ARQ. ROBERTO VILLALOBOS ARDON Y LAS POSIBLES VIAS DE SOLUCION QUE ESTE CASO PUEDA TENER.

ASIMISMO, APOYAR A LA DIRECCION GENERAL EN LA POSICION ASUMIDA DE VELAR PORQUE LA FUENTE DE LA OBRA QUEDE FUNCIONANDO A SATISFACCION”

Sin más asuntos que tratar se levanto la sesión a las catorce horas con quince minutos.



Luis Gabriel Castro Caamaño
Presidente



Ana Victoria Lizaso Umaña
Secretaria

- Se anexa a la presente acta el expediente N° 130 el cual contiene copia de los siguientes documentos:
- Memorándum DPPC 380-98.
 - Memorándum DPPC 386-98.
 - Carta D.G. 674-98.
 - Modificaciones internas N° 3 y N°4.



1. En el Concurso participaron tres empresas: Edificadora Moderna S.A., Miller Compañía Constructora S.A. y Arquitectura e Ingeniería S.A (AISA).
2. A partir del análisis inicial se determinó que la oferta económica de la empresa edificadora Moderna S.A. superaba el monto del presupuesto con el que cuenta el Museo Nacional para esta obra, motivo por el cual se declaró inadmisibile. De igual manera fue declarada inadmisibile la oferta de la Compañía Constructora S.A. Miller, debido a que no presentó los estados financieros de acuerdo con lo establecido en el cartel de licitación.
3. A partir de ese momento el análisis se centró únicamente en la empresa Arquitectura e Ingeniería S.A (AISA), cuya oferta económica es por un monto de ₡14.500.000,00.
4. Para determinar la capacidad financiera y técnica de la empresa AISA en función de la obra a contratar, se realizó un análisis técnico a cargo del Ing. Luis Rojas, y un análisis financiero a cargo de la Comisión Administrativa de Traslado.
5. Ambos estudios permitieron concluir que la empresa AISA:
 - a) Presenta una oferta económica conveniente para el Museo Nacional, incluso inferior a la estimada previamente por la comisión.
 - b) Tiene una adecuada capacidad de trabajo e inversión (efectivo disponible para hacer frente a los pagos)
 - c) Su posibilidad de endeudamiento está por debajo del promedio de mercado, lo que le permite tener holgura para obtener crédito.
 - d) Es una empresa solvente, que maneja un capital contable de ₡7.506.377.
 - e) El valor de las acciones que posee es considerado aceptable
 - f) La tabla de pagos es conveniente para el Museo Nacional.
 - g) Los pasivos y activos que presenta son muy altos ya que ellos manejan la actividad de la empresa en cuentas de balance.
6. En razón de lo señalado anteriormente, la Comisión Administrativa de traslado recomienda se adjudique la construcción de los baños en el edificio de Pavas a la Empresa AISA.

Se somete a votación la adjudicación de la obra mencionada y se acuerda:

“ADJUDICAR A LA EMPRESA ARQUETECTURA E INGENIERIA S.A. LA LICITACION POR REGISTRO N° 1-98 CORRESPONDIENTE A LA CONTRUCCION DE LA BATERIA DE LOS BAÑOS DEL MUSEO NACIONAL EN EL EDIFICIO DE PAVAS, POR UN MONTO DE ₡14.500.000,00. Constituye acuerdo firme.”



ARTICULO III

MONUMENTO A JOSE FIGUERES FERRER

La señora Melania Ortiz hace referencia a los problemas en relación con la obra arquitectónica Monumento a José Figueres Ferrer, específicamente con la fuente, la cual ha presentado fallas en su funcionamiento., lo que ha obligado a la Administración del Museo Nacional a retener el último pago pendiente al Arq. Roberto Villalobos Ardón, Apoderado Especial de la Escultora Marisel Jiménez Ritcher, quien estuvo a cargo de elaborar y ejecutar el diseño escultórico de las figuras expresamente contempladas en el diseño, así como de elaborar el diseño arquitectónico y ejecutar las obras constructivas que constituyen el Monumento a José Figueres Ferrer. Señala la señora Ortiz que aunque el Arq. Villalobos manifiesta que a él no se le ha comunicado por escrito y en forma clara las razones por las que no se ha hecho efectivo el último pago; lo cierto es que por diversas razones se le ha manifestado claramente que ello no es posible mientras la obra no sea recibida por quien corresponda y que esto último depende de que la misma funcione según los términos del contrato.

La señora Ortiz informa que en este sentido procedería lo siguiente:

1. Actualmente el Arq. Villalobos está trabajando en las correcciones que requiere la fuente.
2. Una vez él informe sobre la culminación de las mismas, el Museo Nacional pedirá al Arq. Javier Araya, asignado por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados para colaborar al respecto, la supervisión final de la obra.
3. El Arq. Araya presentará un informe sobre las correcciones realizadas y una vez verificado el funcionamiento adecuado de la fuente, se procederá a la recepción temporal de la obra, para lo cual se estará convocando a la Junta Administrativa a sesión extraordinaria entre el 18 y el 21 de diciembre.
4. En el acta de recepción de la obra quedará consignado si la obra se recibe o no a satisfacción.
5. Inmediatamente después que se reciba la obra, en caso de que se encuentre a satisfacción, la Administración del Museo Nacional girará el cheque correspondiente al pago adeudado al Arq. Villalobos.

Al respecto, los señores directores manifiestan estar de acuerdo con el procedimiento señalado y manifiestan su anuencia a participar en la recepción de la obra, en la medida de sus posibilidades.

ARTICULO IV

ASUNTOS VARIOS

1. Se manifiesta la importancia de insistir ante la señora Astrid Fischel, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, para que nombre a un director en sustitución del señor José Miguel Alfaro. Se toma nota



2. La señorita Leidy Bonilla, en representación de la ASEMUN invita a los señores directores a participar en la fiesta de fin de año que se llevará a cabo el 14 de diciembre en el centro de recreo de la cooperativa de la Asamblea Legislativa. Se toma nota.

Se levantó la sesión a las catorce horas con cinco minutos.


Luis Gabriel Castro Caamaño
Presidente


Ana Victoria Lizano Umaña
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 31 el cual incluye copia de los documentos conocidos en la reunión:

- Modificación Presupuestaria Interna N°5-98
- Informe del Análisis para la adjudicación de la Licitación por Registro 1-98.

Acta de la sesión ordinaria número seiscientos ochenta y ocho (688)
de la Junta Administrativa del *Museo Nacional de Costa Rica*
celebrada en su local de sesiones *Museo Nacional*
el día 21 de enero de 1999, a las 12:00 mediodía

Están presentes los directores, Luis Gabriel Castro, quien preside, María del Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano e Ileana Fischel V.

Ausentes Rina Cáceres y Marjorie Ross González por encontrarse fuera del país y los señores Carlos Barboza, Subdirector, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Sra. Roxana Pacheco.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I BIENVENIDA A LA SRA. ILEANA FISCHEL VOLIO,
NUEVA DIRECTORA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

El Sr. Luis Gabriel Castro, da una cordial bienvenida a la Sra. Ileana Fischel Volio, quien fue designado como nueva directora de la Junta Administrativa en sustitución del Sr. José Miguel Alfaro.



ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA DEL AÑO 1998.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro.

Explica la Srita. Castro que el Departamento de Administración y Finanzas elabora a inicio de año un resumen de los ingresos y egresos del año anterior, información que se debe presentar de forma resumida ante la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. Los ingresos ordinarios se complementan con el superávit del presupuesto del año 1997 y con los intereses provenientes de la colocación de dineros, asimismo se reflejan los compromisos del período que corresponden a pagos que deben efectuarse en 1999 con presupuesto de 1998. El superávit del año 1998 arroja la suma de \$40.703.428.06.

Indica la Srita. Castro que en el cuadro de detalle de las cuentas se incluyen los superávits del Banco Nacional de Costa Rica, Monumento José Figueres, convenio SENARA-MNCR del proyecto de riego en Guanacaste, convenio ICT-MNCR del proyecto Bahía Culebra, libro Stirling y donación de las revistas. Estos superávits vienen a ser más bien saldos restantes de la ejecución de los proyectos.

Agrega la Srita. Castro que el superávit es bastante alto y se tenía previsto que fuese así mediante subejecuciones al presupuesto con la idea de ahorrar y poder utilizar esos recursos en la II etapa del edificio en Pavas.

En cuanto a la revisión de los ingresos, señala la Sra. Directora que mantiene pendiente la reunión con las autoridades correspondientes para gestionar que sea descontado del presupuesto del museo el porcentaje que se entrega a las otras instituciones.

Expresa la Sra. Ortiz que hace varios años se inició una gestión para cobrar a las otras instituciones adscritas, a quienes debe dárseles un porcentaje del ingreso del timbre, un 1% por gastos administrativos, sin embargo, ante reclamo del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría las entidades gubernamentales señalaron que el cobro era ilegal.

En vista de que los dineros del timbre aéreo pasaje internacional se colocan a ganar intereses por un período de 27 días, según lo expresa la Srita. Castro los señores Directores solicitan que se calcule el porcentaje de esos intereses que correspondería entregar a las otras instituciones, ya que no se les está girando esa suma.

Comenta la Sra. Ortiz que en términos reales el presupuesto crece en un 2% aproximadamente año con año. Esta situación obliga a que la administración sea creativa e ingeniosa, máxime si desea emprender otros proyectos. Otro aspecto que se desea revisar es si los ingresos por concepto del timbre pasaje aéreo internacional concuerdan con el movimiento de personas que viajan.



Se comenta acerca del atraso que sufrió el trámite de publicación del decreto que fijaba un nuevo monto de reajuste al cobro del timbre, con lo cual el Museo Nacional de Costa Rica y las demás instituciones adscritas beneficiadas con éste dejaron de percibir una suma importante. A pesar de que la Dirección General y el Departamento de Administración y Finanzas del museo iniciaron las gestiones ante Hacienda desde mediados de 1998, la publicación del decreto establece que el incremento rige a partir del mes de enero.

El Sr. Luis Gabriel Castro manifiesta que es importante comparar los datos sobre el comportamiento del presupuesto del año 1998 con el año anterior en cuanto a porcentajes de visita al museo. Además, avala la iniciativa de recopilar información del ingreso de turistas por puerto de entrada.

Consulta la Sra. Rocío Terán en qué consiste la partida de becas.

Explica la Srita. Castro que esta partida incluye los gastos de capacitación del personal.

No se presentan observaciones al documento de liquidación del presupuesto y se acuerda por unanimidad:

“APROBAR LA LIQUIDACION AL PRESUPUESTO DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 1998.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO N° 1 AL PRESUPUESTO DEL MUSEO
NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 1999.

Explica la Srita. Castro que el presupuesto extraordinario N° 1 incluye el superávit del convenio SENARA-MNCR que debe devolverse al SENARA por un monto de ₡242.836.56. Se incorpora a su vez el superávit acumulado de 1998 por un monto de ₡31.000.000.00 y se incrementa la partida Construcciones, adiciones y mejoras para llevar a cabo mejoras en la segunda etapa del edificio en Pavas.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE
₡31.447.330.61.

Constituye acuerdo firme.”



ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 AL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 1999.

Explica la Srita. Castro se debió elaborar el presupuesto extraordinario N° 2 para incluir el pago del reajuste salarial del mes de diciembre de 1998 a raíz de la aplicación del Manual de Puestos. Además, se incluye el pago de un puesto que autorizó la Autoridad Presupuestaria de medio tiempo a tiempo completo.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡6.944.553,88.”

Los señores directores agradecen a la Srita. Castro las explicaciones ofrecidas y la felicitan por el trabajo presentado.

Se retira la Srita. Castro.

Se refiere la Sra. Directora al hecho de que debe conversar en la Autoridad Presupuestaria para que autoricen el uso del superávit debido a que su incorporación al presupuesto sobrepasa el tope presupuestario establecido por ese ministerio mediante decreto. En su opinión es desestimulante que las autoridades de Hacienda no tomen en cuenta que la transferencia del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se utiliza para el pago de planilla. Siendo el ingreso de entradas y el timbre pasaje aéreo fondos propios de la institución, considera que es bizarro que no puedan ser recursos utilizables cuando por ley están destinados al museo. El Museo Nacional de Costa Rica ha venido planteando soluciones a problemas de muchos años como lo es la falta de espacio para las colecciones, laboratorios, oficinas con la idea de mantener en el edificio Bellavista solo exhibiciones, una cafetería y otros servicios. Por otra parte, la limitación presupuestaria hace que la institución entre en un estancamiento donde no pueda brindar los servicios del cliente ni atender las demandas de la sociedad como quisiera.

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE UN PETROGLIFO PRESENTADA POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD.

Explica la Sra. Directora que durante el desarrollo de la evaluación arqueológica en los terrenos del proyecto hidroeléctrico Angostura se encontró un petroglifo de grandes dimensiones, el cual dado su peso y tamaño se acordó moverlo para que no sufra daños producto de las labores de construcción de la presa. El petroglifo se reubicará en las instalaciones del proyecto.



Al respecto, se acuerda:

“AUTORIZAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE UN PETROGLIFO DE LA EPOCA PRECOLOMBINA QUE SE LOCALIZA EN LOS TERRENOS EN DONDE SE REALIZA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO ANGOSTURA.

EL PLAZO DEL PRESTAMO SERA DE TRES AÑOS, PRORROGABLE PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES. SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL Y AL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL HA REALIZAR LOS TRAMITES Y PREPARAR LA DOCUMENTACION. EL CONVENIO DE PRESTAMO SERA SUSCRITO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD.”

ARTICULO VI CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE 55 OBJETOS ARQUEOLOGICOS PRESENTADA POR EL MUSEO REGIONAL DE GUANACASTE.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que en el Cuartel de la Comandancia de Liberia se ubicó el Museo Daniel Oduber. Para llevar a cabo el montaje de la exhibición, las piezas de la colección de la Sra. Marjorie de Oduber fueron entregadas para formar parte del patrimonio nacional arqueológico del Estado bajo la custodia del Museo Nacional de Costa Rica. Sin embargo, a raíz de visitas que ella ha efectuado y de un informe de inspección realizado por el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y la Auditoría se ha constatado que el lugar no reúne las condiciones óptimas. Considera que debe existir participación de la comunidad del lugar para su mantenimiento, mayor divulgación y un ente que asuma su manejo, sea éste la Dirección General de Museos o el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Se discute ampliamente la situación del Museo Regional de Guanacaste y su relación con las responsabilidades que competen al Museo Nacional como custodio del patrimonio nacional arqueológico, acordándose:

“AUTORIZAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE 55 OBJETOS ARQUEOLOGICOS QUE FORMAN PARTE DE LA COLECCIÓN ARQUEOLOGICA ODUBER PARA SU EXHIBICION EN EL MUSEO REGIONAL DE GUANACASTE. EL PLAZO DEL PRESTAMO SERA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE ACUERDO.

PARA LA FORMALIZACION DEL PRESTAMO SE SUSCRIBIRA CONVENIO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA SRA. MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.



ASIMISMO, SE ACUERDA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES A CARGO DEL MUSEO REGIONAL DE GUANACASTE QUE CUMPLAN LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORME DE INSPECCION QUE SE ENVIA ELABORADO POR LOS SEÑORES LICDA. MARLIN CALVO MORA, JEFE DEL DEPTO. DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, LICDA. LEIDY BONILLA Y LIC. FREDY ANT. GUTIERREZ, AUDITOR INTERNO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1998.”

ARTICULO VII CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE LA SRITA. ANA CECILIA EDUARTE.

Se conoce la solicitud de permiso personal presentada por la Srita. Ana Cecilia Eduarte Ramírez donde informa que desea acogerse a una licencia sin goce de salario para dedicarse a proyectos de índole académico. La solicitud cuenta con el visto bueno de la Jefe inmediata y de la Oficina de Recursos Humanos que indica procede según lo establece el artículo 33, inciso C), numeral 1 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil.

Expresa la Sra. Directora que está de acuerdo en que se conceda el permiso. Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO PRESENTADA POR LA SRITA. ANA CECILIA EDUARTE RAMIREZ, A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 1999 HASTA EL 1° DE SETIEMBRE DE 1999.

(ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL).”

ARTICULO VIII INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Informa la Sra. Directora los siguientes puntos:

1. La contratación como nuevo Director Ejecutivo de la Fundación del señor Roberto Corella Fuentes.
2. Recuerda que el 21 será la inauguración de la exhibición “Descorriendo la Cortina Verde” a las 6:00 p.m. y el día 29 el rezo del Portal del museo a las 2:00 p.m.
3. La presentación a la Sra. Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes de los escenarios sobre la Dirección General de Museos, según solicitud que ella planteó. Hace entrega a los señores Directores de una copia de los escenarios acompañada del FODA.



ARTICULO IX

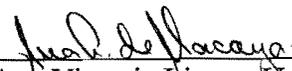
MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Mociona el Sr. Luis Gabriel Castro para que la fuente del monumento a don José Figueres funcione, ya que ha notado que está apagada.

Agradece la Sra. Ortiz la observación y tomará nota para que se encienda, según lo había solicitado.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con treinta minutos.


Luis Gabriel Castro Caamaño
Presidente


Ana Victoria Lizano Umaña
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 132, el cual contiene copia de los siguientes documentos:

- Decreto 96-C de nombramiento Sra. Ileana Fischel.
- Decreto ejecutivo N° 27489-C de reforma al artículo 2° del Reglamento del Museo Nacional de Costa Rica.
- Memorándums DPPC 418 y 421-99.
- Liquidación presupuestaria 1998 y presupuestos extraordinarios N° 1 y N° 2.

Acta número seiscientos ochenta y nueve (689)
De la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 11 de febrero de 1999, a las 12:00 mediodía

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro C., quien preside, Rocío Terán L., Ileana Fischel V., Ana Victoria Lizano y Rina Cáceres.

Ausentes con justificación las señoras Marjorie Ross y Roxana Pacheco.

También están presentes el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL
CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS.

El Sr. Luis Gabriel Castro somete para ser aprobado la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinaria de la Junta Administrativa del año 1999, sugerida por la Dirección General.



Al respecto, se acuerda:

“LLEVAR A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LOS DIAS JUEVES A MEDIODIA, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO: 11 y 25 DE FEBRERO, 11 Y 25 DE MARZO, 8 Y 22 DE ABRIL, 13 Y 27 DE MAYO, 10 Y 24 DE JUNIO, 8 Y 22 DE JULIO, 12 Y 26 DE AGOSTO, 9 Y 28 DE SETIEMBRE, 14 Y 28 DE OCTUBRE, 11 Y 25 DE NOVIEMBRE Y 16 DE DICIEMBRE.”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PRESTAMO TEMPORAL DE BIENES DEL SR. LUIS ALBERTO MONGE.

El Sr. Luis Gabriel Castro propone que la Sra. Directora explique los antecedentes de la solicitud.

Indica la Sra. Ortiz que en 1987 el Sr. Luis Alberto Monge, por decisión libre y personal donó bajo la figura del comodato al Museo Nacional de Costa Rica una serie de bienes de su propiedad, gestión que quedó formalizada ante la Procuraduría General de la República. Cumplido el plazo previsto, el Museo Nacional procedió a solicitar la entrega de los bienes tal y como legalmente correspondía. Don Luis Alberto mantiene lazos estrechos hacia los bienes que le motivan a plantear una serie de condiciones a la donación efectuada, las cuales no proceden.

Considera la Sra. Directora que no es conveniente entrar a discutir con el Sr. Monge las disposiciones extemporáneas que presenta. El Museo Nacional de Costa Rica facilitará mediante la figura de préstamo temporal los bienes donados por un plazo de 5 años, prorrogables. Ello se formalizará a través de un convenio a ser suscrito entre las partes.

Se da lectura a la propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, se avalan los términos planteados y se acuerda:

“AUTORIZAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE 193 BIENES DONADOS AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN EL AÑO 1987 POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO MONGE ALVAREZ.

EL PLAZO DEL PRESTAMO SERA DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACUERDO Y PRORROGABLE PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES.

DE PREVIO A FORMALIZAR EL CONVENIO DE PRESTAMO EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL LLEVARA A CABO EL INVENTARIO, REGISTRO Y FOTOGRAFIA DE CADA UNO DE LOS BIENES.



ESTA INFORMACION SE ANEXARA AL CONVENIO DE PRESTAMO A SUSCRIBIR ENTRE LAS PARTES.”

ARTICULO III DESAPARICION DE OBJETOS ARQUEOLOGICOS DE LA COLECCIÓN ODUBER EN LIBERIA

Informa la Sra. Melania Ortiz que se recibió un comunicado donde se da aviso de la pérdida de objetos arqueológicos en el Museo Regional de Arte Chorotega en la ciudad de Liberia. Según información suministrada por la Licda. Marlin Calvo se trata de 2 objetos de oro. Dada la gravedad de la situación envió los oficios DG 089-99 y DG 090-99 a la señora Ministra de Cultura, Juventud y Deportes y al Ministro de Seguridad Pública respectivamente, del cual entrega copia a los señores Directores para su conocimiento.

Tal y como se presentan las circunstancias indica la Sra. Directora General que se plantean varias consideraciones. La primera consiste en retirar los objetos por razones de seguridad y conservación. Otra consideración es que la Dirección General de Museos reformule el local sede de la exhibición y que luego de que se cumplan todas las condiciones retornen las piezas. En su opinión existe un compromiso moral de pertenencia de la colección Oduber con la provincia de Guanacaste por su contexto histórico-cultural. Independientemente de que la pasada administración hiciera un mal montaje de la exhibición, si el museo llega a funcionar como debe funcionar es un espacio regional importante para dar a conocer piezas que son maravillosas para disfrute de los costarricenses y visitantes.

Aclara la Sra. Ortiz que tiene conocimiento que la comunidad del lugar es sumamente localista por lo que no se vería con buenos ojos el traslado de las piezas hacia San José.

Manifiesta el Sr. Gutiérrez que al momento de hacer la inspección con las Licdas. Calvo y Bonilla se comentó que el transporte a San José resultaba una suma económica muy elevada dado el tipo de material, volumen y peso de algunas piezas, siendo más conveniente su depósito en una bodega apropiada de la zona.

Señalan los señores Ortiz y Gutiérrez diversos aspectos del Museo de Arte Chorotega que no contribuyen al ingreso fluido de visitantes, conservación de la colección y presentación estética de la exhibición.

La Junta Administrativa en ejercicio de las facultades que le competen, y considerando:

Que, el artículo 10 de la ley No. 6703 concede al Museo Nacional de Costa Rica la posibilidad de ordenar la devolución de objetos arqueológicos en préstamo si no se garantiza la óptima conservación de los mismos.

Que, el Museo Regional de Arte Chorotega carece de una estructura administrativa y funcional que se ajuste al servicio y cumplimiento del interés público.



Que, con fecha 11 de febrero la Junta Administrativa es informada de la pérdida de objetos arqueológicos en préstamo temporal.

Que, dicha pérdida por tratarse de patrimonio nacional arqueológico es invaluable.

Que, el inmueble que alberga el Museo Regional de Arte Chorotega tiene potencial para dar a conocer la historia e investigación de las culturas antiguas costarricenses de la zona a través de la visita del turismo nacional e internacional, con el apoyo de la comunidad del lugar, la cámara de turismo y agencias de viaje.

Que, es entendido que el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes cuenta con una Dirección General de Museos para el manejo y el mantenimiento de los museos regionales del país.

Que, resulta de fundamental importancia contar con un diagnóstico y recomendaciones precisas que permitan emitir instrucciones para asegurar el cumplimiento de medidas de seguridad y protección para la exhibición del patrimonio arqueológico.

Que, es deber del Estado salvaguardar el Patrimonio Cultural del país, por tanto

Acuerda:

“SOLICITAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES EL CIERRE TEMPORAL DEL MUSEO DE LIBERIA, CON EL OBJETO DE LOGRAR EL INMEDIATO RESGUARDO DE LAS PIEZAS ARQUEOLOGICAS DE LA EXHIBICION QUE AHÍ SE ENCUENTRA.

ENCOMENDAR AL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL LEVANTAMIENTO, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, DE UN INFORME DE EVALUACION CON LAS CONDICIONES O MEJORAS QUE DEBE REUNIR EL LOCAL DONDE SE EXHIBAN LAS PIEZAS ARQUEOLOGICAS, ASI COMO POSIBLES SOLUCIONES QUE PERMITAN MANTENER TRANSITORIAMENTE LA COLECCION EN CALIDAD DE DEPOSITO, EN LA CIUDAD DE LIBERIA, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.

ASIMISMO, A FIN DE QUE EL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO SE EXHIBA DE UNA FORMA ADECUADA, Y PARA EL DISFRUTE EFECTIVO DE LA COMUNIDAD DE LIBERIA Y VISITANTES, SE INSTA A LA DIRECCION GENERAL DE MUSEOS PARA QUE ACONDICIONE EL LOCAL DOTANDOLE DEL ESPACIO, ADMINISTRACION Y ORGANIZACIÓN QUE ASEGURE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y FUTURA REAPERTURA DE LA EXHIBICION.”



ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

Informa la Sra. Directora General los siguientes puntos:

- 1. Se llevó a cabo el taller de restauración de textiles impartido por Licda. Molly S. Hope especialista en restauración y conservación de textiles con la participación de personal invitado de otros museos.
- 2. Se han continuado las conversaciones para definir la colaboración y beneficios del Museo Nacional en el proyecto de Landscape Foundation para la construcción de un centro para visitantes y de investigación, incluyendo un museo en Sarapiquí.
- 3. Fue muy exitosa la inauguración de la exhibición "*Descorriendo La Cortina Verde*", la cual contó con la asistencia de personas reconocidas en el gremio de biología.

ARTICULO V

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Presenta el Sr. Luis Gabriel Castro carta de reclamo y cobro del Sr. Roberto Villalobos por concepto de reajuste según alcances del contrato suscrito para la elaboración del Monumento José Figueres Ferrer. Sobre el particular, se consulta a la Srita. Grace Castro, quien comunica que el cheque de pago está en la caja, y se giró desde el mes de diciembre. Lo que sucede es que el Sr. Villalobos no lo retiró, se le llamará de nuevo para la entrega del mismo.

ARTICULO VI

MOCIONES DE LA AUDITORIA

Muestra el Sr. Freddy Gutiérrez los documentos que resumen la labor de la auditoría en la Orquesta Sinfónica Nacional. Además, comunica que recibió un reconocimiento por parte de un procurador laboral de la Procuraduría General de la República en cuanto a la auditoría de recursos humanos. Las acciones que se desprenden de las recomendaciones y resultados de los informes están siendo gestionadas por parte de la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes. Agrega el Sr. Gutiérrez que la Sra. Viceministra le comentó del interés de que él continúe con el proceso de reestructuración de la Orquesta Sinfónica Nacional, a lo cual él explicó que esa labor se mantiene al margen de lo negociado con la Junta Administrativa, por lo que será decisión de los jefes de Cultura si desean plantear una nueva solicitud.

ARTICULO VII

VISITA AL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL

Los señores directores se trasladan a las oficinas del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural para intercambiar opiniones con el personal de ese departamento.



Al ser las catorce horas se levanta la sesión.

Luis Gabriel Castro Caamaño
Presidente

Ana Victoria Lizano Umaña
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente No. 133, el mismo incluye copia de los documentos conocidos en la reunión.

- Cartas DG 089 y DG 090.
- Memorándum DPPC 09-99. (Anexo documentos varios donación Sr. Monge)

Acta número seiscientos noventa (690)
De la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 25 de febrero de 1999, a las 12:00 mediodía

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro C., quien preside, Rocío Terán L., Ileana Fischel V. y Ana Victoria Lizano.

Ausentes con justificación las señoras Marjorie Ross, Rina Cáceres y el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno.

También están presentes Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS
ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINI-
NISTRATIVA N° 686, N° 687, N° 688 y N° 689.

El Sr. Luis Gabriel Castro consulta si existe alguna observación a las actas No. 686, No.687, No. 688 y No. 689, enviadas con anterioridad para lectura y revisión por parte de los señores Directores.

No se presentan observaciones, y se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, N°686, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1998, N°687, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1998, N°688, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 1999 Y N°689, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 1999.”



ARTICULO II PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL AL REGLAMENTO AUTÓNOMO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Entrega la Sra. Melania Ortiz Volio una propuesta de modificación al Reglamento Autónomo del Museo Nacional de Costa Rica, con el cual se desea incluir el cargo del Director y Subdirector, así como sus funciones.

Comenta la Sra. Ana Victoria Lizano que notó con una lectura ligera que algunas de las funciones detalladas se comparten. Propone que el documento se pueda llevar para análisis y aprobarlo en la próxima sesión.

La Sra. Rocío Terán sugiere que se facilite a cada Director una copia del Reglamento Autónomo vigente para tener una idea más clara del contexto en que se esperan incluir los nuevos artículos.

Se acoge la moción, y se acuerda:

“DAR EN PRINCIPIO POR ACOGIDA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIRECCION GENERAL DE MODIFICACION PARCIAL AL REGLAMENTO AUTONOMO DEL MUSEO NACIONAL E INCLUIR COMO PUNTO DE AGENDA DE LA PROXIMA SESION LA DISCUSION DE DICHA PROPUESTA.”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA EL VIAJE DE LOS SEÑORES LEIDY BONILLA V. Y GUILLERMO CUBERO AL METROPOLITAN MUSEUM OF ART EN NUEVA YORK.

Da lectura el Sr. Luis Gabriel Castro al memorándum D.P.P.C.28-99 de la Licda. Marlin Calvo, mediante el cual presenta para trámite ante la Junta Administrativa información relacionada con el viaje de los funcionarios designados por la Dirección para encargarse del embalaje, traslado y custodia de los objetos arqueológicos en préstamo al Metropolitan Museum of Art en Nueva York.

Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LOS SEÑORES LEIDY BONILLA VARGAS Y GUILLERMO CUBERO BARRANTES, DEL 7 AL 10 DE MARZO DE 1999, CON MOTIVO DEL TRASLADO A COSTA RICA DE LOS OBJETOS ARQUEOLOGICOS EN PRESTAMO QUE SE ENCUENTRAN EN EL METROPOLITAN MUSEUM OF ART.

EN VISTA DE QUE EL METROPOLITAN MUSEUM OF ART FINANCIA LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, SE APRUEBA OTORGARLE A CADA FUNCIONARIO UN SUBSIDIO DE \$100, SUJETO A LA LIQUIDACION RESPECTIVA.”



ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. JULIO SÁNCHEZ.

Da lectura el Sr. Luis Gabriel Castro del memorándum R.H. 123-99 de la Licda. María E. Hernández, Encargada de Recursos Humanos, donde expresa que la solicitud de permiso sin goce de salario del señor Julio Sánchez está contemplada en el Reglamento Autónomo, artículo 60, el cual señala que las licencias que excedan una semana serán otorgadas por la Junta Administrativa. La Sra. Hernández indica que la solicitud cuenta con el visto bueno de la jefatura correspondiente.

Se conoce el memorándum HN-37-99 del Sr. Julio E. Sánchez con el que expresa que tiene interés de participar en un curso intensivo propio de su profesión, razón que motiva la solicitud del permiso.

Previo a decidir que se apruebe la licencia, los señores Directores acuerdan:

“SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL QUE CONSULTE AL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL CUAL ES EL CURSO EN EL QUE VA A PARTICIPAR EL SR. JULIO SANCHEZ.”

ARTICULO V INFORME SOLICITADO AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ACUERDO DE LA SESIÓN N° 689.

El Sr. Luis Gabriel Castro da lectura al informe de las gestiones realizadas en el Museo Regional de Arte Chorotega, en Liberia, con motivo del robo de dos piezas de oro, presentado por las Licdas. Marlin Calvo Mora y Leidy Bonilla del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

El informe destaca la reunión en el Organismo de Investigación Judicial con el Coronel Morales, a cargo de la Comandancia de Liberia sede del Museo Regional de Arte Chorotega; inspección de las salas de exhibición y reunión con los miembros del Consejo Directivo del Museo, durante la cual se determinó la entrega de los objetos de jade para el día 5 de marzo a las 2:00 p.m. Además, incluye 11 recomendaciones a ser tomadas en cuenta para que las piezas puedan seguir en préstamo temporal, una de las cuales se refiere a la realización lo antes posible de una reunión con los entes involucrados, la Dirección General de Museos, el Museo Nacional de Costa Rica, el Consejo Directivo del Museo Regional de Arte Chorotega, la Comandancia de Liberia, Ministerio de Seguridad para clarificar y sentar las responsabilidades del caso a cada organismo.

El Sr. Luis Gabriel Castro manifiesta que es oportuno enviar una carta al Instituto Costarricense de Turismo y Cámara de Turismo de la zona para que se involucren en el asunto buscando un sitio adecuado. Asimismo, sugiere que se converse extraoficialmente sobre la situación con los señores Carlos Francisco Echeverría y Barry Roberts.

14

Considera la Sra. Directora que aún falta por definir quién asume. Está de acuerdo con la reunión que se propone de las partes involucradas de manera que se llegue a un consenso sobre la competencia de cada uno. De su parte tiene interés en aclarar el aspecto de la seguridad, la idea es que de la reunión salgan soluciones. Por otra parte, la Sra. Ministra de Cultura no ha respondido el acuerdo de la Junta Administrativa, únicamente comunicó que pidió investigación al Departamento Legal de Cultura.

Agotada la discusión del informe, se acuerda:

- A) "DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE LAS GESTIONES REALIZADAS EN EL MUSEO REGIONAL DE ARTE CHOROTEGA, EN LIBERIA, CON MOTIVO DEL ROBO DE DOS PIEZAS DE ORO.
- B) DELEGAR EN LA DIRECCION GENERAL EL ENVIO DE CARTA A LA CAMARA DE TURISMO DE LA ZONA A FIN DE QUE SE INVOLUCREN EN LAS TAREAS TENDIENTES A OBTENER UN BUEN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL MUSEO DE ARTE CHOROTEGA EN LIBERIA.
- C) SOLICITAR QUE LA SRA. DIRECTORA GENERAL REPRESENTE AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN LA REUNION A LLEVARSE A CABO ENTRE LOS ORGANISMOS INVOLUCRADOS."

Comunica la Sra. Ileana Fischel que el Sr. Juan Rafael Lizano, Ministro de Seguridad conversó, con la Sra. María Cecilia Dobles Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes. El parecer del Sr. Ministro es que no es conveniente que un museo esté en una Comandancia, además él desea conversar con la Sra. Ministra, doña Astrid Fischel. También la Sra. Marjorie de Oduber se reunirá a las 4:00 p.m. con doña María Cecilia, reunión a la cual ella fue invitada a participar.

ARTICULO VI

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. El Sr. Luis Gabriel Castro da lectura al oficio mediante el cual la Licda. Marlin Calvo Mora presenta revocatoria con apelación en subsidio para que se resuelva la nulidad del acto contenido en el memorándum DG 061-99, basada en varios argumentos que se detallan en la carta en mención.

Explica la Sra. Ortiz que el asunto se refiere a un informe que se solicitó para efectos del traslado de las colecciones a Pavas. Al respecto tiene comentarios que manifestar. Tiene conocimiento que el Sr. Carlos Barboza solicitó a la Srita. Calvo una propuesta, la cual no llegó en la fecha solicitada.



Don Carlos envía un memorándum de recordatorio, viene la propuesta sin reunir la información solicitada, no siendo el producto esperado, ellos tuvieron una discusión acalorada y él la amonestó.

Consulta la Sra. Ana Victoria Lizano si se le permitió a la funcionaria el volver a presentar el informe corregido.

La Sra. Melania Ortiz expresa que la apelación es válida porque hay un errores de procedimiento. Sin embargo, aclara que en el fondo hay un incumplimiento.

Dado que la gestión planteada por la Licda. Calvo será atendida por la Sra. Directora, se acuerda:

“DAR POR CONOCIDA LA COPIA DEL OFICIO DPPC 018-99 DE LA LICDA. MARLIN CALVO MORA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL.”

2. Carta de la Sra. Roxana Pacheco Arce en donde presenta a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes su renuncia irrevocable al cargo como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional. Se toma nota e insta a la Sra. Directora General a gestionar ante la Sra. Ministra el nombramiento en el cargo vacante de preferencia un profesional de la rama legal.

3. Memorándums de la Auditoría Interna referentes a varios Decretos Ejecutivos mediante los cuales se da el nombramiento de la Sra. Ileana Fischel como nuevo miembro de la Junta Administrativa, la designación del Departamento de Historia Natural del Museo Nacional de Costa Rica como Autoridad Científica, se modifica la ley para el establecimiento de los timbres uso de frontera y puertos, y se presenta un proyecto de ley para modificar la ley de creación del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Señala la Sra. Ortiz que el Museo Nacional de Costa Rica presentó apelación ante la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. Entregará a los directores copia de la carta enviada.

ARTICULO VII

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

Informa la Sra. Directora General los siguientes puntos:

1. Luego de varios años en la institución, llegó a la conclusión de que los funcionarios que laboran como arqueólogos deben acogerse como política institucional al régimen de dedicación exclusiva; esto sobre todo por razones de ética, y aunado a que se han presentado anomalías en algunos casos debido a que hay personal interino que no se ha acogido a ese beneficio.



Según indagó en su oportunidad con el Dr. Hugo Alfonso Muñoz, la figura que debe aplicarse es prohibición. En todo caso el interés es que los funcionarios deban acogerse a la dedicación exclusiva.

Indica la Sra. Ortiz que de momento deja esta inquietud, en cuanto cuente con mayor información volverá a elevar el tema para posterior discusión.

2. Se reunió con autoridades de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda para plantearles la necesidad de que el Museo pueda utilizar sus recursos hacia las metas que se ha propuesto. La reunión fue satisfactoria y los funcionarios encargados de atenderles tuvieron una recepción muy buena a la exposición que planteó el Museo. Se toma nota.

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Propone el Sr. Luis Gabriel Castro que la próxima sesión de Junta Administrativa inicie más temprano para conocer asuntos que no han quedado resueltos. Siente que deben definir una línea de acción específica para la Junta dirigida a valorizar y proyectar el Museo.

Se acoge la moción y se acuerda:

“LLEVAR A CABO LA PROXIMA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA A PARTIR DE LAS 10:30 A.M.”

ARTICULO IX

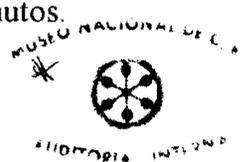
MOCIONES DE LOS DIRECTORES

- 1. La Sra. Ana Victoria Lizano propone que se de seguimiento a una serie de acuerdos tomados por la Junta Administrativa, uno de ellos fue investigar si el ingreso de turistas está acorde con el ingreso de dineros por concepto del timbre pasaje internacional. Se acoge la moción.
- 2. Plantea la Sra. Ileana Fischel la posibilidad de que el Sr. Carlos Barboza, pintor de trayectoria reconocida pueda en un futuro presentar una exhibición en el Museo Nacional de Costa Rica.

Al respecto, la Sra. Directora explica que se cuenta con un plan integral de exhibiciones para 5 años, en base a las áreas de competencia del Museo. Recomienda que se dirija la gestión al Museo de Arte y Diseño Contemporáneo o Museo de Arte Costarricense.

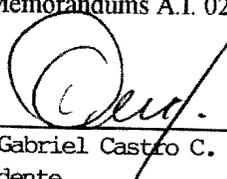
La Sra. Ana Victoria Lizano sugiera a su vez que se presente la alternativa a las autoridades de la Universidad de Costa Rica.

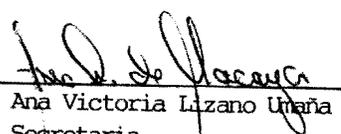
Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas y diez minutos.



Se anexa a la presente acta el expediente No. 134, el mismo incluye copia de los documentos conocidos en la reunión.

- DPPC 018-99.
- DPPC 28-99.
- Carta de renuncia de Roxana Pacheco Arce.
- Memorándum RH 001-98.
- Memorándum RH 123-99.
- Memorándum DPPC 026-99.
- Memorándums A.I. 024-99, A.I. 031-99, A.I. 032-99 y A.I. 040-99.


 Luis Gabriel Castro C.
 Presidente


 Ana Victoria Lizano Umaña
 Secretaria

Acta número seiscientos noventa y uno (691)
 de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
 celebrada el 11 de marzo de 1999, a las 12:00 mediodía

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro C., quien preside, Rocío Terán L., Ileana Fischel V. y Ana Victoria Lizano.

Ausentes con justificación las señoras Marjorie Ross y Rina Cáceres.

También están presentes Melania Ortiz Volio, Directora General, el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL AL REGLAMENTO AUTÓNOMO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que tiene una nueva propuesta de modificación al reglamento, además de la entregada en la sesión anterior. La misma incluye modificaciones a los artículos 47 y 49 para que se lea de la siguiente forma: las sanciones serán impuestas de la siguiente manera, primero: las sanciones por irregularidades en la asistencia serán impuestas por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, segundo: el Director General y el Subdirector General podrán imponer sanciones, según lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de este reglamento. Tercero, se exceptúa la gestión de despido, la cual deberá seguir los procedimientos que señala el artículo 42 del Estatuto del Servicio Civil.

Manifiesta la Sra. Ortiz que desconoce si los señores directores tuvieron tiempo de leer la modificación que se les entregó. En su momento la información se incluyó en el manual de puestos. Sin embargo, dándole un repaso a su contenido, generó una serie de observaciones que fueron discutidas con don Carlos Barboza.



La preocupación radica no en el espíritu de la misma sino en su forma. Se nombró por parte de la Junta Administrativa el subdirector de hecho y no de derecho. Cuando se presentó el cargo de subdirector se trató la necesidad de que la Dirección la pudieran llevar a cabo dos personas, lo que es necesario para el Museo Nacional. El cargo de Subdirector existía y se removió por circunstancias especiales. Explica la Sra. Directora que una cosa es tener la plaza de subdirector a derecho y lo otro es que estamos claros de que queremos dividirnos las tareas para lograr ser más eficientes, teniendo don Carlos Barboza la parte administrativa principalmente, lo cual facilita que la dirección tenga más posibilidades de atender otras tareas, entre ellas las relaciones externas.

Manifiestan los directores que comprenden la inquietud de la Sra. Directora General por lo que le aconsejan que las funciones estén muy bien delimitadas para que no pase alguna situación similar a lo que está sucediendo en la Defensoría de los Habitantes.

La Sra. Ortiz comenta que lo que siente es que la información debe congeniar así se lo comentó al Sr. Barboza. Tiene la pregunta de si en el reglamento del Museo hay que llegar a crear la figura del subdirector. Sin ser experta en la materia hay una figura del director y del subdirector. Al director le corresponde delegar las funciones al subdirector, las cuales vienen a ser genéricas no específicas. En este momento mantienen una buena coordinación, sin embargo no le agradaría que queden entuertos o se presenten situaciones engorrosas. El término empleado en la propuesta de *dirigir* como una de las funciones de Subdirector en su opinión no procede.

El Sr. Luis Gabriel Castro comenta que tuvo la misma inquietud que expone la Sra. Directora General cuando leyó la propuesta.

Los directores expresan estar de acuerdo con el parecer de la Sra. Directora.

Señala la Sra. Ana Victoria Lizano que uno de los conflictos en la Defensoría de los Habitantes radica en que no está bien definido qué firma cada cual. Por ejemplo, se le encarga al subdirector una tarea, la realiza, se parte del hecho de que si él la realizó es lógico él la debe firmar, no el director que fue quien delegó, esos aspectos hay que ponerlos muy bien definidos. En las funciones propuestas se dice por ejemplo, que el Subdirector va a realizar programas y proyectos eso indica que tiene todo el derecho de firmarlos, entonces, qué papel ejerce la Dirección.

Indica el Lic. Freddy Gutiérrez indica que puede anotar que se daban situaciones de confusión con la anterior Directora General y Subdirectora. Roces que por ejemplo, pueden darse por interpretación, revisando las funciones propuestas en el artículo 22 el punto uno dice planear, dirigir, coordinar y supervisar las operaciones técnicas y operativas del Museo Nacional de Costa Rica. La pregunta es qué sucede si doña Melania no está de acuerdo con alguna decisión, queda fuera de la toma de decisiones. Otro punto consigna la función de supervisar el cumplimiento de las normas tomadas por la Junta Administrativa, en este caso doña Melania Ortiz Volio es la ejecutora sin embargo el Director pasa a ser el supervisor quedando valga la redundancia supervisándola a ella.



Otras funciones que se incluyeron son más bien de coyuntura y circunstanciales como por ejemplo, dirigir y coordinar el proceso de reestructuración del museo, dirigir y coordinar los planes de expansión y reacondicionamiento de nuevas áreas del Museo Nacional.

Agrega el Sr. Gutiérrez que en cuanto a la creación de la subdirección se debe hacer la consulta al Ministerio de Planificación, para poner a derecho que se está creando una estructura más, también para no perder el tiempo y hacer las cosas siguiendo el camino establecido. Todo cambio o variación en la estructura organizacional debe ir a MIDEPLAN. En la última estructura aprobada para el Museo Nacional de Costa Rica por MIDEPLAN no se creaba la subdirección y el que no esté puede traerse abajo todo el procedimiento. Considera además importante que la figura de la Dirección se mantenga siempre, y todo este tipo de operaciones se haga por delegación no por investidura directa. Según recuerda y consta en actas, el espíritu de la Junta Administrativa fue dar un rango al puesto de Subdirector de confianza de la Dirección quedando sujeta a la aprobación de la Dirección sin ser un puesto fijo.

La Sra. Ana Victoria Lizano explica que la lectura que ella hizo le dejó la impresión de que la Directora queda como una figura simbólica, de afuera nada más y quien manda adentro es el Subdirector, con demasiadas funciones y atribuciones, si esto se aprueba tal y como está lo que va a quedar es un director adjunto, que es el problema que se vive en la Defensoría de los Habitantes.

El Sr. Luis Gabriel Castro manifiesta que es importante que quede definido cuál es el papel de cada una de las partes que conforman la jerarquía, de la Junta, de la Dirección y lo que sigue hacia abajo. La Junta Administrativa obviamente define las políticas, la Dirección dirige y realiza la ejecución de los programas. En este punto es donde puede definirse una delegación. Se tiene claridad de que al poner una Subdirección lo que se hace es una división de la Dirección hacia abajo, no hacia los lados, siguiendo los lineamientos de la Dirección. La redacción de las funciones del Subdirector podría ser muy sencilla sin necesidad de ser tan específico, pudiendo indicarse que debe cumplir las tareas que le asigne el superior inmediato.

Los señores directores comentan que de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Directora General debe volver a redactarse la propuesta de modificación al reglamento y cambiarle el enfoque.

La Sra. Melania Ortiz indica que ella está de acuerdo en que debe ser genérico y no específico con la idea de que pueda perdurar el tiempo que sea necesario. Las responsabilidades son del Director, el director delega, lo que se quiere es tener la Subdirección y que pueda asumir y sancionar.

Comenta la Sra. Ana Victoria Lizano que en el caso de que se aplique una sanción en última instancia es el director la máxima autoridad.

Consulta la Sra. Melania Ortiz si hay especificaciones con respecto a jerarquías dentro de la administración pública.

Explica el Sr. Gutiérrez que lo que sucede es que cada institución se organiza de acuerdo a sus condiciones, por ejemplo, en este momento la Junta Administrativa con su intervención está determinando qué es lo que quiere de la subdirección, buscando evitar roces.

Considera el Sr. Freddy Gutiérrez que es mejor incluir la estructura a MIDEPLAN máxime si lo que se quiere es delegar sanciones porque en este momento por ahí se podría caer, ese es un aspecto que se puede apelar.

Agrega el Sr. Freddy Gutiérrez que adicionalmente a esta modificación conviene actualizar el reglamento autónomo evaluándolo, ya que tiene deficiencias en el momento de poder aplicar sanciones. El reglamento vigente tiene una serie de deficiencias, hay errores de digitación, hay artículos que hacen referencia a artículos del estatuto del Servicio Civil que fueron derogados o cambiados, hay aspectos que quedan vagos sujetos a una interpretación subjetiva.

Además, con la ley de hostigamiento sexual se establece que debe incluirse esa nueva legislación mediante modificación al reglamento interno de las instituciones.

Comunica la Sra. Ortiz que ya la Auditoría le había hecho llegar hace como año y medio, una propuesta de reglamento interno, el cual sintió que era demasiado extenso y difícil de manejar para efectos prácticos. No sabe si se puede simplificar, eso habría que valorarlo. Puede facilitarles una copia a los señores Directores.

El Sr. Luis Gabriel Castro indica que en conclusión se llega al consenso de aprobar dos acuerdos, los cuales enuncia y sometidos a aprobación, se acuerda:

“NO APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION A LOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO AUTONOMO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. EN SU LUGAR, ENVIAR LA CONSULTA DE VARIACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CON EL CARGO DE SUBDIRECCION ANTE EL MINISTERIO DE PLANIFICACION PARA SU APROBACION, SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL AUDITOR INTERNO.

PROCEDER DE FORMA PARALELA A LA REDACCION CORRECTA DE LAS FUNCIONES BIEN DEFINIDAS DE LA SUBDIRECCION CON EL ESPIRITU QUE HA PRIVADO EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE QUE LA SUBDIRECCION NO MINE EN NINGUN MOMENTO LA AUTORIDAD DE LA DIRECCION GENERAL.



ENCARGAR AL SR. FREDDY GUTIERREZ, AUDITOR INTERNO QUE HAGA UNA REVISION Y ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO AUTONOMO. UNA VEZ QUE ESTE CUENTE CON EL VISTO BUENO DE LA DIRECCION GENERAL Y CRITERIO QUE ESTA CREA OPORTUNO HACERLO LLEGAR PARA REVISION Y APROBACION POR PARTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. ARMANDO RUIZ.

Se conoce la carta de solicitud de permiso sin goce de salario del Sr. Armando Ruiz por un período de quince días.

Al respecto, indica la Sra. Directora General que no tiene objeción en que se otorgue esta licencia.

Se acuerda:

“CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SALARIO AL SR. ARMANDO RUIZ BOYER, A PARTIR DEL 26 DE ABRIL HASTA EL 14 DE MAYO DE 1999. (ARTICULO 60, REGLAMENTO AUTONOMO DEL MNCR)”

ARTICULO III CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Memorándum A.I. 053-99 de la Auditoría Interna donde se informa de la conexión de la oficina de la auditoría a la red del Registro Público para efecto de consultas.
2. Oficio DHN-23-99 de la M.Sc. Mariela Bermúdez, donde presenta su renuncia a la Jefatura del Departamento de Historia Natural.
Al respecto, comunica la Sra. Ortiz nombró en sustitución de la Sra. Bermúdez a la Sra. Cecilia Pineda.
3. Carta D.G. 134 de aceptación de la renuncia de la M.Sc. Mariela Bermúdez suscrita por la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General.
4. Carta OSN 199-DG de la Sra. M.M. Carmen Ma. Méndez, Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional y del Sr. Danilo Serrano, Presidente, en ésta se plantea la solicitud para que el señor Freddy Gutiérrez realice la labor de reforma al Estatuto Orgánico y reorganización de la administración como parte de las recomendaciones expresadas en los informes de auditoría por ellos efectuada.



Al respecto, la Sra. Ortiz manifiesta que no está de acuerdo en aprobar esta solicitud debido a que se atrasarían las labores de auditoría que deben llevarse a cabo en la institución.

ARTICULO IV

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

Presenta y entrega el Sr. Luis Gabriel Castro el resumen de varios aspectos relacionados con el quehacer del Museo Nacional. El mismo incluye un resumen de la situación en cuanto a aspectos de finanzas y presupuesto, exhibiciones e instalaciones, tráfico de visitantes, proyección e imagen de la institución. Copia de esta información se adjunta al expediente de la presente acta.

En relación con el punto de la necesidad de generar recursos y a su vez buscar una medida para que estos se puedan utilizar dada la limitación del tope presupuestario. Propone el Sr. Luis Gabriel Castro que se delegue en la Auditoría la búsqueda de una posible solución a este problema, para lo cual puede basarse en dictamen legal que sobre este aspecto rindió el Lic. Bernal Saborío, en poder de la Sra. Directora General. Se acoge la moción.

Al ser las trece horas con treinta minutos ingresa al recinto de sesiones el Sr. Carlos Benavides, quien procede a presentar el plan de exhibiciones de 1999 al 2003 y ofrece hacer entrega del documento escrito elaborado para tal fin para conocimiento de los señores Directores. Se retira el Sr. Benavides a las trece horas con cincuenta minutos.

Hace entrega la Sra. Directora a cada Director del documento Definición de Prioridades para el año 2000 enviado al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

ARTICULO V

MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

1. Informa la Sra. Ileana Fischel que tiene conocimiento que la Sra. Marjorie Oduber está en disposición de cancelar los servicios de vigilancia que requiera el Museo de Arte Chorotega en la ciudad de Liberia.

Al respecto, la Sra. Ortiz expresa que aún queda por resolver que va a pasar con ese museo, pues el tiempo transcurre y no se toma una decisión al respecto.

El Sr. Luis Gabriel Castro manifiesta que no corresponde al Museo Nacional crear las condiciones para que el museo funcione en Liberia, sin embargo, por ley si debe velarse por las condiciones de seguridad de las piezas. En su opinión debe conversarse sobre el particular con la Sra. Ministra.

La Sra. Ileana Fischel indica que se encargará de plantear a la Sra. Ministra a las inquietudes que han surgido en relación con este tema.

2. Mociona la Sra. Rocío Terán para que los señores Directores se trasladen a conocer el edificio del museo en Pavas.



Los señores Directores determinan visitar las instalaciones de Pavas concluida la deliberación de los puntos de agenda de la próxima reunión. Asimismo, iniciar la sesión a las 11:30 a.m.

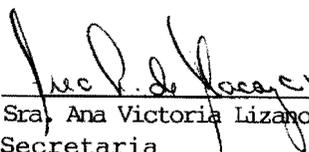
Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con diez minutos.

Se anexa la presente acta el expediente 135, el cual contiene copia de la documentación conocida durante la sesión. Incluye:

Propuesta de reforma al Reglamento Autónomo del Museo Nacional de Costa Rica.
 Memorándum RH 146-99 y DHN 018-99 de solicitud de permiso del Sr. Armando Ruiz.
 Memorándum AI 053-99.
 Cartas DHN-23-99 y DG 134-99 sobre renuncia jefatura del Departamento de Historia Natural.
 Carta OSN-199-99.
 Documento definición de prioridades para el año 2000 enviado al MCJD.



 Sr. Luis Gabriel Castro C.
 Presidente



 Sra. Ana Victoria Lizano Umaña
 Secretaria

Acta número seiscientos noventa y dos (692)
 de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
 Celebrada el 25 de marzo de 1999, a las 11:30 a.m.

Están presentes los señores Marjorie Ross, quien preside, Rocío Terán L., Ileana Fischel V., Rina Cáceres y Ana Victoria Lizano.

Ausente con justificación el Sr. Luis Gabriel Castro.

También están presentes Melania Ortiz Volio, Directora General, el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 690.

La Sra. Marjorie Ross consulta si existe alguna observación al acta de la sesión de Junta Administrativa No. 690.



No se presentan modificaciones a la misma, y se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No. 690 CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 1999.”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA N°1.

Explica la Sra. Melania Ortiz que la modificación presupuestaria externa No. 1 incluye el pago del aumento salarial decretado por el gobierno a los empleados públicos para el I semestre de 1999.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTENA No. 1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡ 13.351.621.45. Acuerdo firme.”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA LICITACION RESTRINGIDA N° 1-99

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Srita. Castro que presenta para ser aprobada por parte de la Junta Administrativa la licitación restringida No. 1-99 con el propósito de contratar el servicio de limpieza en la institución por un período de seis meses.

Comunica la Sra. Ortiz que el Museo ha contado con personal de planta y gente externa para el servicio de limpieza. La experiencia de tener ambos tipos de personal ha conducido a analizar que es lo mejor. Tradicionalmente, en el Museo el misceláneo cuida las salas de exhibición, las conoce, es a su vez informante y polifuncional, hace mandados, atiende el servicio de fotocopiado y otras tareas. Al momento de efectuarse el estudio del Manual de Puestos se trató de reducir la brecha salarial entre los puestos de misceláneo y los puestos de profesionales, sin embargo, las exigencias del Servicio Civil no permitieron que se les pudiese reubicar por razones administrativo legales. La corriente de privatización que se impulsó hace algunos años planteó la posibilidad de que este tipo de servicio fuera desempeñado por una empresa externa. En su opinión es más provechoso para la institución que el personal permanezca en una jornada completa de trabajo con diversas tareas a realizar y no que se efectúe el aseo por parte de una empresa y luego se retira. Debe tomarse en cuenta la cantidad de visitantes, entre ellos estudiantes, que recorren en el transcurso del día el Museo, lo que obliga a que se deba estar limpiando con mayor constancia todas sus áreas.



Agrega la Sra. Ortiz que no está de acuerdo en que se apruebe la solicitud dado que la auditoría tiene pendiente la auditoría sobre el Registro del Museo. Considera que la labor de implementación de las recomendaciones es más bien una tarea de orden administrativo que salen del ámbito de la auditoría.

Consultan los señores Directores al Lic. Gutiérrez qué opinión tiene en el asunto y si por la realización de la auditoría de la Orquesta recibió algún tipo de beneficio.

Indica el Lic. Gutiérrez que su posición es imparcial. El primer informe de auditoría propone un cambio en la estructura operativa de la Orquesta, lo cual no es posible hacer trabajando un día a la semana, tomando en cuenta que son cuatro los programas que tiene esa institución a cargo. Asimismo, el planteamiento de reorganización incluye ordenar procesos para evitar duplicidad de funciones y el uso de recursos materiales y financieros como un todo, lo que conlleva a un reordenamiento inclusive físico de las instalaciones. De su parte está dispuesto a acatar lo que disponga la Junta Administrativa, y no ha recibido ningún tipo de remuneración económica extra o beneficio adicional por la auditoría en la Orquesta Sinfónica Nacional.

Las señoras Directoras avalan la posición de la Sra. Directora y acuerdan:

“DENEGAR LA SOLICITUD DE PRESTAMO DEL SEÑOR FREDDY ANT. GUTIERREZ ROJAS, FUNCIONARIO DE LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PRESENTADA POR LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL PARA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIA POR EL RENDIDO.”

ARTICULO VI

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

- 1. Recepción definitiva de la obra Monumento José Figueres F.

Consulta la Sra. Directora qué día puede coordinar para la recepción definitiva del Monumento José Figueres Ferrer.

Los señores Directores determinan que se incluya la recepción como punto de agenda de la próxima sesión.

- 3. Nombramiento de la Jefatura del Departamento de Antropología e Historia.

Comunica la Sra. Ortiz que nombró interinamente al Sr. Minor Castro Méndez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia. Se toma nota.



4. Asistencia a reunión Anual de la OET.

Informa la Sra. Directora que participó en la reunión anual de la Organización de Estudios Tropicales de la cual el Museo Nacional de Costa Rica forma parte. La reunión se llevó a cabo en la ciudad de Liberia, Guanacaste, y tuvo como objetivo la variación de los estatutos de la organización. Conversó durante el evento con el Sr. Luis Diego Gómez sobre la posibilidad de concretar un curso de arqueología de manera conjunta en el año 2001 en la estación biológica Las Cruces. Se toma nota.

5. Comisión Políticas Culturales.

Ha continuado la participación de la Dirección General en la Comisión integrada por la señora Ministra de Cultura, Juventud y Deportes para la elaboración de un documento que contenga las políticas nacionales de patrimonio cultural. Se toma nota.

6. Consulta a la Procuraduría General de la República.

Manifiesta la Sra. Directora que en la última reunión de directores de instituciones adscritas, la Sra. Astrid Fischel dio a conocer que la colección arqueológica del Instituto Nacional de Seguros pasará a ser exhibida en el local donde estaba CODESA antiguas instalaciones del Ministerio de Economía.

Expresa la Sra. Directora que personalmente no está de acuerdo con la propuesta y así lo hizo saber desde su inicio. En primer lugar, la custodia de las piezas arqueológicas en el país a quien le ha competido es al Museo Nacional. La creación de un nuevo museo va más allá de su inauguración, debe darse mantenimiento en el tiempo al mismo, lo que conlleva a un costo adicional. El Estado debe tener claridad en su actuar, el Museo Nacional, sin que se interprete como obstáculo ni deseo de entorpecer, va a consultar a la Procuraduría General de la República qué es lo que procede legalmente.

Lo prioritario es conocer el correcto camino legal. Aún cuando la Dirección no esté de acuerdo con el proyecto, básicamente por razones de duplicidad, aumento del gasto y necesidad de fortalecer los museos existentes, respetará y cumplirá en lo que corresponda.

La Sra. Marjorie Ross considera que de la lectura de la legislación existente se desprende como mínimo la necesidad de plantear este tipo de consulta por escrito, en el sentido de conocer si el museo pasa a ser custodio de piezas en préstamo o si las piezas deben estar bajo la tutela del nuevo museo.

Comenta la Sra. Ortiz que se le presentó a la Sra. Ministra una propuesta de parte del Museo Nacional en julio de 1998, que entre otros se proponía el montaje de una sala en el ala sur del Museo Nacional con la colección de jade bajo el nombre de José Fidel Tristán, pasando las piezas a formar parte del acervo en custodia del Museo Nacional.



Consulta la Sra. Ileana Fischel de qué forma el Instituto Nacional de Seguros constituyó ese museo y obtuvo las piezas arqueológicas.

Explica la Sra. Ortiz que en 1970 la promulgación de dos leyes permitió que instituciones del Estado adquirieran piezas arqueológicas, dentro de éstas el INS. Sin embargo, las colecciones de esas instituciones no pueden crecer de acuerdo con la legislación que posteriormente se estableció.

El Lic. Freddy Gutiérrez hace referencia al pronunciamiento C-045-91 de la Procuraduría General de la República de 1991 en donde se hizo referencia a las colecciones de historia natural en custodia del museo, para este caso se señaló claramente que *"Las colecciones biológicas a cargo del Museo Nacional por su importancia y finalidad, constituyen una universalidad pública, y su cuidado y preservación corresponde a aquel, no en carácter de depositario en sentido estricto, sino como custodia de las mismas, deber otorgado por el ordenamiento jurídico y que no puede "ceder" a terceros, sin autorización legal previa."*

La directora Rina Cáceres expresa que no comprende que se destinen recursos a un nuevo museo cuando el Museo Nacional hace esfuerzos en su presupuesto para reacondicionar el edificio comprado en Pavas.

Las señoras Directoras están de acuerdo en respaldar la gestión de envío de consulta a la Procuraduría General de la República a fin de contar con el criterio legal de ese Ente en este delicado asunto. Se acuerda:

"APROBAR EL ENVIO DE CONSULTA ESCRITA A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN RELACION CON LA CREACION DE UN NUEVO MUSEO CON PIEZAS ARQUEOLOGICAS DEL MUSEO DE JADE FIDEL TRISTAN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y LAS RESPONSABILIDADES QUE LEGALMENTE COMPETE EN ESTE CASO AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

5. Informa la Sra. Directora que en cuanto al asunto comentado en la reunión anterior sobre la dedicación exclusiva, la señora María Elena Hernández, encargada de Recursos Humanos, le indicó que está en trámite en el Congreso una ley que incluye varias prohibiciones. Por lo tanto, se abocarán a la definición, alcances y conveniencia de establecer prohibición para los profesionales arqueólogos del Museo y la búsqueda de un diputado que presente la moción respectiva en la Asamblea.

ARTICULO VII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. Comunica la Sra. Ileana Fischel que la señora Ministra se reunirá próximamente con la señora directora del Museo Nacional para buscar una solución al problema que se ha presentado con el Museo de Arte Chorotega en la ciudad de Liberia, Guanacaste. Se toma nota.



2. Consulta la Sra. Rocío Terán qué se ha logrado averiguar sobre el proyecto de ley del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría .

Al respecto, informa la Sra. Directora que habló a la secretaria de la Asamblea para rastrear en qué estado se encuentra el proyecto. Según le comunicaron a veces los diputados no leen lo que se les envía, lo cual no deja de ser una preocupación. Quedó en estar llamando.

La Sra. Rina Cáceres sugiere que se brinde un cursillo sobre patrimonio a los señores Diputados para crear más conciencia de su importancia.

3. La Sra. Ana Victoria Lizano consulta acerca de la modificación al Reglamento Autónomo que se discutió en la sesión anterior.

Sobre este punto, comunica la Sra. Ortiz que recibió una nueva redacción sobre las funciones del Sr. Subdirector, la cual revisará y en el momento en que cuente con el documento debidamente corregido lo someterá nuevamente para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Administrativa.

6. Se entrega a los señores directores copia del reglamento y contrato de capacitación para los funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO VIII VISITA A LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN PAVAS

Al se las trece horas con veinticuatro minutos se trasladan las señoras directoras a conocer el edificio ubicado en Pavas.

Se levanta la sesión.

Handwritten signatures of Sr. Luis Gabriel Castro C. and Sra. Ana Victoria Lizano C. with their respective titles: Presidente and Secretaria.

Se anexa el expediente No. 136, en el cual se anexa copia de los documentos conocidos en la reunión.

Incluye:

- R.H. 202-99. (adjunto carta DAH 020-99 de Juan V. Guerrero)
- Licitación restringida # 1-99.
- Memorándum DAF 191-99.
- Memorándum R.H. 146-99.
- Memorándum DAF 186-99 (Adjunto Modificación externa No. 1-99).



181

ACTA NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (693)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE ABRIL DE 1999, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores Ana Victoria Lizano, quien preside, Rocío Terán L., Ileana Fischel V., Luis Gabriel Castro, Rina Cáceres y Ana Victoria Lizano.

Ausente con justificación la señora Marjorie Ross.

También están presentes Melania Ortiz Volio, Directora General, el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS
No. 691 y No. 692.

Consulta la Sra. Ana Victoria Lizano si existe alguna observación a las actas N° 691 y N° 692.

Comenta la Sra. Lizano que en el acta N° 692 se consignó como acuerdo de la Junta Administrativa proceder al recibo final de la obra Monumento José Figueres.

Al respecto, informa la Sra. Ortiz que a raíz del cambio de la Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes no se incluyó este acuerdo como punto de agenda y se retomará posteriormente.

Se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, N°691, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 1999 Y N°692, CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 1999.”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO NO. 3.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro Solano, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Entrega la Srita. Castro un cuadro resumen de los movimientos presupuestarios que se incorporan al presupuesto con la presentación de las modificaciones presupuestarias y presupuesto extraordinario. Agrega que en 1998 se presentó a la Contraloría General de la República un presupuesto para el año 1999 por la suma de 520 millones, éste fue aprobado por ese ente. No obstante, cuando se hacen llegar los presupuestos extraordinarios N° 1 y N° 2 la Contraloría General de la República no aprueba los mismos ni la modificación externa enviada, haciendo referencia expresa a que se sobrepasa el tope presupuestario, es decir, al límite de presupuesto de 453 millones que estableció la Autoridad Presupuestaria. Esta situación obliga a la Administración a revertir todos los procesos.

Indica la Sra. Ortiz que en estos momentos el Museo Nacional no puede reflejar la totalidad de recursos e indicar solo lo que está autorizado a utilizar. Lo que implica que debe darse un recorte de plazas y una paralización de las labores en Pavas.

Explica la Srita. Castro que la diferencia entre los 520 millones y 453 millones se traslada a la partida asignaciones globales, con la intención de mantener esos recursos disponibles en caso de que las gestiones que lleva a cabo la Dirección General para subir el tope se aprueben. Al volver la institución a trabajar con un presupuesto de 453 millones se refleja que un 70% del mismo está destinado al pago de planilla.

Manifiesta la Sra. Ortiz que la Dirección va por la línea de recortar plazas, pues se hace necesaria para la institución una selección. Una de las plazas que se dispondrá será la del Archivo pasando el Archivo Central bajo la supervisión de la biblioteca. Además se espera elaborar una propuesta de traslado horizontal. Por otra parte, todos los permisos a los que se acogan los funcionarios, sus plazas no serán ocupadas.

Expresa la Srita. Castro que los presupuestos extraordinarios 1 y 2 reflejan la reversión en el presupuesto. En la modificación externa N° 3 se incluyen deudas con los funcionarios del mes de diciembre por la vigencia del manual de puestos, dedicaciones exclusivas, dinero de apelaciones que fueron ganadas por los empleados. Además, la Dirección tomó varias decisiones como medidas de restricción, una de ellas es congelar las dos plazas de dos funcionarios que se acogen a la pensión y cerrar seis plazas interinas, en los puestos de 1 archivista, 1 proyectista, 2 arqueólogos y 2 museólogos. Estos puestos estaban bajo la categoría de Servicios Especiales y no como plazas en propiedad, a pesar de las políticas de reducción del aparato del Estado se logró que no fueran suprimidos por la Autoridad Presupuestaria pasando a ser puestos interinos.

Señala la Sra. Ortiz que las disposiciones de las autoridades de Hacienda conducen a una privatización. La Dirección del museo se reunió con la Sra. Ana Mercedes Brealey, quien le informó que todas las instituciones adscritas tienen problemas de la misma índole y se está dando una pelea en bloque.

La directora Rina Cáceres considera que el hecho de prescindir de seis funcionarios refleja que la situación no viene a mejorarse.

Consulta la Sra. Ana Victoria Lizano si la Fundación puede contratar a esos funcionarios.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que los ingresos de la Fundación se derivan de los saldos de los proyectos y del porcentaje de las reproducciones de las piezas de oro, entre otros. Se incluye en las evaluaciones costos básicos dado que las empresas pagan algo muy puntual, dejando al Estado aspectos como la conservación a perpetuidad. Además, la Fundación recibe fondos producto de las exhibiciones al exterior. En este momento la suma de siete millones de colones por ese rubro se dirigirá a la remodelación del edificio en Pavas y a la contratación de una asesoría para elaboración de procesos y procedimientos en arqueología. En todo caso, se espera ir reforzando los ingresos de la Fundación para financiar otro tipo de proyectos.



Basados en la justificación presentada por la Srita. Grace Castro Solano, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y el aval de la Dirección General, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡38.656.689.00.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA N° 2

Se conoce la modificación presupuestaria externa N° 2 y de conformidad con la explicación presentada por la Srita. Grace Castro Solano, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y el aval de la Dirección General, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA N° 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡67.903.007,00.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA N° 3

Se revisa la modificación presupuestaria externa N° 3 y de conformidad con la explicación presentada por la Srita. Grace Castro Solano, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y el aval de la Dirección General, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA N° 3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡16.445.556.10.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA LICITACION RESTRINGIDA N° 2

Explica la Srita. Grace Castro que se presentó una oferta muy alta en la apertura de la licitación restringida N° 1. El Lic. Bernal Saborio, Asesor Legal recomendó que se declarase la misma desierta y se hiciera otra, que ahora se presenta para conocimiento y aprobación de los señores Directores.

Se acuerda:

“APROBAR LA LICITACION RESTRINGIDA N° 2-99, SERVICIO DE LIMPIEZA DIARIA DE LAS INSTALACIONES Y SALAS DE EXHIBICION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Constituye acuerdo firme.”



- h. Analiza, evalúa y propone la estructura organizacional y los ajustes que se crean pertinentes.
- i. Coordina, evalúa y da seguimiento a los servicios que brinda el Museo Nacional, a fin de mantener la calidad óptima de los mismos y promueve el desarrollo de nuevos servicios.
- j. Supervisa y controla la ejecución de estudios e investigaciones relativas a las áreas de acción del Museo Nacional.
- k. Aprueba las necesidades en lo que se refiere a presupuesto, recursos humanos, tecnológicos y materiales, sistemas de información, comunicaciones, registros, procedimiento automático de la información, controles y otros servicios que permitan una gestión eficaz y eficiente.
- l. Mantiene vinculación y coordinación con museos nacionales y extranjeros y cualesquiera otra institución relacionada con el quehacer del Museo Nacional, en proyectos y actividades de interés común
- m. Vela por la aplicación de convenios internacionales atinentes a las áreas de acción institucionales, así como leyes, normas, reglamentos y otros instrumentos jurídicos aplicables.
- n. Evalúa las actividades del Museo Nacional y los resultados obtenidos e informa sobre el particular a la Junta Administrativa, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes y otras autoridades gubernamentales cuando corresponda.
- o. Revisa y estudia informes y reportes sobre diferentes aspectos institucionales y resuelve lo que corresponda, así como autoriza todos aquellos movimientos y acciones que por disposición legal o administrativa sean procedentes.
- p. Revisa y estudia informes y reportes sobre diferentes aspectos institucionales y resuelve lo que corresponda, así como autoriza todos aquellos movimientos y acciones que por disposición legal o administrativa sean procedentes.
- q. Representa al Museo Nacional en seminarios, congresos, reuniones técnicas y otras actividades a nivel nacional e internacional.
- r. Suscribe convenios con instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras, para desarrollar proyectos de interés institucional.
- s. Identifica y negocia fuentes de financiamiento para proyectos institucionales.
- t. Conoce y resuelve sobre recursos ordinarios de revisión jerárquica y recursos de reconsideración interpuestos contra sus actos finales.
- u. Ejerce las funciones administrativas sancionatorias que corresponda.
- v. Realiza otras actividades o funciones que le deleguen sus superiores.

III. Después del artículo 21 (ya modificado) incluir un nuevo artículo:

ARTICULO 22. El subdirector tendrá las siguientes obligaciones, además de las contempladas en el artículo 20 y en otros del presente Reglamento:

- a. Colabora con el Director General en la definición de las políticas, directrices y disposiciones que regulan el quehacer del Museo Nacional de Costa Rica, de conformidad con lo que establece la legislación vigente y con sustento en la misión y visión institucional, a fin de garantizar el cumplimiento y el desarrollo estratégico de la institución.
- b. Colabora con el Director General en la organización y control de las áreas y departamentos del Museo Nacional, comunica las políticas y procedimientos a seguir y vela por su cumplimiento puntual y oportuno.
- c. Participa en el control y seguimiento de los servicios que brinda la Dirección General, a fin de mantener una calidad óptima en estos.
- d. Apoya al Director General en la determinación de necesidades de presupuestos, recursos humanos, tecnológicos y materiales, sistemas de información y comunicaciones y en el establecimiento de procedimientos de trabajo que permitan una gestión eficaz y eficiente.

ARTICULO VIII

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS
SOLICITUDES DE PERMISO DE LOS SEÑORES
ESTHER UMAÑA Y FEDERICO SOLANO

1. Se conoce la carta de la Sra. Esther Umaña donde plantea solicitud de permiso sin goce de salario por un período de seis meses.

Explica la Sra. Ortiz que la Sra. Umaña le indicó en reunión que tenía urgencia de contar con la licencia, ya que no tiene posibilidades de que cuiden a sus hijos. La Dirección está de acuerdo en que se conceda el permiso.

Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO PRESENTADA POR LA SRA. ESTHER UMAÑA ARAYA, POR UN PERIODO DE SEIS MESES, A PARTIR DEL 3 DE MAYO DE 1999. (ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL).

2. Se da lectura a la carta del Sr. Federico Solano, quien solicita permiso para atender asuntos personales por un período de seis meses sin goce de salario.

Asimismo, se conoce la carta del Sr. Minor Castro, Jefe del Departamento de Antropología e Historia en donde brinda su anuencia al permiso solicitado, haciendo la salvedad de que el Sr. Solano entregue un inventario tanto de los materiales de campo del Departamento de Antropología e Historia y de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO PRESENTADA POR EL SR. FEDERICO SOLANO BONILLA, POR UN PERIODO DE SEIS MESES, A PARTIR DEL 1° DE MAYO DE 1999.

QUEDANDO SUJETO A QUE EL SR. SOLANO ENTREGUE UN INVENTARIO TANTO DE LOS MATERIALES DE CAMPO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA Y DE LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO.

(ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL). Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IX

PRESENTACION PROGRAMA MES DE MAYO

Ingresa al recinto de sesiones el Sr. Carlos Benavides, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, quien hace una breve presentación de las actividades que se llevarán a cabo durante el mes de mayo con motivo del 112 aniversario del Museo Nacional de Costa Rica.



El calendario incluye visitas guiadas a los departamentos de arqueología e historia e historia patria, obras de teatro para niños, talleres creativos para niños, presentación de grupos culturales, la rondalla de la Universidad de Costa Rica, grupos folklóricos, charlas y venta de comidas típicas.

El día 18 de mayo, Día Internacional de los Museos, se invitará a estudiantes de varias escuelas para llevar a cabo un rally. Además se impartirá una charla por parte del Sr. Gary Edson, titulada "Descubriendo responsabilidades, museos del nuevo milenio". Del 22 al 27 de mayo se realizará el taller de introducción a la museología impartido por el Sr. Félix Barboza.

Se agradece al Sr. Benavides su intervención y se retira.

ARTICULO X REGLAMENTO Y CONTRATO DE CAPACITACION

Consulta la Sra. Directora si existe algún comentario al reglamento y contrato de capacitación que se les entregó en la sesión anterior.

Comenta el Lic. Gutiérrez que los documentos no definen quien define. Es decir, se habla de un Comité de la Oficina de Recursos Humanos, sin embargo, no se establece de forma clara quien define.

Considera la Sra. Ortiz que debe revisar el documento nuevamente para dejar aclarada la inquietud que plantea el Sr. Gutiérrez.

ARTICULO XI INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

La Sra. Directora informa los siguientes puntos:

1. Tope presupuestario. Tal y como lo comentó se reunió con la Sra. Mercedes Brealey. La reunión fue muy fructífera.

Se reunió con Ana Mercedes Brealey para presentación de prioridades del MNCR. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Se iniciaron conversaciones con el ICE para el proyecto hidroeléctrico Boruca. Método de trabajo: evaluaciones-supervisión.

2. Se hizo la recepción de los baños en el edificio de Pavas el 14 de abril.

3. Se llevó a cabo la reunión para coordinación del Museo de Arte Chorotega de Liberia con la asistencia de la Sra. Sandra Quirós, Sr. Santiago Quesada, Srita. Marlin Calvo y una representante del Museo de Arte Chorotega. La reunión permitió definir aspectos relacionados con el espacio, formalización del préstamo de las piezas, la necesidad de un convenio a suscribirse entre el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el Ministerio de Seguridad Pública.

Se hace necesario un acuerdo de la Junta Administrativa para comunicar a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes y a la Dirección General de Museos las recomendaciones contenidas en el informe elaborado por la Licda. Calvo, así como el convenio de préstamo, todo lo cual permitirá una retroalimentación.

Se acuerda:

“A) COMUNICAR A LA SRA. MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME RENDIDO POR LA LICDA. MARLIN CALVO MORA DEL MUSEO DE ARTE CHOROTEGA DE LA CIUDAD DE LIBRIA.

B) ENVIAR EL CONVENIO DE PRESTAMO A LA SRA. MINISTRA.

C) HACER ENTREGA DE LAS RECOMENDACIONES A LA DIRECCION GENERAL DE MUSEOS CON LA SOLICITUD DE INDICACION SOBRE EL PLAZO EN QUE SE ACOGERAN LAS MISMAS.”

3. Consulta Procuraduría.

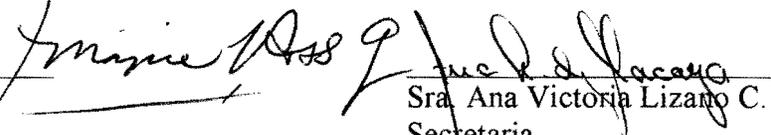
Comenta la Sra. Rina Cáceres que leyó un artículo en el periódico La Nación donde se referían al Museo del Jade.

Al respecto, la Sra. Melania Ortiz comunica que existe interés de la Sra. Ministra en que no sea enviada la consulta del Museo Nacional de Costa Rica a la Procuraduría General de la República en relación al traspaso de la colección del Instituto de Seguros al museo.

En vista de ello se determina gestionar ante la Sra. Ministra carta donde se plasme la decisión de entregar la colección de objetos del Instituto Nacional de Seguros bajo la custodia del Museo Nacional de Costa Rica.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas y diez minutos.


Sr. Luis Gabriel Castro C.
Presidente


Sra. Ana Victoria Lizano C.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente No. 138, que incluye copia de los documentos conocidos.

- Memorando RH 207-99 (anexo reglamento y contrato de capacitación).
- Memorando RH 266-99 (anexo carta de la Sra. Esther Umaña).
- Memorando RH 265-99 (anexo carta del Sr. Federico Solano).
- Propuesta de reforma al Reglamento Autonomo del MNCR.
- Copia Cartas DG 180-99 y D.G. 204-99.
- Memo AI. 082-99
- Modificaciones externas No.2 y No.3 y presupuesto extraordinario 3.



ACTA NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (694)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL 13 DE MAYO DE 1999, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Ana Victoria Lizano, Rina Cáceres, Ileana Fischel y Rocío Terán L.

También están presentes la Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Ausentes con justificación los señores Freddy Gutiérrez, Auditor y la Sra. Marjorie Ross.

ARTICULO I CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA EXPORTACIÓN TEMPORAL DE 4 OBJETOS ARQUEOLÓGICOS QUE SE FACILITARON EN PRÉSTAMO PARA LA EXHIBICIÓN "LOSMAYAS".

Explica la Sra. Melania Ortiz que el Colegio Antiguo de San Ildefonso en México, solicitó el préstamo de los objetos arqueológicos que se facilitaron en préstamo al Palazzo Grassi en Venecia, Italia, para la exhibición "Los Mayas". De parte de la Dirección General se está de acuerdo en facilitar los mismos. Además, existe el interés de que uno de los couriers que viajan con los objetos, el Sr. Guillermo Cubero, visite el Museo de Historia Natural de Londres y permanezca días de más en México con la idea que vea el montaje de las exhibiciones con que cuentan otros museos. Su estadía en Londres correrá por cuenta del Museo Nacional así como los viáticos de los días de más que estará fuera del país.

El Sr. Luis Gabriel Castro da lectura al memorándum DPPC 96-99 de la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural donde detalla la información requerida para el acuerdo de extensión de la exportación temporal de los objetos.

Al respecto, se acuerda:

"A) AUTORIZAR LA EXTENSION DEL PRESTAMO DE 4 OBJETOS ARQUEOLOGICOS DE COSTA RICA (TRES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y UNO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA) QUE FORMAN PARTE DE LA EXHIBICION "LOSMAYAS".

LOS OBJETOS SE TRASLADARAN DEL PALAZZO GRASSI EN VENECIA, ITALIA EL 18 DE MAYO DE 1999 AL ANTIGUO COLEGIO DE SAN ILDEFONSO EN MEXICO Y SE EXHIBIRAN AHÍ HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999 PARA LO CUAL SE DEBERA SUSCRIBIR UN NUEVO CONTRATO DE PRESTAMO CON LAS AUTORIDADES DE MEXICO.



- B) COMUNICAR A LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL EL ACUERDO DE EXTENSION DEL PRESTAMO Y LA NUEVA SEDE DE LA EXHIBICION.
- C) SUSCRIBIR ADENDO AL CONVENIO CON EL PALAZZO GRASSI Y UN NUEVO CONVENIO DE PRESTAMO CON EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO.
- D) DESIGNAR COMO COURIERS A LA LICDA. MARLIN CALVO M., Y LIC. GUILLERMO CUBERO, PARA REALIZAR EL TRASLADO DE ITALIA A MEXICO.”

ARTICULO II SOLICITUD DE PERMISO PARA EL VIAJE DE LOS SEÑORES MARLIN CALVO MORA Y GUILLERMO CUBERO BARRANTES

Comunica la Sra. Directora que las instituciones que solicitan los bienes en préstamo para exhibiciones en el exterior cubren los costos de transporte tanto del material como de los custodios o couriers. Por lo tanto, se ha tenido la política de otorgarles \$100.00 (en esta ocasión se dispone de parte de la Junta que sean \$150.00) para gastos menores del viaje y los costos del viaje del Sr. Cubero a Londres, tal y como explicó. De momento desconoce los días en que el Sr. Cubero estará fuera, ya que la comunicación ha sido muy lenta y a la fecha no se cuenta aún con los tiquetes.

Al respecto, se acuerda:

“CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LOS SEÑORES MARLIN CALVO MORA, DEL 17 AL 24 DE MAYO Y GUILLERMO CUBERO BARRANTES DEL 15 AL 26 DE MAYO DE 1999, CON MOTIVO DEL TRASLADO AL COLEGIO ANTIGUO DE SAN ILDEFONSO EN MEXICO, DE LOS OBJETOS ARQUEOLOGICOS EN PRESTAMO TEMPORAL QUE SE ENCUENTRAN EN EL PALAZZO GRASSI SPA EN VENECIA, ITALIA.

EN VISTA DE QUE EL PALAZZO GRASSI Y EL COLEGIO ANTIGUO DE SAN ILDEFONSO FINANCIAN LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, SE APRUEBA OTORGARLE A CADA FUNCIONARIO UN SUBSIDIO DE \$150.00.

ADICIONALMENTE, SE APRUEBA LA VISITA DEL SR. GUILLERMO CUBERO AL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE INGLATERRA Y SU ESTADIA ADICIONAL EN MEXICO PARA VISITA A OTROS MUSEOS, ASI COMO OTORGARLE POR CONCEPTO DE VIATICOS LA SUMA DE \$327.816,00 Y EL PAGO DE LA DIFERENCIA EN EL TIQUETE AEREO EN CASO DE REQUERIRSE.

Constituye acuerdo firme.”



Los señores Directores coinciden en la importancia de que los funcionarios cuenten con un seguro de viaje personal para el caso de una emergencia médica, accidente u otra eventualidad.

La Sra. Directora indica que hará la consulta respectiva al Departamento de Administración y Finanzas.

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO DE LOS OBJETOS ARQUEOLOGICOS QUE FORMARAN PARTE DE LA EXHIBICION "ORO Y JADE, EMBLEMAS DE PODER EN COSTA RICA".

Comenta la Sra. Melania Ortiz que la Fundación de los Museos del Banco Central ha curado una exhibición que viajará a Santafé de Bogotá y Cali en Colombia. Se envió un borrador del contrato al Museo del Oro de Colombia. Su directora, la señora Clara Isabel Botero hizo llegar algunas observaciones al mismo, sin embargo, lo presenta para que los señores Directores se formen una idea de los aspectos que incluye éste.

Posterior a la revisión del documento, los señores Directores determinan que por tratarse de patrimonio nacional los objetos deben estar asegurados en caso de terrorismo, (conmoción civil) o catástrofe natural y acuerdan:

"DAR AVISO A LAS AUTORIDADES DEL MUSEO DEL ORO, EN BOGOTÁ, COLOMBIA, QUE DEBEN ASEGURAR LOS OBJETOS ARQUEOLÓGICOS COSTARRICENSES QUE FORMARÁN PARTE DE LA EXHIBICIÓN "ORO Y JADE, EMBLEMAS DE PODER EN COSTA RICA" EXTENDIENDO LA COBERTURA EN CASO DE TERRORISMO O CATÁSTROFE NATURAL."

A efecto de que no sufra atraso la exportación temporal de la muestra arqueológica y una vez que se cuente con la ampliación del seguro de los objetos a satisfacción, la Junta Administrativa acuerda:

"AUTORIZAR EL PRESTAMO TEMPORAL-EXPORTACION DE 205 OBJETOS ARQUEOLOGICOS DEL PATRIMONIO NACIONAL DE COSTA RICA, CON FINES DE EXHIBICION EN COLOMBIA DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE DICIEMBRE DE 1999. ASIMISMO SE FIRMARA UN CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE EL BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

DESIGNAR COMO COURIER DE LOS OBJETOS ENTRE COSTA RICA Y SANTAFE DE BOGOTA COLOMBIA AL SR. ALEXIS MATAMOROS ALVAREZ, DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL QUIEN VIAJARA ACOMPAÑADO DE UN FUNCIONARIO DEL MUSEO DEL ORO DEL BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA DADAS LAS ESTIPULACIONES DE LA POLIZA DE SEGURO QUE CUBRIRA DICHOS OBJETOS.

SOLICITAR LA AUTORIZACION DE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL PARA QUE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (ARTICULO N° 8 DE LA LEY N° 6703) EXPORTE TEMPORALMENTE 205 OBJETOS ARQUEOLOGICOS CON FINES DE EXHIBICION EN COLOMBIA."

ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

Informa la Sra. Directora los siguientes puntos:

1. Celebración del Aniversario del Museo Nacional.

Comunica la Sra. Directora que en el acto de celebración del aniversario del Museo Nacional el 4 de mayo participó la Sra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, quien dirigió palabras cordiales sobre el desempeño del Museo Nacional de Costa Rica. Entre otras cosas comentó sobre el proyecto de traslado del Museo del Jade y el papel de custodio del Museo Nacional. A raíz de ello hizo llegar carta a la Sra. Ministra en agradecimiento y solicitándole que hiciera saber al Museo sobre las conversaciones relacionadas con el Museo del Jade, para así poder tomar las previsiones en los programas, planificación y presupuesto del Museo Nacional.

Da lectura y entrega la Sra. Directora a cada director copia de la carta que en ese sentido envió a la Sra. Ministra.

2. Explica la Sra. Directora que las actividades programadas con motivo del aniversario contaron con una afluencia numerosa de público.

ARTICULO V

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Manifiesta el Sr. Luis Gabriel Castro que recibió una llamada telefónica del Banco Nacional de Costa Rica, dándole aviso de una donación de 40 ejemplares del libro de fotografías antiguas a la Biblioteca del Museo del Niño. La administración de ese Museo considera que el número de ejemplares es muy alto para mantener la totalidad disponible a consulta. Ellos proponen la venta de algunos ejemplares para recaudar fondos y solicitan la autorización del museo.

Los directores avalan la iniciativa del Museo del Niño.

2. La Directora Ana Victoria Lizano señala algunas observaciones en cuanto a errores en la cita de algunas fotografías del libro mencionado, las cuales considera deben corregirse.

El Sr. Castro explica que la empresa encargada de la publicación del libro cometió varios errores, dentro de ellos errores de ortografía, debiendo devolverse algunos libros porque no estaban bien.



3. A raíz del interés que ha despertado el libro de fotografías antiguas, sugiere el Sr. Luis Gabriel Castro que se elabore una propuesta para realizar el montaje de una sala con películas antiguas en el Museo Nacional a través de un Convenio con el Centro de Cine. Además, se podría pasar la película a video con financiamiento externo.

Considera la Sra. Directora que la idea del Sr. Castro es atractiva y se podría programar la presentación de la película a una hora determinada en el Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO VI

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. La Sra. Rocío Terán consulta sobre la situación del tope presupuestario.

Considera la Sra. Ortiz que el problema del tope lo sufren a su vez otras instituciones. En su opinión éste obedece a un problema de los grandes números; de que salgan las cifras en función de las metas nacionales para acercarse a los índices propuestos por la Administración. Ello implica retrasos, pérdida de oportunidades para el museo y otras muchas instituciones.

Se recomienda a la Dirección General mantenerse atenta de si alguna institución adscrita al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se le levanta el tope y dar seguimiento al recurso de amparo presentado por la fijación del tope presupuestario de parte de JAVDEVA, así como conocer sus argumentos.

Propone el Sr. Luis Gabriel Castro que se acuerde que el Sr. Carlos Barboza, Subdirector, prepare a la mayor brevedad un razonamiento acerca del tope presupuestario, en donde se haga ver mediante una presentación en Power Point lo que produce el Museo Nacional y la necesidad de que permitan utilizar esos recursos. Esta información sería la base para ir a visitar a la Ministra de Cultura, Juventud y Deportes y solicitarle que acompañe a las autoridades del Museo en audiencia con el Sr. Leonel Baruch, Ministro de Hacienda, para hacer la presentación. Se acoge la moción.

Consideran los señores Directores que esta estrategia permitirá que el Museo Nacional se adelante en la negociación ante los órganos de discusión y prevee el hecho de que el Ministerio de Hacienda no desee aprobar un levantamiento en bloque.

2. Moción de doña Ana Victoria para que sea contestado nota publicada en el Periódico Universidad. Se acoge la moción.

3. Museo del Jade.

Expresa la Sra. Ileana Fischel que según se le encomendó en la última sesión de Junta Administrativa, conversó con el Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y la Sra. Ana Mercedes Brealey sobre la situación del Museo del Jade. Doña Ana Mercedes le comentó que sí existe interés y conviene al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes contar con el criterio legal por escrito de la Procuraduría General de la República en relación a la custodia de esa colección.



Se encomienda a la Sra. Directora que indague con las autoridades del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes si debe plantearse la consulta ante la Procuraduría.

Se da lectura y toma nota de carta DM 475-99 dirigida a la Sra. Melania Ortiz Volio por parte de la Sra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes en la que plasma el interés oficial de ese Despacho para que bajo la tutela del Museo Nacional de Costa Rica se realice el traspaso del Museo del Jade.

ARTICULO VII

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Copia de carta de algunos trabajadores y trabajadoras del Museo Nacional de Costa Rica afiliados a la ANEP de fecha 29 de abril de 1999, en donde solicitan información sobre el pago del reajuste salarial y manifiestan su disposición a colaborar con la Administración si los problemas que se presentan se están dando en otras instituciones.

La Sra. Melania Ortiz indica que es de conocimiento de la Junta Administrativa la información de que la administración del Museo ha estado buscando que la Autoridad Presupuestaria levante el tope. El aumento del reajuste salarial del primer semestre fue aprobado por la Junta, no así por la Contraloría General de la República. No se ha pagado porque no se quiera, incluso la previsión está en el presupuesto.

La Sra. Rina Cáceres considera que se cometió el error de no haber previsto una explicación a las personas que se iban a ver afectadas. Desconoce la política interna de la institución, sin embargo se puede prever para una futura situación similar comunicar a empleados y acreedores cuando no se pueda por problemas de otras instancias superiores cancelar en el tiempo previsto.

2. Copia de Carta A.C. 12-99 del 11 de mayo de 1999 dirigido a la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General por la Srita. Kattia Castillo.

El oficio en mención contiene consideraciones de la Srita. Castillo respecto de la necesidad de contar con un profesional en el Archivo Central conforme a la ley 7202, la cita de varios pronunciamientos y jurisprudencia aplicable al caso de su despido, el cual considera está viciado de nulidad y a oficio 4955 de la Dirección General de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República del 7 de mayo de 1999.

La carta de la Srita. Castillo es acompañada de los siguientes documentos: D.G. 234-99, Oficio 4955 de la Dirección de Presupuestos Públicos, pronunciamiento C-095-95 del Lic. Guillermo Huevo Stancari, Procurador Adjunto de la Procuraduría General de la República, AJ-163-94 de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Servicio Civil.

La Sra. Rina Cáceres expresa que personalmente la carta le trae implicaciones en su terreno laboral pues la Escuela de Historia es la entidad promotora de la ley que obliga a las instituciones a mantener su archivo organizado y además la escuela tiene a cargo la carrera de archivística. Según la documentación aportada nota que es muy importante



que se prevea y tenga cuidado donde se ubicará el archivo, tiene conocimiento que existe un grupo sólido de personas en la rama archivística quienes como gremio han peleado mucho por tener la función de encargados de archivo.

La Sra. Ana Victoria Lizano alude a carta de la Sra. Virginia Chacón, Directora del Archivo Nacional en la cual precisamente señala lo apuntado por la directora Cáceres en cuanto al manejo que debe darse al archivo institucional.

Consulta la Directora Cáceres a la Sra. Directora cuál es la razón de exclusión de los cinco puestos laborales y si se pudo haber recortado dinero de otros rubros sin tocar esas plazas o necesariamente había que tocar esos fondos.

Indica la Sra. Ortiz que la razón fue de orden presupuestario, no desea que la situación se convierta en un asunto grave. La Dirección ha previsto que se tenga una asistencia del Archivo Nacional para el funcionamiento del archivo del museo, teniendo hora de consulta para los usuarios, guiados por la bibliotecaria de forma temporal, mientras que a futuro se apruebe otra plaza. Por otra parte, si se pudo haber recortado otros rubros del presupuesto sin tocar esas plazas con otra serie de implicaciones. Lamentablemente, como parte patronal debe velar por la totalidad de la institución, nunca se quiso afectar a personas. Cuando se vió la posibilidad de disminuir las plazas se consultó al Servicio Civil y esta institución no hizo objeción. El Lic. Rodrigo Sequeira, Asesor Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes quien al final revisó la documentación hizo referencia a disposiciones de la Sala IV sobre posibles consecuencias para nuestra consideración.

Manifiesta la Sra. Ortiz que la decisión se tomó en conocimiento de las disposiciones existentes. Se hizo para evitar volver a atrasar el pago del aumento del primer semestre para todo el personal, la dificultad de recortar programas o proyectos intempestivamente, sin saber si se podrían recuperar los puestos ya que la comunicación al Ministerio de Hacienda de eliminación de las plazas con la aprobación del Servicio Civil se había enviado. Agrega que el problema es un problema del Estado a raíz del déficit fiscal.

Consulta el Sr. Luis Gabriel Castro si existe un pronunciamiento escrito del Servicio Civil autorizando el cese de funciones de los puestos.

Manifiesta la Sra. Ortiz que la primera consulta fue telefónica y sobre esta respuesta se fue elaborando todo lo demás. El error fue no haber gestionado el criterio legal por escrito. Se cuenta con carta escrita del Servicio Civil donde acepta que se prescindiera de las plazas, pronunciamiento posterior. Al Museo nunca se le advirtió de las disposiciones de la Sala IV. La recomendación provino del Lic. Sequeira cuando se iba a proceder a firmar. En otras palabras estábamos al final de los trámites del camino elegido.



El Sr. Luis Gabriel Castro hace un recuento de los hechos suscitados. En primer lugar la Administración hizo una consulta al Servicio Civil que fue afirmativa en su momento. De acuerdo a ello se procedió. Después llega una carta de la Srita. Castillo afectada por la decisión. Propone que la Junta Administrativa ante ello acuerde que la Dirección General realice la consulta legal respectiva para conocer que procede. Se acuerda:

“ENCOMENDAR A LA DIRECCION GENERAL PARA QUE LLEVE A CABO LA CONSULTA LEGAL SOBRE LA SITUACION PRESENTADA A RAIZ DEL CESE DE LABORES DE LA SRITA. KATTIA CASTILLO PARA CONOCER QUE PROCEDE.”

La Sra. Rina Cáceres solicita a la Sra. Directora que efectúe la consulta legal de si los miembros de la Junta Administrativa podrían ser objeto de demandas penales por la decisión tomada.

3. Memorándum DPPC-95-9 de la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural en donde entrega el itinerario para 1999 de uso del vehículo Papa Móvil. Se toma nota y decide remitir una copia a la Auditoría Interna.

4. Copia de Carta A.I. 030-99 del Lic.Freddy Gutiérrez dirigido a la Contraloría General de la República en donde solicita una prórroga para la presentación de la Declaración Jurada de Bienes de la Sra. Marjorie Ross, Vicepresidenta de la Junta Administrativa.

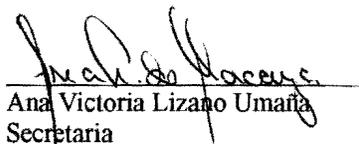
5. Carta de fecha 22 de abril de 1999 de renuncia a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas de la Srita. Grace Castro Solano.

6. Carta D.G. 229-99 del 27 de abril de 1999 enviada a la Srita. Grace Castro mediante la cual la Sra. Melania Ortiz Volio acepta la renuncia a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos.



Luis Gabriel Castro Caamaño
Presidente



Ana Victoria Lizano Umaña
Secretaria

Se anexa a la presente el expediente N° 138, que contiene copia de los documentos conocidos en la presente reunión incluye:

- Memorándum DPPC 96-99.
- Carta ANEP 26 de abril de 1999.
- Carta D.G. 267-99. (Adjunto contrato exhibición “Oro, Jade, Emblemas de poder en Costa Rica”
- Carta AC 12-99 de Srita. Kattia Castillo.
- Carta del 22 de abril de 1999 de Grace Castro.
- Carta D.G. 229-99.
- Memorándum DPPC 95-99 y carta A.I. 030-99.



ACTA NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (695)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
A CELEBRARSE EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA JUEVES 27 DE MAYO DE 1999, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro C., quien preside, Rocío Terán L., Ileana Fischel V., Ana Victoria Lizano, Rina Cáceres y Xinia Montano. Ausente con justificación la señora Marjorie Ross.

También están presentes Melania Ortiz Volio, Directora General, el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

El Sr. Luis Gabriel Castro da la más cordial bienvenida a la Sra. Xinia Montano quien fue nombrada nuevo miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA N° 693.

Solicita el Sr. Luis Gabriel Castro que se hagan las observaciones pertinentes al acta de la Sesión No. 693 entregada a los señores Directores previo a la realización de la reunión.

Se abstiene a votar la directora Xinia Montano que hasta el día de hoy integra la Junta Administrativa.

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA N° 693, CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 1999, CON INCLUSION DE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

Transcripción de los puntos más relevantes en relación a la discusión de la temática tratada en el artículo II, del acta de la sesión No. 693 celebrada el 22 de abril de 1999.

La directora Rina Cáceres indica que en relación al tema discutido en la sesión anterior, quedó bastante preocupada por la situación del cese de los puestos que según información suministrada por el Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes no procedía. Por su parte, efectuó una consulta legal a dos abogados quienes le confirmaron dicho criterio. Desconoce si a la fecha se ha presentado recurso de amparo, aún cuando no fuera así, en todo caso se tiene la información de que no es procedente por lo tanto propone que se revise lo acordado.

Explica el Sr. Luis Gabriel Castro que en la última sesión se acordó hacer de inmediato la consulta legal para saber que procedía de acuerdo a la ley.



Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que el asunto no es que no sea procedente. En la anterior sesión lo que ella hizo fue ponerlos al tanto de la situación; discrepa de la calificación como improcedente. La información que tuvo antes de tomar la decisión fue verbal de parte de la asesoría legal del Ministerio. Consistió en hacerla conocedora de pronunciamientos de la Sala IV que señalaban esa acción como despido encubierto, lo cual no quiere decir que los despidos no puedan proceder. En última instancia en caso de un recurso de amparo, se buscarán las soluciones del caso.

La Sra. Ana Victoria Lizano explica a manera de antecedente a la Licda. Montano que por razones de reducción de presupuesto se eliminaron 6 plazas.

Comenta la Sra. Ortiz que varias plazas que estaban dentro de la categoría de servicios especiales, se lograron mantener por error de la Autoridad Presupuestaria pasando a ser puestos en propiedad. Estas son 18 plazas que tienen que salir a concurso. Algunas personas tenían la opción de ocuparlas en propiedad porque reunían los requisitos. Al momento de darse la limitación presupuestaria por la no autorización del pago del aumento del primer semestre por estar por encima del tope presupuestario, se buscaron los acomodos en función de los intereses de la institución. Al no darse posibilidades reales de levantamiento del tope presupuestario, se presentaron modificaciones a la Junta Administrativa para pasar el monto del presupuesto de 520 millones a 453 millones. La decisión, que ya se había tomado de prescindir de 6 plazas, 4 ocupadas interinamente y 2 desocupadas, obedeció a que se hicieron consultas verbales al Servicio Civil, y esa instancia no alertó sobre pronunciamientos de la Sala IV, no hubo una asesoría correcta. Cuando alertó el Lic. Sequeira ya estaban las gestiones de la administración en la recta final. Parar significaba atrasar todo, revertir todos los procesos, volver a presentar modificaciones, volver a atrasar el pago del aumento salarial del primer semestre, y entrar a revisar el presupuesto operativo para recortarlo. La decisión que se tomó fue de seguir.

La Licda. Montano hace referencia a un caso laboral similar que se presentó en el Centro de Mujer y Familia en cuanto a que no se hizo la previsión presupuestaria para el pago del salario de una funcionaria, ella presentó un recurso de amparo y éste fue acogido por la Sala IV.

Menciona la Sra. Melania Ortiz que comentó a la Sra. Viceministra la situación. En caso de que se presentara un recurso de amparo, la Sra. Ana Mercedes Brealey le recomendó que hiciera la previsión en el presupuesto del año entrante, lo cual ya se está haciendo. En otro sentido sería positiva la acogida de un recurso de amparo ya que eso facilita a la institución la petición de las plazas ante la Autoridad Presupuestaria. Aclara que se recuperan los puestos pudiendo llenarlos con el candidato que venga en la terna del Servicio Civil, que por ejemplo en la plaza del archivo no necesariamente será la Srita. Castillo.

La Sra. Ileana Fischel expresa si habría algún tipo de sanción para el Museo Nacional o únicamente la Sala Cuarta ordena la reinstalación.



El Sr. Freddy Gutiérrez indica que la plaza de encargado del Archivo Central, de acuerdo con la documentación aportada parece que es una plaza que mantiene más respaldo por la ley y reglamento de archivo y la representación del Museo en diferentes comisiones. En este caso recomienda ahondar en el estudio de los documentos principalmente en la carta de la Sra. Virginia Chacón, Directora del Archivo Nacional. Es importante en su criterio, que se evalúe el puesto. Por encontrarse el Archivo junto a la oficina de Auditoría ha notado en estos días que varios funcionarios han llegado a utilizar el archivo manifestando su preocupación, descontento o necesidad porque ocupan un documento y no lo pueden localizar.

El Sr. Luis Gabriel Castro expresa que es importante conocer si se pueden presentar sanciones para el Museo y para los Directores.

Explica la Licda. Montano que el recurso de amparo una vez acogido por la Sala IV lógicamente se lo dirige al representante legal de la institución, es decir, la persona que firma los contratos u obligaciones que asume el Museo.

Comenta la Sra. Ortiz que en este caso se dirigiría a ella como Directora General.

Agrega el Lic. Gutiérrez que para efectos legales quien representa al Museo Nacional de Costa Rica es la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deporte. Para otras actividades si se ha delegado en el Museo Nacional la facultad de firmar algunos documentos.

Explica la Licda. Montano que la Sala IV será quien resuelva si existen responsabilidades de índole penal. Usualmente por parte de juicios personales para el administrado, la Sala también interpreta que cabe el recurso en lo personal. A lo sumo hay una condenatoria si la Sala considera que hay actuaciones de índole penal. Indica que se enderecen los procedimientos hacia esa vía, sino se limita a conminar en lo civil obligando al pago de los honorarios y perjuicios. La persona afectada tiene que acudir eso sí a la vía civil a plantear la demanda, en cuanto a los daños o perjuicios sufridos por el administrado. Además, debe recordarse que en caso de una demanda penal habría que ver si prospera, lo ve como responsabilidad administrativa en cuanto a que la decisión viene a afectar intereses personales, tratándose de una limitación al deber constitucional al trabajo que lógicamente la Sala defiende. Desconoce los argumentos de la Junta Administrativa y desconoce todos los elementos no ve el caso como de índole penal.

(Continúa en el próximo libro de actas)



LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA,
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO F DE LA LEY
ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Ley
7428), HACE CONSTAR QUE AQUI FINALIZA EL LIBRO de
Actas de la Junta Administrativa del
Museo Nacional de Costa Rica (Libro #1)
EL CUAL CONSTA DE doscientos folios
EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA,
DEBIDAMENTE RESELLADOS POR ESTA AUDITORIA EN LA PARTE
INFERIOR DERECHA (Posterior a entre el ultimo renglon escrito).
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, cuatro
DE Mayo DE Dos mil


AUDITOR INTERNO

ANOTADO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA AUDITORIA INTERNA:
TOMO 1, FOLIO 3, ASIENTO 1

